



 ORIGINAL

R.N.C. 1-30-17682-5

Calle Jose Andres Aybar Castellanos #150 2do Piso, Santo Domingo, R. D. e-mail: [artiex@claro.net.do](mailto:artiex@claro.net.do) 809-964-5555

## SOBRE A – OFERTA TECNICA

  
Representante Legal



## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CONSEJO DEL PODER JUDICIAL (CPJ)



REFERENCIA:

CP-CPJ-05-2025

DIRECCION: Av. Enrique Jimenez Moya, esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Sto. Dgo., R.D.

FAX: 809-532-2906

TELEFONO: 809-533-3191 ext. 2054



**“CONSTRUCCION DE JUZGADO DE PAZ DE CABRAL LOTE 1”**  
**No. CP-CPJ-05-2025**

**INDICE**



<b>A- Documentación Legal</b>		<b>Página</b>
1. Formulario de Presentación de Oferta		1
2. Formulario de Información sobre el Oferente		2
3. Formulario de Participación		3
4. Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE)		4
5. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)		8
6. Certificación Mipymes		9
7. Declaración Jurada simple		10
8. Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)		11
9. Registro Mercantil actualizado		12
10. Nómina de accionistas		21
11. Estatutos Sociales de la Empresa		22
12. Acta de la última asamblea y Poder de Representación		36
<b>B- Documentación Financiera</b>		<b>Página</b>
13. Estados Financieros auditados año 2023-2024		41
14. Declaración Jurada Anual del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades (Form IR-2 y anexos) – año 2023-2024		53
15. Referencia bancaria		82
<b>C- Documentación Técnica</b>		<b>Página</b>
16. Listados de cantidades firmados y sellados por el representante legal		83
17. Formulario de Experiencia como Contratista (SNCC.D.049) y certificaciones de obra		100
18. Cronograma de Ejecución de Obra		110
19. Descripción del Enfoque, la Metodología y el Plan de actividades para la ejecución del trabajo (SNCC.D.044)		131
20. Perfil profesional del personal a cargo del trabajo: Currículo del Personal Profesional y Técnico propuesto (SNCC.D.045) – títulos – certificación de trabajos		149
21. Carnet y certificación del Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA)		167





**ARTIEX**



**DOCUMENTACION  
LEGAL  
CP-CPJ-05-2025**

07 de agosto de 2025

## PRESENTACIÓN DE OFERTA

Página 1 de 1

Señores  
**CONSEJO DE PODER JUDICIAL**

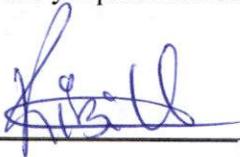
Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Hemos examinado y no tenemos reservas a los términos de referencia para el proceso de comparación de precios, para la **Construcción de Juzgado de Paz de Cabral y Habilitación de local para finalización de contrato de alquiler en el Distrito Nacional, Dirigido a MIPYMES**, incluyendo las adendas realizadas a los mismos: **CIRCULAR 1 Y ENMIENDA 1**

- De conformidad con los términos de referencia y Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a cumplir con los servicios conexos para la **Construcción de Juzgado de Paz de Cabral y Habilitación de local para finalización de contrato de alquiler en el Distrito Nacional, Dirigido a MIPYMES, LOTE 1.**
- Para este Procedimiento no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los términos de referencia del proceso de comparación de precios.
- Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del contrato, no han sido declarados inelegibles por el comprador para presentar ofertas.
- Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.
- Entendemos que el comprador no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

**Kirsi E. Valdez Jiménez** en calidad de Representante Legal debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **ARTIEX SRL**

Firma



Sello





**FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE**

*[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]*

Fecha: agosto 7, 2025

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: <b>ARTIEX SRL</b>
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <b>N/A</b>
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: <b>1-30-17682-5</b>
4. RPE del Oferente: <b>3198</b>
5. Domicilio legal del Oferente: <b>C/José Andres Aybar Castellanos No.150, La Esperilla, D.N.</b>
6. Información del Representante autorizado del Oferente:  Nombre: <b>KIRSI E. VALDEZ JIMENEZ</b>  Dirección: <b>C/José Andres Aybar Castellanos No.150, La Esperilla, D.N.</b>  Números de teléfono y fax: <b>809-754-3605 / (849) 504-0814</b>  Dirección de correo electrónico: <a href="mailto:artiex.srl@gmail.com">artiex.srl@gmail.com</a> / <a href="mailto:artiex@claro.net.do">artiex@claro.net.do</a>





05 de agosto de 2025

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Página 1 de 1

FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN

Señores  
CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Nosotros, los suscritos, declaramos que para el proceso de referencia estamos participando por los siguientes **Lotes**:



- LOTE I** - Construcción de Juzgado de Paz de Cabral.
- LOTE II** - Habilitación de local para finalización de contrato de alquiler en el Distrito Nacional.

**KIRSI VALDEZ JIMENEZ** en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** debidamente autorizado

para actuar en nombre y representación de **ARTIEX SRL**

Firma

Sello



## Registro de Proveedores del Estado (RPE)

Constancia de inscripción

RPE: 3198

**Fecha de registro:** 5/12/2006

**Razón social:** Artiex, SRL

**Género:** Masculino

**Certificación MIPYME:** Sí

**Clasificación empresa:** Mediana Empresa

**Ocupación:**

**Domicilio:** Avenida José Andrés Aybar Castellanos, 2do. Piso  
Local 2, 150, La Esperilla

10109 - REPÚBLICA DOMINICANA

**Persona de contacto:** Marcelo Guzmán Álvarez

**Fecha actualización:** 30/4/2025

**No. Documento:** 130176825 - RNC

**Provee:** Servicios, Bienes

**Registro de beneficiario:** Sí

**Estado:** Activo

**Motivo:**



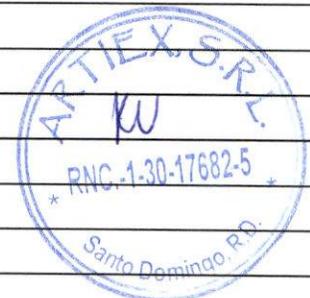
**Observaciones:**



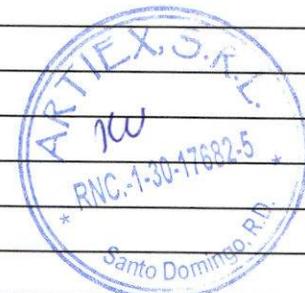
### Actividad comercial

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
12130000	Materiales explosivos
14110000	Productos de papel
23230000	Equipo y maquinaria de procesamiento de madera y aserrado
24100000	Maquinaria y equipo para manejo de materiales
24110000	Recipientes y almacenamiento
24120000	Materiales de empaque
24130000	Refrigeración industrial
24140000	Suministros de embalaje
25100000	Vehículos de motor
26100000	Fuentes de energía
26110000	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética
26120000	Alambres, cables y arneses
27110000	Herramientas de mano

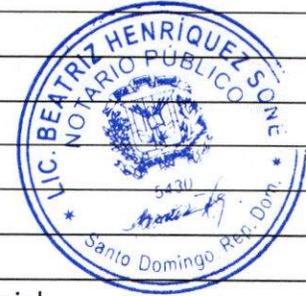
30100000	Componentes estructurales y formas básicas
30110000	Hormigón, cemento y yeso
30130000	Productos de construcción estructurales
30150000	Materiales para acabado de exteriores
30160000	Materiales de acabado de interiores
30170000	Puertas y ventanas y vidrio
30180000	Instalaciones de plomería
30200000	Estructuras prefabricadas
30220000	Estructuras permanentes
31150000	Cuerda, cadena, cable, alambre y correa
31160000	Ferretería
31180000	Empaques, glándulas, fundas y cubiertas
31190000	Materiales de afilado pulido y alisado
31200000	Adhesivos y selladores
31210000	Pinturas y bases y acabados
31260000	Cubiertas, cajas y envolturas
31310000	Ensamblados de tubería fabricada
31320000	Ensamblados fabricados de material en barras
31330000	Ensamblados estructurales fabricados
31340000	Ensamblados de lámina fabricado
31350000	Ensamblados de tubería fabricada
31360000	Ensamblados de placa fabricados
39100000	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas
39110000	Iluminación, artefactos y accesorios
39120000	Equipos, suministros y componentes eléctricos
40100000	Calefacción, ventilación y circulación del aire
40140000	Distribución de fluidos y gas
41100000	Equipo de laboratorio y científico
41110000	Instrumentos de medida, observación y ensayo
41120000	Suministros y accesorios de laboratorio
42120000	Equipos y suministros veterinarios
42130000	Telas y vestidos médicos
42140000	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo
42170000	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo
42180000	Productos de examen y control del paciente
42190000	Productos de centro médico



42200000	Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear
42210000	Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente
42220000	Productos para administración intravenosa y arterial
42240000	Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis
42250000	Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física
42270000	Productos de resucitación, anestesia y respiratorio
42280000	Productos para la esterilización médica
42290000	Productos quirúrgicos
42310000	Productos para el cuidado de heridas
43190000	Dispositivos de comunicaciones y accesorios
43200000	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones
43210000	Equipo informático y accesorios
44100000	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina
44110000	Accesorios de oficina y escritorio
44120000	Suministros de oficina
46100000	Armas ligeras y munición
46150000	Protección del orden público
46160000	Seguridad y control público
46170000	Seguridad, vigilancia y detección
46180000	Seguridad y protección personal
46190000	Protección contra incendios
47120000	Equipo de aseo
47130000	Suministros de aseo y limpieza
48100000	Equipos de servicios de alimentación para instituciones
50100000	Frutos secos
50110000	Productos de carne y aves de corral
50130000	Productos lácteos y huevos
50150000	Aceites y grasas comestibles
50160000	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería
50170000	Condimentos y conservantes
50180000	Productos de panadería
50190000	Alimentos preparados y conservados
50200000	Bebidas
50220000	Productos de cereales y legumbres
51100000	Medicamentos antiinfecciosos
51120000	Medicamentos cardiovasculares



51130000	Medicamentos hematólogos
51140000	Medicamentos para el sistema nervioso central
51150000	Medicamentos para el sistema nervioso autónomo
51160000	Medicamentos que afectan al sistema respiratorio
51170000	Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal
51180000	Hormonas y antagonistas hormonales
51200000	Medicamentos inmunomoduladores
51210000	Categorías de medicamentos varios
51240000	Fármacos que afectan a los oídos, los ojos, la nariz y la piel
52100000	Revestimientos de suelos
52120000	Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas
52130000	Tratamientos de ventanas
52140000	Aparatos electrodomésticos
52150000	Utensilios de cocina domésticos
52160000	Electrónica de consumo
53100000	Ropa
53110000	Calzado
53120000	Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches
53130000	Artículos de tocador y cuidado personal
56100000	Muebles de alojamiento
56110000	Muebles comerciales e industriales
56120000	Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios
60100000	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
72130000	Construcción general de edificios
81100000	Servicios profesionales de ingeniería



Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) - 2/5/2025 4:32:25 p.m.





República Dominicana  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
RNC: 4-01-50625-4  
CERTIFICACIÓN



No. de Certificación: **C0225953117234**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **ARTIEX SRL**, RNC No. **130176825**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN**, Administración Local **LA FERIA**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

**NOMBRE DEL IMPUESTO**

- |   |   |
|---|---|
| • <b>ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS</b> | • <b>RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA</b> |
| • <b>ACTIVOS IMPONIBLES</b>             | • <b>CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL</b> |
| • <b>OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM</b> | • <b>ITBIS</b>                          |
| • <b>IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES</b> |   |

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los **dieciseis (16) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025)**.

**NOTAS:**

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (**30**) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.



Dirección General de Impuestos Internos (DGII)  
Gerente de Tecnología y Comunicación  
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos  
<https://firma.dgii.gov.do/documents-web/v/HH2J-8OAG-OF1O-TKF1-K175-2688-3557-07>

16/07/2025 13:52:35 AST -04

Registro no.

**6838-2024**



**MIPYMES**



## CERTIFICACIÓN

Otorgado a:

ARTIEX, S.R.L.

**Clasificada como: MEDIANA**

**CERTIFICAMOS:** Que la empresa ARTIEX, S.R.L., PERSONA JURÍDICA, RNC No. 130176825, cumple con todos los requisitos sobre el régimen regulatorio para desarrollo y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Esta certificación tiene vigencia de (12) meses, a partir de la fecha de emisión. Expedida en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los **(6)** días del mes de **Septiembre** del año **(2024)**.



147354



Torre MICM, Av. 27 de Febrero No.306, Bella Vista, Santo Domingo, Rep. Dom.  
(809) 685-5171 · (809) 200-5171 sin cargos · [www.micm.gob.do](http://www.micm.gob.do)

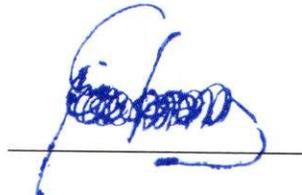
009

## DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, **MARCELO GUZMAN ALVAREZ**, portador de la cédula de Identidad Personal y Electoral No.001-1607158-0, en calidad de Gerente, actuando en nombre y representación de **ARTIEX SRL**, calle José Andres Aybar Castellanos No.150, La Esperilla, D.N., conforme a los poderes que me fueran otorgados, en virtud de mis facultades estatutarias, por medio del presente documento, y en respuesta a los requerimientos de la convocatoria de Comparación de Precios núm. **CP-CPJ-05-2025** del Consejo del Poder Judicial para la **Construcción de Juzgado de Paz de Cabral y Habilitación de local para finalización de contrato de alquiler en el Distrito Nacional**. Dirigido a **MIPYMES**, declaro BAJO LAS MÁS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO, lo siguiente:

1. No nos encontramos en ninguna de las situaciones de prohibiciones de contratar establecidas en el Artículo 14 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y el artículo 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado.
2. Que ningún funcionario o empleado del Poder Judicial tiene interés pecuniario en la oferta.
3. Que no hay ningún acuerdo de parte de **ARTIEX SRL** con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.
4. Que ni nosotros ni nuestro personal directivo ha sido sometido ni condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
5. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano.
6. Que no estamos sometidos a un proceso de quiebra ni liquidación.
7. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones Fiscales de la Seguridad Social y Tributarias, conforme a la legislación vigente.
8. Que no estamos embargados; nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes;

La presente DECLARACIÓN JURADA ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo, D.N., República Dominicana a los seis (06) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).





TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 6195680

A QUIEN PUEDA INTERESAR



Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social la empresa **ARTIEX SRL** con RNC/Cédula **1-30-17682-5**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **ARTIEX SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 4 días del mes de Agosto del año 2025.

Para verificar la autenticidad de esta certificación diríjase a la siguiente dirección:

<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **6195680-O6522242-52025**
- Pin: **6045**

**NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA**





FAX: NO REPORTADO

PÁGINA WEB: NO REPORTADO

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: INDUSTRIAL, EXPORTACION, IMPORTACION, SERVICIO, COMERCIO, CONSTRUCCION, DISTRIBUCION



OBJETO SOCIAL: FABRICANTE Y DISTRIBUIDORA DE PRENDAS DE VESTIR, ROPA DE CAMA, ROPA BLANCA DE HOSPITALES, MOCHILA, BULTOS, CALZADOS, UNIFORMES MILITARES, ESCOLARES; VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE ROPA MEDICADA Y USO HOSPITALARIO, VENTA, IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO TALES COMO PISTOLAS, RIFLES, METRALLETAS, EXPLOSIVOS, MUNICIONES PARA PISTOLAS Y RIFLES, PERTRECHOS MILITARES, CASCOS, CASCOS ANTI-MOTINES, CHALECOS ANTIBALAS, ESPOSAS, CANANAS, EQUIPOS DE SEGURIDAD PERSONAL, SILBATOS DE POLICÍAS, SILBATOS DE ALARMAS, LINTERNAS PARA EQUIPOS DE SEGURIDAD, EQUIPOS DE SEGURIDAD PERSONAL GAS PIMIENTA, BOTAS MILITARES; VENTA, EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN VENTA DE ARTÍCULOS DE LÁMPARAS, LÁMPARAS DE ILUMINACIÓN DE CALLES, CARRETERAS, EDIFICIOS, LUCES PARA ESTADIOS Y PARQUEOS, PUENTES Y REPRESAS, LUCES DE EXTERIORES, ALAMBRE PARA SISTEMAS DE ILUMINACIÓN INTERNA DE EDIFICACIONES, CALLES Y CARRETERAS, ALAMBRES ELÉCTRICOS, ALAMBRES PARA MAQUINAS INDUSTRIALES, ELECTRODOMÉSTICO Y ARTEFACTOS; VENTA, EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN VENTA DE ARTÍCULOS PERSONALIZADOS, SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN DE PROYECTOS RESIDENCIALES, HOSPITALARIOS, EMPRESARIALES, CARRETERAS, SERVICIOS DE RECAUDACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES; SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIA PARA PROYECTOS HOSPITALARIOS, EMPRESARIALES; SERVICIOS DE PAISAJISMO RURAL Y URBANO; SUMINISTRO DE PERSONAL PARA TRABAJOS OCASIONALES DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN CIVIL, PUENTES, REPRESAS, ESCUELAS; SERVICIOS DE INGENIERÍA PARA CONSTRUCCIONES POZOS; SERVICIOS DE TRABAJOS DE ARQUITECTURA; FABRICACIÓN, INSTALACIÓN Y VENTA DE PUERTAS Y VENTAS DE INTERIORES Y EXTERIORES EN MADREAS, VIDRIO, DE HIERROS, PLEGADIZAS PARA CASAS, ESCUELAS, EDIFICIOS; SERVICIOS DE INSTALACIONES SANITARIAS Y DE PLOMERÍA EN HOSPITALES, IMPORTACIÓN CASAS, ESCUELAS; VENTA, IMPORTACIÓN DE MATERIALES PARA INSTALACIONES DE EDIFICACIONES DE EDIFICIOS, ESCUELAS; VENTA DE BLOCK, CEMENTO, ARENA Y MEZCLAS PARA CONSTRUCCIONES DE CALLES, PUENTES, RESIDENCIALES; VENTA DE PINTURAS PARA PAREDES INTERIORES Y EXTERIORES; SERVICIOS DE ARQUITECTURA SÍSMICA; SERVICIOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA SUB-TERRANEA, CABLEADO ELÉCTRICO DE ALITACIÓN, CABLEADO ELÉCTRICO DE INTERIORES; SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRAS CIVILES, CONSTRUCCIONES DE CALLES, ACERAS, EDIFICIOS; SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTÓNICA DE PUENTES, EDIFICIOS, PRESAS, ESCUELAS; EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE FRUTAS Y VEGETALES FRESCOS, EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE ALIMENTOS ENLATADOS Y EN CONSERVA PARA CONSUMO HUMANO, EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS, EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE DIFERENTES ALIMENTOS PARA PREPARACIÓN DE PLATOS DE COMIDA, EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE ALIMENTOS PLATOS DE COMIDA PREPARADOS Y SERVICIO DE CATERING; EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE BEBIDAS EMBOTELLADAS; VENTA, EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS DEL HOGAR, VENTA, EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA DEL HOGAR, PRODUCTOS DE LIMPIEZA DE VIDRIOS, BAÑOS, SUPERFICIES DE CONTACTOS, AUTOMOTORES E HIGIENE PERSONAL, SUMINISTROS DE ASEOS PARA HOSPITALES, FUNDAS PLÁSTICAS PARA DESECHOS, EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN Y TELEFÓNICA TALES COMO CELULARES, TELÉFONOS RESIDENCIALES VENTA Y EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS TECNOLÓGICOS, PLATAFORMAS Y REDES DE DATOS, SOFTWARE, PIEZAS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS; VENTA DE ARTÍCULOS PARA USO PERSONALIZADOS; VENTA Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES DE COMPUTADORAS DE ALTA GAMA, COMPUTADORAS PERSONALIZADAS, TABLES, COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, CONSOLA CENTRAL, CAJAS DE INTERRUPTORES DE COMPUTADORAS; EQUIPOS MÉDICOS DE SIGNOS VITALES, ELECTROCARDIOGRAMA, DESFIBRILADOR, ULTRASONIDOS DE DIAGNÓSTICOS, EQUIPOS DIAGNÓSTICOS MEDIDAS Y MEDICIÓN NUCLEAR EQUIPOS DE ESTUDIOS DE IMÁGENES, UNIDADES ELECTRO QUIRÚRGICAS, RESPIRADOR ARTIFICIAL, PRÓTESIS PARA

NO. VALIDACIÓN: 5E7618E8-990F-4068-8C9B-5F28448CA9D1



RM NO. 34327SD Page 2 of 9

EL SISTEMA MOTOR HUMANO Y DEPORTIVAS, SISTEMA DE ESTERILIZACIONES, CAMILLAS PARA PACIENTES, MESA CIRUGÍA, INSTRUMENTOS DE MEDIDAS, OBSERVACIÓN Y ENSAYO PARA LABORATORIOS Y HOSPITALES, MOBILIARIO DE HOSPITALES, SISTEMAS DE ALTA PRESIÓN, EQUIPOS DE SIGNOS TICOS LESIONES Y TUMORES, SET EMBACES PLÁSTICOS CUIDADO DE PACIENTES, CUNAS E INCUBADORAS PARA RECIÉN NACIDOS, EQUIPOS DE LABORATORIOS PARA EXÁMENES DE PACIENTES; VENTA, EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL CÁNCER, MEDICAMENTOS PRESIÓN ARTERIAL, MEDICAMENTOS CARDIOVASCULAR Y DE RESPIRACIÓN, MEDICAMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS APARATOS DEL CUERPO HUMANO; CUIDADOS DE HERIDAS, VITAMINAS, ANTIGRIPIAL, MEDICAMENTOS DE LOS APARATOS FUNCIONAMIENTO CUERPO DE ANIMALES, REACTIVOS MÉDICOS PARA ANÁLISIS DE LABORATORIO, LIBROS DE TEXTOS ESCOLARES, MATERIALES EDUCATIVOS, MOBILIARIO ESCOLAR; VENTA IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN DE OBRAS DE ARTE Y DE COLECCIÓN: VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PINTURAS PARA PAREDES INTERIOR Y EXTERIOR; VENTA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN EMBACES PARA ALMACENAMIENTO DEL HOGAR E INDUSTRIAL; VENTA DE GOMAS; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE CAJAS PARA ALMACENAMIENTO; REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS DE MADERA, VIDRIO, PLÁSTICAS; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MATERIAL DE AFILADO Y PULIDO LIZO PARA INSTRUMENTOS DE METAL QUIRÚRGICO, DEL HOGAR, Y PIEZAS DE MÁQUINAS DE PRODUCCIÓN EMPRESARIA; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN ADHESIVO Y SECANTES, BASES Y ACABADOS DE PINTURA; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN CUBIERTAS, CAJAS Y ENVOLTURA PARA EMPAQUE DE EMBALAJE; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DETECTORES DE INCENDIO VENTA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN EQUIPOS DE FILMACIÓN CÁMARAS DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD PROPIEDADES; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE ARTÍCULOS DE SUMINISTROS DE OFICINA TALES COMO GRAPADORAS, FÓLDER, CLIC; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PAPEL PARA IMPRESIONES DE OFICINA; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MUEBLES Y ESTANTERÍAS PARA HOSPITALES, EL HOGAR Y EMPRESARIAL; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE CARNES DE ANIMALES Y AVES PARA CONSUMO HUMANO; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES PARA CONSUMO HUMANO; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MAQUINARES INDUSTRIALES PARA LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE ALIMENTOS, BEBIDAS, ARTÍCULOS EN PLÁSTICOS, ROPAS; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN EQUIPOS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA, BATERÍAS; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS DE MADERA, VIDRIO, PLÁSTICAS; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MATERIAL DE AFILADO Y PULIDO LIZO PARA INSTRUMENTOS DE METAL QUIRÚRGICO, DEL HOGAR, Y PIEZAS DE MÁQUINAS DE PRODUCCIÓN EMPRESARIA; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN ADHESIVO Y SECANTES, BASES Y ACABADOS DE PINTURA; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN CUBIERTAS, CAJAS Y ENVOLTURA PARA EMPAQUE DE EMBALAJE; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DETECTORES DE INCENDIOS ; VENTA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN EQUIPOS DE FILMACIÓN, CÁMARAS DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD PROPIEDADES; VENTA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE ARTÍCULOS DE SUMINISTROS DE OFICINA TALES COMO GRAPADORAS, FÓLDER, CLIC; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PAPEL PARA IMPRESIONES DE OFICINA; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MUEBLES Y ESTANTERÍAS PARA HOSPITALES, EL HOGAR Y EMPRESARIAL; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE CARNES DE ANIMALES Y AVES PARA CONSUMO HUMANO; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES PARA CONSUMO HUMANO; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MAQUINARES INDUSTRIALES PARA LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE ALIMENTOS, BEBIDAS, ARTÍCULOS EN PLÁSTICOS, ROPAS; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN EQUIPOS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA, BATERÍAS, VENTA DE TICKETS DE GASOLINA, MAQUINARIA Y QUIPOS PARA MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA MANEJO DE MALERIAS PRIMAS, MAQUINARIA Y QUIPOS PARA MANEJO DE MATERIALES DE LABORATORIO, MAQUINARIA Y QUIPOS PARA MANEJO DE MATERIALES DE LA INDUSTRIA DE COMIDAS Y BEBIDAS; VENTA DE VEHÍCULOS DE MOTOR, ALQUILER DE VEHÍCULOS DE MOTOR, SERVICIOS DE DEALER, SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJERO, VENTA DE PIEZAS DE VEHÍCULOS DE MOTOR, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR, CARROS, GUAGUAS, AUTOBUSES, VEHÍCULOS PESADOS; FERRETERÍA, ARTÍCULOS FERRETEROS, VENTA DE



CEMENTO, ARENA Y YESO, VENTA DE HORMIGÓN, HORMIGÓN ARMADO, HERRAMIENTAS DE MANO, MATERIALES DE ACABO DE INTERIORES, VENTA DE PINTURA EXTERIOR E INTERIOR, ARTÍCULOS PARA INSTALACIONES SANITARIAS, SERVICIOS DE INSTALACIONES SANITARIAS, MATERIALES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS, SERVICIO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, COMPONENTES ESTRUCTURALES FIJOS, COMPONENTES ESTRUCTURALES MÓVILES, COMPONENTES ESTRUCTURALES Y FORMAS BÁSICAS; VENTA DE AIRES ACONDICIONADOS, CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y CIRCULACIÓN DE AIRE, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE VENTILACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO, VENTA E INFLACIÓN DE VENTILADORES INDUSTRIALES, DISTRIBUCIÓN DE FLUIDOS Y GAS.



PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: FABRICANTE Y DISTRIBUIDORA DE PRENDAS DE VESTIR, ROPA DE CAMA, ROPA BLANCA DE HOSPITALES, MOCHILA, BULTOS, CALZADOS, UNIFORMES MILITARES, ESCOLARES; VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE ROPA MEDICADA Y USO HOSPITALARIO, VENTA, IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO TALES COMO PISTOLAS, RIFLES, METRALLETAS, EXPLOSIVOS, MUNICIONES PARA PISTOLAS Y RIFLES, PERTRECHOS MILITARES, CASCOS, CASCOS ANTI-MOTINES, CHALECOS ANTIBALAS, ESPOSAS, CANANAS, EQUIPOS DE SEGURIDAD PERSONAL, SILBATOS DE POLICÍAS, SILBATOS DE ALARMAS, LINTERNAS PARA EQUIPOS DE SEGURIDAD, EQUIPOS DE SEGURIDAD PERSONAL GAS PIMIENTA, BOTAS MILITARES; VENTA, EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN VENTA DE ARTÍCULOS DE LÁMPARAS, LÁMPARAS DE ILUMINACIÓN DE CALLES, CARRETERAS, EDIFICIOS, LUCES PARA ESTADIOS Y PARQUEOS, PUENTES Y REPRESAS, LUCES DE EXTERIORES, ALAMBRE PARA SISTEMAS DE, ILUMINACIÓN INTERNA DE EDIFICACIONES, CALLES Y CARRETERAS, ALAMBRES ELÉCTRICOS, ALAMBRES PARA MAQUINAS INDUSTRIALES, ELECTRODOMÉSTICO Y ARTEFACTOS; VENTA, EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN VENTA DE ARTÍCULOS PERSONALIZADOS, SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN DE PROYECTOS RESIDENCIALES, HOSPITALARIOS, EMPRESARIALES, CARRETERAS, SERVICIOS DE RECAUDACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES; SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIA PARA PROYECTOS HOSPITALARIOS, EMPRESARIALES; SERVICIOS DE PAISAJISMO RURAL Y URBANO; SUMINISTRO DE PERSONAL PARA TRABAJOS OCASIONALES DE OBRAS, DE CONSTRUCCIÓN CIVIL, PUENTES, REPRESAS, ESCUELAS; SERVICIOS DE INGENIERÍA PARA CONSTRUCCIONES POZOS; SERVICIOS DE TRABAJOS DE ARQUITECTURA; FABRICACIÓN, INSTALACIÓN Y VENTA DE PUERTAS Y VENTAS DE INTERIORES Y EXTERIORES EN MADREAS, VIDRIO, DE HIERROS, PLEGADIZAS PARA CASAS, ESCUELAS, EDIFICIOS; SERVICIOS DE INSTALACIONES SANITARIAS Y DE PLOMERÍA EN HOSPITALES, IMPORTACIÓN CASAS, ESCUELAS; VENTA, IMPORTACIÓN DE MATERIALES PARA INSTALACIONES DE EDIFICACIONES DE EDIFICIOS, ESCUELAS; VENTA DE BLOCK, CEMENTO, ARENA Y MEZCLAS PARA CONSTRUCCIONES DE CALLES, PUENTES, RESIDENCIALES; VENTA DE, PINTURAS PARA PAREDES INTERIORES Y EXTERIORES; SERVICIOS DE ARQUITECTURA SÍSMICA; SERVICIOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA SUB-TERRANEA, CABLEADO ELÉCTRICO DE ALITACIÓN, CABLEADO ELÉCTRICO DE INTERIORES; SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRAS CIVILES, CONSTRUCCIONES DE CALLES, ACERAS, EDIFICIOS; SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTÓNICA DE PUENTES, EDIFICIOS, PRESAS, ESCUELAS; EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE FRUTAS Y VEGETALES FRESCOS, EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE ALIMENTOS ENLATADOS Y EN CONSERVA PARA CONSUMO HUMANO, EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS, EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE DIFERENTES ALIMENTOS PARA PREPARACIÓN DE PLATOS DE COMIDA, EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE ALIMENTOS PLATOS DE COMIDA PREPARADOS Y SERVICIO DE CATERING; EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE BEBIDAS EMBOTELLADAS; VENTA, EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS DEL HOGAR, VENTA, EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA DEL HOGAR, PRODUCTOS DE LIMPIEZA DE VIDRIOS, BAÑOS, SUPERFICIES DE CONTACTOS, AUTOMOTORES E HIGIENE PERSONAL, SUMINISTROS DE ASEOS PARA HOSPITALES, FUNDAS PLÁSTICAS PARA DESECHOS, EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN Y TELEFÓNICA TALES COMO CELULARES, TELÉFONOS RESIDENCIALES VENTA Y EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS TECNOLÓGICOS, PLATAFORMAS Y REDES DE DATOS, SOFTWARE, PIEZAS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS; VENTA DE ARTÍCULOS PARA USO PERSONALIZADOS; VENTA Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES DE COMPUTADORAS DE ALTA GAMA, COMPUTADORAS PERSONALIZADAS, TABLES, COMPUTADORAS



DE ESCRITORIO, CONSOLA CENTRAL, CAJAS DE INTERRUPTORES DE COMPUTADORAS; EQUIPOS MÉDICOS DE SIGNOS VITALES, ELECTROCARDIOGRAMA, DESFIBRILADOR, ULTRASONIDOS DE DIAGNÓSTICOS, EQUIPOS DIAGNÓSTICOS MEDIDAS Y MEDICIÓN NUCLEAR EQUIPOS DE ESTUDIOS DE IMÁGENES, UNIDADES ELÉCTRO QUIRÚRGICAS, RESPIRADOR ARTIFICIAL, PRÓTESIS PARA EL SISTEMA MOTOR HUMANO Y DEPORTIVAS, SISTEMA DE ESTERILIZACIONES, CAMILLAS PARA PACIENTES, MESA CIRUGÍA, INSTRUMENTOS DE MEDIDAS, OBSERVACIÓN Y ENSAYO PARA LABORATORIOS Y HOSPITALES, MOBILIARIO DE, HOSPITALES, SISTEMAS DE ALTA PRESIÓN, EQUIPOS DE SIGNOS TICOS LESIONES Y TUMORES, SET EMBACES PLÁSTICOS CUIDADO DE PACIENTES, CUNAS E INCUBADORAS PARA RECIÉN NACIDOS, EQUIPOS DE LABORATORIOS PARA EXÁMENES DE PACIENTES; VENTA, EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL CÁNCER, MEDICAMENTOS PRESIÓN ARTERIAL, MEDICAMENTOS CARDIOVASCULAR Y DE RESPIRACIÓN, MEDICAMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS APARATOS DEL CUERPO HUMANO; CUIDADOS DE HERIDAS, VITAMINAS, ANTIGRIPIAL, MEDICAMENTOS DE LOS APARATOS FUNCIONAMIENTO CUERPO DE ANIMALES, REACTIVOS MÉDICOS PARA ANÁLISIS DE LABORATORIO, LIBROS DE TEXTOS ESCOLARES, MATERIALES EDUCATIVOS, MOBILIARIO ESCOLAR; VENTA IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN DE OBRAS DE ARTE Y DE COLECCIÓN: VENTA, IMPORTACIÓN Y, EXPORTACIÓN DE PINTURAS PARA PAREDES INTERIOR Y EXTERIOR; VENTA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN EMBACES PARA ALMACENAMIENTO DEL HOGAR E INDUSTRIAL; VENTA DE GOMAS; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE CAJAS PARA ALMACENAMIENTO; REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS DE MADERA, VIDRIO, PLÁSTICAS; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MATERIAL DE AFILADO Y PULIDO LIZO PARA INSTRUMENTOS DE METAL QUIRÚRGICO, DEL HOGAR, Y PIEZAS DE MÁQUINAS DE PRODUCCIÓN EMPRESARIA; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN ADHESIVO Y SECANTES, BASES Y ACABADOS DE PINTURA; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN CUBIERTAS, CAJAS Y ENVOLTURA PARA EMPAQUE DE EMBALAJE; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DETECTORES DE INCENDIO VENTA, EXPORTACIÓN DE PINTURAS PARA PAREDES INTERIOR Y EXTERIOR; VENTA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN EMBACES PARA ALMACENAMIENTO DEL HOGAR E INDUSTRIAL; VENTA DE GOMAS; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE CAJAS PARA ALMACENAMIENTO; REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS DE MADERA, VIDRIO, PLÁSTICAS; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MATERIAL DE AFILADO Y PULIDO LIZO PARA INSTRUMENTOS DE METAL QUIRÚRGICO, DEL HOGAR, Y PIEZAS DE MÁQUINAS DE PRODUCCIÓN EMPRESARIA; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN ADHESIVO Y SECANTES, BASES Y ACABADOS DE PINTURA; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN CUBIERTAS, CAJAS Y ENVOLTURA PARA EMPAQUE DE EMBALAJE; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DETECTORES DE INCENDIO VENTA, EXPORTACIÓN DE PINTURAS PARA PAREDES INTERIOR Y EXTERIOR; VENTA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN EMBACES PARA ALMACENAMIENTO DEL HOGAR E INDUSTRIAL; VENTA DE GOMAS; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE CAJAS PARA ALMACENAMIENTO; REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS DE MADERA, VIDRIO, PLÁSTICAS; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MATERIAL DE AFILADO Y PULIDO LIZO PARA INSTRUMENTOS DE METAL QUIRÚRGICO, DEL HOGAR, Y PIEZAS DE MÁQUINAS DE PRODUCCIÓN EMPRESARIA; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN ADHESIVO Y SECANTES, BASES Y ACABADOS DE PINTURA; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN CUBIERTAS, CAJAS Y ENVOLTURA PARA EMPAQUE DE EMBALAJE; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DETECTORES DE INCENDIO VENTA, EXPORTACIÓN DE PINTURAS PARA PAREDES INTERIOR Y EXTERIOR; VENTA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN EMBACES PARA ALMACENAMIENTO DEL HOGAR E INDUSTRIAL; VENTA DE GOMAS; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE CAJAS PARA ALMACENAMIENTO; REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS DE MADERA, VIDRIO, PLÁSTICAS; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MATERIAL DE AFILADO Y PULIDO LIZO PARA INSTRUMENTOS DE METAL QUIRÚRGICO, DEL HOGAR, Y PIEZAS DE MÁQUINAS DE PRODUCCIÓN EMPRESARIA; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN ADHESIVO Y SECANTES, BASES Y ACABADOS DE PINTURA; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN CUBIERTAS, CAJAS Y ENVOLTURA PARA EMPAQUE DE EMBALAJE; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DETECTORES DE INCENDIO VENTA, EXPORTACIÓN DE PINTURAS PARA PAREDES INTERIOR Y EXTERIOR; VENTA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN EMBACES PARA ALMACENAMIENTO DEL HOGAR E



**INDUSTRIAL; VENTA DE GOMAS; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE CAJAS PARA ALMACENAMIENTO; REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS DE MADERA, VIDRIO, PLÁSTICAS; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MATERIAL DE AFILADO Y PULIDO LIZO PARA INSTRUMENTOS DE METAL QUIRÚRGICO, DEL HOGAR, Y PIEZAS DE MÁQUINAS DE PRODUCCIÓN EMPRESARIA; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN ADHESIVO Y SECANTES, BASES Y ACABADOS DE PINTURA; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN CUBIERTAS, CAJAS Y ENVOLTURA PARA EMPAQUE DE EMBALAJE; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DETECTORES DE INCENDIO VENTA, EXPORTACIÓN DE PINTURAS PARA PAREDES INTERIOR Y EXTERIOR; VENTA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN EMBACES PARA ALMACENAMIENTO DEL HOGAR E INDUSTRIAL; VENTA DE GOMAS; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE CAJAS PARA ALMACENAMIENTO; REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS DE MADERA, VIDRIO, PLÁSTICAS; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MATERIAL DE AFILADO Y PULIDO LIZO PARA INSTRUMENTOS DE METAL QUIRÚRGICO, DEL HOGAR, Y PIEZAS DE MÁQUINAS DE PRODUCCIÓN EMPRESARIA; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN ADHESIVO Y SECANTES, BASES Y ACABADOS DE PINTURA; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN CUBIERTAS, CAJAS Y ENVOLTURA PARA EMPAQUE DE EMBALAJE; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DETECTORES DE INCENDIO VENTA, EXPORTACIÓN DE PINTURAS PARA PAREDES INTERIOR Y EXTERIOR; VENTA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN EMBACES PARA ALMACENAMIENTO DEL HOGAR E INDUSTRIAL; VENTA DE GOMAS; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE CAJAS PARA ALMACENAMIENTO; REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS DE MADERA, VIDRIO, PLÁSTICAS; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MATERIAL DE AFILADO Y PULIDO LIZO PARA INSTRUMENTOS DE METAL QUIRÚRGICO, DEL HOGAR, Y PIEZAS DE MÁQUINAS DE PRODUCCIÓN EMPRESARIA; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN ADHESIVO Y SECANTES, BASES Y ACABADOS DE PINTURA; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN CUBIERTAS, CAJAS Y ENVOLTURA PARA EMPAQUE DE EMBALAJE; VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DETECTORES DE INCENDIO VENTA**

SISTEMA ARMONIZADO (SA): **NO REPORTADO**



\*\*\*\*\*

**SOCIOS:**

*Página*

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
ROSA EMILIA DEL CARMEN VALENZUELA MADORRAN	CALLE JOSÉ ANDRÉS AYBAR CASTELLANOS, NO.150, LA ESPERILLA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0198517-4	DOMINICANA	Soltero/a
MARCELO GUZMAN ALVAREZ	CALLE JOSÉ ANDRÉS AYBAR CASTELLANOS, NO.150, LA ESPERILLA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1607158-0	DOMINICANA	Casado/a



CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 2 de 2 socios.

CANTIDAD DE CUOTAS SOCIALES: 77,000

\*\*\*\*\*

**ÓRGANO DE GESTIÓN:**

**NO. VALIDACIÓN:** 5E7618E8-990F-4068-8C9B-5F28448CA9D1

**RM NO.** 34327SD Page 6 of 9

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
MARCELO GUZMAN ALVAREZ	Gerente	CALLE JOSÉ ANDRÉS AYBAR CASTELLANOS, NO.150, LA ESPERILLA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1607158-0	DOMINICANA	Casado/a



DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 1 AÑO(S)

\*\*\*\*\*

**ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:**

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
MARCELO GUZMAN ALVAREZ	C/ JOSÉ ANDRÉS AYBAR CASTELLANOS NO. 150, LA ESPERILLA, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1607158-0	DOMINICANA	Casado/a

\*\*\*\*\*

**COMISARIO(S) DE CUENTA(S) (SI APLICA):**  
NO REPORTADO

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL

\*\*\*\*\*

**ÓRGANO LIQUIDADOR:**  
NO REPORTADO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL

\*\*\*\*\*

ENTE REGULADO:

NO. RESOLUCIÓN:

NO REPORTADO

NO REPORTADO



\*\*\*\*\*

NO. VALIDACIÓN: 5E7618E8-990F-4068-8C9B-5F28448CA9D1

RM NO. 34327SD Page 7 of 9

TOTAL EMPLEADOS: 0

MASCULINOS: 0

FEMENINOS: 0

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES:  
NO REPORTADO



NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE  
ARTIEX

NO. REGISTRO  
231462

\*\*\*\*\*

REFERENCIAS COMERCIALES  
NO REPORTADO

REFERENCIAS BANCARIAS  
NO REPORTADO

\*\*\*\*\*

COMENTARIO(S)

*Pg 10*

NO POSEE

\*\*\*\*\*

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

\*\*\*\*\*

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.

\*\*\*\*\*

*Santiago Mejia Ortiz*

Santiago Mejia Ortiz  
Registrador Mercantil



\*\*\*no hay nada más debajo de esta línea\*\*\*



Digitally signed by Santiago Eugenio Mejia Ortiz  
Date: 2025.05.06 11:37:08 -04:00





**ARTIEX, S. R. L.**  
 Capital Social: RD\$7,700,000.00  
 Registro Mercantil No.: 34327SD • RNC: 1-30-17682-5  
 Domicilio Social: Calle José Andrés Aybar Castellanos No.150, Local 2,  
 La Esperilla, Santo Domingo, D. N.  
 República Dominicana



**LISTA Y NOMINA DE LOS SOCIOS PRESENTES O REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL CELEBRADA EL DÍA TREINTA (30) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).**

SOCIOS	CUOTAS SOCIALES Y VOTOS	VALOR RD\$
1.  <b>MARCELO GUZMÁN ALVAREZ</b> , dominicano, mayor de edad, casado, empresario, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1607158-0, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional.	76,227	RD\$7,622,700.00
2.  <b>ROSA EMILIA DEL CARMEN VALENZUELA MADORRAN</b> , dominicana, mayor de edad, soltera, empleada privada, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-0198517-4, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional.	773	RD\$77,300.00
<b>TOTAL</b>	<b>77,000</b>	<b>RD\$7,700,000.00</b>

**CERTIFICAMOS LA VERACIDAD DE LA PRESENTE NOMINA DE ASISTENCIA** a la Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad comercial **ARTIEX, S.R.L.**, en la cual se comprueba la asistencia de la totalidad de los socios propietarios de las cuotas que componen el Capital Social. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.

  
**Marcelo Guzmán Álvarez**  
 Gerente



**ESTATUTOS SOCIALES**

**ARTIEX, S. A.**  
 Capital Social Autorizado: RD\$100,000.00  
 Capital Suscrito y Pagado RD\$1000,000.00  
 Registro Mercantil No.: 34327SD  
 Registro Nacional de Contribuyentes: 1-01-17682-5  
 Domicilio Social: Av. Bolivar No.225, Esquina Primera, La Julia  
 Santo Domingo, D. N.  
 Republica Dominicana

**ARTIEX, S. A.**  
 Capital Social Autorizado: RD\$10,000.00  
 Capital Suscrito y Pagado RD\$10,000.00  
 Registro Mercantil No.: 34327SD  
 Registro Nacional de Contribuyentes: 1-01-17682-5  
 Domicilio Social: Av. Bolivar No.225, Esquina Primera, La Julia  
 Santo Domingo, D. N.  
 Republica Dominicana

NOMINA DE LOS ACCIONISTAS PRESENTES O REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA DOCE (12) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ (2010) -----

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD ARTIEX, S. A. CELEBRADA EN FECHA DOCE (12) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ (2010) -----

ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES	VOTOS
1. <i>Marcelo Guzman Alvarez</i> <b>MARCELO GUZMAN ALVAREZ</b> , dominicano, mayor de edad, soltero, empresario, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1607158-0, domiciliado y residente en esta ciudad;	987	987
2. <i>Rosa E. Valenzuela M.</i> <b>ROSA EMILIA VALENZUELA</b> , dominicana, mayor de edad, soltera, empleada privada, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-0198517-4, domiciliado y residente en esta ciudad;	13	13
<b>TOTALES:</b>	<b>1,000</b>	<b>1,000</b>

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la Republica Dominicana, a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil diez (2010), siendo las ocho horas de la mañana (8:00 A. M.), se reunieron en el local de la sociedad ubicado en la Avenida Bolivar No. 225 Esquina Primera, La Julia, en esta ciudad de Santo Domingo Distrito Nacional; los accionistas de la sociedad ARTIEX, S. A. (en lo adelante la "Sociedad"), con el fin de acogerse a la Ley General de las Sociedades comerciales y Empresas individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 (en lo adelante la "Ley 479-08") y conocer de la propuesta de transformar la Sociedad en una la Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.).

CERTIFICAMOS LA VERACIDAD DE LA PRESENTE NOMINA DE ASISTENCIA a la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad comercial ARTIEX, S. A., en la cual se comprueba la asistencia de la totalidad de accionistas propietarios de las acciones que componen el Capital Pagado. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la Republica Dominicana, a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil diez (2010).--

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, ocupo la Presidencia de la Asamblea el señor Marcelo Guzman Alvarez y la Secretaria, el señor Petronio Guzman Boupensiere, en sus respectivas calidades de Presidente y Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

*Marcelo Guzman Alvarez*  
 Marcelo Guzman Alvarez  
 Presidente Visto Bueno

*Petronio Alejandro Guzman*  
 Petronio Alejandro Guzman  
 Secretario



- Aprobar la validez de la Asamblea para sesionar Asamblea General Extraordinaria;
- Conocer y aprobar si procede, el informe sobre el estado general de la Sociedad, elaborado por el administrador de Cuentas y otorgar el descargo correspondiente;
- Conocer el Balance Especial del Estado de la Sociedad encomendado a un Contador Público Autorizado por el Poder Judicial para tales fines;
- Aprobar de manera definitiva la transformación de la Sociedad Anónima ARTIEX, S. A. en una Sociedad de Responsabilidad Limitada al tenor de lo dispuesto por la Ley 479-08;



- e) Conocer de la adopción de nuevos Estatutos Sociales;
- f) Tomar acta de la renuncia presentada por los señores Marcelo Guzman Alvarez, Petronio Guzmán Bounpensiere, Petronio Guzmán Alvarez, Monika Guzmán Alvarez en sus calidades de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero del Consejo de Administración respectivamente y otorgarles el descargo correspondiente por el desempeño de sus funciones;
- g) Tomar acta de la renuncia presentada por la señora Ana Patricia Alvarez en su calidad de Comisario de Cuentas;
- h) Designar al/los gerente(s) de la Sociedad y determinar la forma en que ejercerán sus funciones; y,
- i) Ordenar la anulación de las acciones emitidas con cargo al capital social de la Sociedad y la emisión de certificados de cuotas sociales que amparen las partes de los socios; así como la anulación y sustitución del libro de acciones de la Sociedad por un nuevo libro registro de cuotas sociales;
- j) Ordenar la anulación del(los) sello(s) gomigráfico(s) de la Sociedad y su sustitución por un nuevo sello gomigráfico con el nuevo nombre y tipo social de la Sociedad, así como la anulación y sustitución de la papelería de la Sociedad, si hubiere;
- k) Autorizar el depósito de los documentos de la transformación ante el Registro Mercantil.

A seguidas, el Presidente sometió a discusión y aprobación los puntos indicados en la agenda en ese mismo orden, poniendo a disposición de los socios los documentos y los informes necesarios para su edificación. Dicha moción fue debidamente secundada y aprobada, pasándose a discutir los asuntos enunciados y adoptándose las siguientes Resoluciones:

**PRIMERA RESOLUCIÓN**

La Asamblea General Extraordinaria de la sociedad ARTIEX, S. A. resuelve TOMAR ACTA y DAR CONSTANCIA de la convocatoria realizada a los socios de la Sociedad, mediante resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de enero del 2010, para la celebración de esta Asamblea General Extraordinaria y en consecuencia declarar la validez de la presente asamblea para deliberar y tomar decisiones validas en sesión de Asamblea General Extraordinaria.

**Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos**

Acto seguido, el Presidente de la Asamblea, circula entre los socios presentes o representados, los ejemplares del informe del presentado por el Comisario de Cuentas de fecha 1 de febrero del 2010, sobre el estado del patrimonio de la Sociedad, así como el balance especial preparado por el Contador



Público Autorizado designado. El Presidente procedió a dar lectura de los referidos informes.

Luego de leídos los informes y después de ser discutidos por los socios presentes y representados, el Presidente sometió a votación la siguiente resolución:

**SEGUNDA RESOLUCIÓN**

La Asamblea General Extraordinaria de la sociedad ARTIEX, S. A. resuelve APROBAR el informe presentado por el Comisario de Cuentas en relación al periodo transcurrido del ejercicio social desde el primero (1ro.) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil nueve (2009) y actualizado a la fecha de emisión de su informe; asimismo, resuelve APROBAR el balance especial presentado por el Contador Público Autorizado designado para estos fines, el cual establece que la situación actual de la Sociedad es la siguiente:  
 Capital Social Autorizado: RD\$100,000.00  
 Capital Suscrito y Pagado: RD\$100,000.00  
 Activo Neto: RD\$ \_\_\_\_\_

**Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos**

**TERCERA RESOLUCIÓN**

La Asamblea General Extraordinaria de la sociedad ARTIEX, S. A. resuelve OTORGAR DESCARGO al Comisario de Cuentas y al Contador Público Autorizado de la Sociedad por el desempeño de las funciones para las cuales fueron designados.

**Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos**

Siguiendo con el mismo orden de ideas, el Presidente somete a la consideración de los socios, la siguiente resolución:

**CUARTA RESOLUCIÓN**

La Asamblea General Extraordinaria de la sociedad ARTIEX, S. A. resuelve DENUNCIAR la relación de ARTIEX, S. A. con una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Sociedad de Responsabilidad Limitada" en lo adelante la denominada "Sociedad".

**Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos**



**QUINTA RESOLUCIÓN**

La Asamblea General Extraordinaria de la sociedad ARTIEX, S. R. L. resuelve APROBAR la nueva versión de los estatutos sociales de la Sociedad transcritos a continuación, los cuales contienen las modificaciones necesarias a los fines de cumplir con los requisitos legales aplicables a las Sociedades de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a lo establecido en la ley 479-08 y sus modificaciones. En este sentido, los estatutos sociales rezan lo siguiente:

**ARTIEX, S.R.L.  
ESTATUTOS SOCIALES**

**CAPÍTULO I**

**DENOMINACION • TIPO SOCIAL • DOMICILIO • OBJETO • DURACIÓN**

**ARTÍCULO 1. DENOMINACION.** Bajo la denominación social "ARTIEX, S. R. L.", se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registra por las disposiciones de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y sus modificaciones, sus normativas y reglamentos (la "Ley"), las leyes aplicables y sus modificaciones de tiempo en tiempo, así como por los presentes Estatutos.

**ARTÍCULO 2. TIPO SOCIAL.** La sociedad se encuentra organizada como Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, para lo cual se suscriben los presentes estatutos a que estarán sometidos los propietarios de las cuotas sociales.

**ARTÍCULO 3. DOMICILIO.** El domicilio de la sociedad se establece en Avenida Bolívar No. 225, Esquina Primera, La Julia, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, pudiendo ser trasladado a otro lugar dentro de la República Dominicana; también podrá establecer sucursales y dependencias en cualquier localidad del país, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la sociedad.

**ARTÍCULO 4. OBJETO.** La sociedad tiene como objeto principal operar y llevar a cabo como entidad importadora y distribuidora de todo tipo de transacciones u operaciones remunerativas y mercantiles, sin distinción alguna, y todo tipo de actividades comerciales financieras, mobiliarias e inmobiliarias que se relacionen directa o indirectamente con dicho objeto o que fueren de la naturaleza a favorecer el desarrollo de la sociedad y a favorecer el desarrollo de la sociedad y a facilitar el cumplimiento de sus objetos sociales,

pudiendo en fin ejercer toda actividad de lícito comercio.

Para el desarrollo de su objeto, la sociedad podrá realizar cualquier actividad o negocio conveniente y necesario; y podrá hacer todas aquellas operaciones comerciales o financieras, mobiliarias e inmobiliarias. Igualmente podrá realizar cualquier tipo de negociaciones, que bien sea por vía de aporte, suscripción de nuevos capitales, fusión con otras compañías o creación de nuevas firmas o por cualquier otro medio, sean necesarios para el desarrollo de sus actividades comerciales. Como consecuencia del objeto antes indicado la Sociedad podrá ejercer su objeto en el país y en el extranjero, pudiendo establecer sucursales, oficinas, agencias o representaciones en cualquier lugar del territorio nacional o en el extranjero, cuando así lo decida la sociedad.

**ARTÍCULO 5. DURACIÓN.** La duración de la sociedad es por tiempo ilimitado. Podrá disolverse en los casos y con las formalidades establecidas en la Ley.

**CAPÍTULO II**

**DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD • DE LAS CUOTAS SOCIALES**

**ARTÍCULO 6. CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la sociedad se fija en la suma de Cien Mil Pesos Oro Dominicanos (RD\$100,000.00) dividido en Mil (1,000) cuotas sociales con un valor nominal de Mil Pesos Oro Dominicanos (RD\$1,000) cada una, las cuales son iguales e indivisibles y se encuentran enteramente suscritas y pagadas. Dicho capital está compuesto por los aportes en numerario o en naturaleza realizados por los socios.

Parrafo I: Los socios declaran que al momento de la suscripción de los presentes estatutos, las cuotas sociales han sido atribuidas a los socios en proporción a sus aportes de la siguiente manera:

**CAPITAL SOCIAL: RD\$100,000.00**

- 1) MARCELO GUZMAN ALVAREZ, dominicano, mayor de edad, soltero, empresario, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1607158-0; titular de novecientos ochenta y siete (987) cuotas sociales, equivalentes a una participación de noventa y siete (97) mil setecientos sesenta y siete (97,700.00) Pesos Dominicanos con cargo al capital social.
- 2) ROSA EMILIA VALENZUELA, dominicana, soltera, empleada privada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1607158-0; titular de trece (13) cuotas sociales, equivalentes a una participación total de MIL TRESCIENTOS PESOS (RD\$1,300.00) con cargo al capital social.



024

Párrafo II: Los socios que suscriben estos estatutos declaran de manera expresa que dichas cuotas sociales han sido totalmente pagadas y distribuidas en la forma arriba indicada.

**ARTÍCULO 7. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.** El capital social podrá ser aumentado, una o varias veces, por creación de nuevas cuotas sociales o por elevación del valor nominal de las ya existentes, sea como consecuencia de nuevos aportes en dinero o en naturaleza, incluida la aportación de créditos contra la sociedad, como de la transformación de reservas o beneficios o de la reevaluación de activos.

Párrafo I. En los aumentos del capital con creación de nuevas cuotas sociales cada socio tendrá un derecho preferente a asumir un número de cuotas proporcional a las que posea. Cualquier socio podrá ceder el derecho de preferencia inherente a su cuota social o a otro socio. No habrá lugar a derecho de preferencia cuando el aumento se deba a la absorción de otra sociedad o a la absorción, total o parcial, del patrimonio escindido de otra sociedad.

Párrafo II. El aumento del capital social podrá ser decidido por los socios reunidos en asamblea general extraordinaria o mediante consulta escrita o por acuerdo unánime contenido en un acta con o sin necesidad de reunión presencial. Sin embargo, en ningún caso podrá la mayoría obligar a un socio a aumentar su compromiso social.

Párrafo III. En los casos de que el aumento de capital se produzca por decisión de la asamblea general extraordinaria o por consulta escrita, dicha decisión deberá contar con la autorización de socios que representen, por lo menos, las tres cuartas (¾) partes de las cuotas sociales, salvo en el caso de que el aumento de capital se realizare por incorporación de los beneficios o de las reservas, en el cual bastará una mayoría de la mitad (½) de las cuotas sociales. Sin embargo, si el aumento del capital se realizare por incremento del valor nominal de las partes, la decisión deberá ser siempre unánime, menos en el caso de que se haga íntegramente con cargo a las reservas o a los beneficios de la sociedad.

Párrafo IV. Si el aumento del capital se realizare total o parcialmente por aportes en naturaleza, será preciso que al tiempo de la convocatoria de la asamblea general o de la consulta escrita o del acuerdo unánime de todos los socios, se ponga a disposición de estos un informe del o los gerentes, si hubiere más de uno, en el que se describan con detalle las aportaciones proyectadas, su valoración, las personas que hayan de efectuarlas, el



6

número de cuotas sociales que hayan de crearse, la cuantía del aumento del capital y las garantías adoptadas para la efectividad del aumento según la naturaleza de los bienes aportados. Además, la decisión de los socios deberá contener la evaluación de cada aporte en naturaleza, de conformidad con la Ley.

**ARTÍCULO 8. REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.** La reducción del capital social podrá ser decidida por los socios reunidos en asamblea general extraordinaria o mediante consulta escrita o por acuerdo unánime contenido en un acta con o sin necesidad de reunión presencial. Cuando la reducción del capital social se produzca mediante la celebración de la asamblea general extraordinaria o por consulta escrita, la decisión que la autorice deberá contar la aprobación de socios que representen, por lo menos, las tres cuartas (¾) partes de las cuotas sociales. En ningún caso se podrá atentar contra la igualdad de los socios.

Párrafo I. Los socios podrán acordar excepcionalmente la reducción del capital por debajo del mínimo legal, siempre y cuando dicha decisión sea inmediatamente seguida de un aumento del capital hasta una cantidad igual o superior al mínimo legal. La eficacia de la decisión que acuerde esta reducción quedará condicionada a la ejecución de la decisión que apruebe el aumento de capital. En todo caso, habrá de respetarse el derecho de preferencia de los socios, sin que en este supuesto haya lugar a su supresión.

Párrafo II. En caso de que haya un comisario de cuentas, se le comunicará el proyecto de reducción del capital, por lo menos cuarenta y cinco (45) días antes de la fecha en que se deba decidir sobre la reducción del capital. El comisario dará a conocer a los socios su opinión sobre las causas y condiciones de la reducción, con por lo menos quince (15) días de antelación a la celebración de la Asamblea correspondiente.

Párrafo III. Estará prohibida a la sociedad la compra de las cuotas sociales de su propio capital. Sin embargo, la decisión que haya autorizado una reducción de capital no motivada por pérdidas, podrá autorizar al Gerente Corporativo a comprar un número determinado de cuotas sociales para anularlas.

**ARTÍCULO 9. NATURALEZA DE LAS CUOTAS SOCIALES.** Las cuotas sociales representan aportes en dinero y en naturaleza realizados por los socios. Tendrán el carácter de valores negociables que se representen por medio de títulos negociables que se denominen acciones o participaciones, ni denominarse acciones o participaciones.

**ARTÍCULO 10. DERECHOS INHERENTES A LAS CUOTAS SOCIALES.** Cada cuota social otorga a su propietario los siguientes derechos:



7



(ii) una parte proporcional en la repartición de los beneficios, así como de los activos en caso de liquidación o partición de la sociedad; (iii) el derecho a voz y un voto por cada cuota social propiedad del socio; (iii) los derechos de información y comunicación que establecen los Estatutos y la Ley; y, (iv) los demás derechos previstos en la Ley y en los presentes estatutos.

**ARTÍCULO 11. PIGNORACIÓN DE LAS CUOTAS.** Todo socio que desee pignorar sus cuotas sociales o parte de ellas a un tercero deberá enviar un comunicado por escrito al Gerente Corporativo de la sociedad y a los socios, la misma puede ser enviada de manera física o mediante medios electrónicos.

**Parágrafo I:** El Gerente Corporativo de la sociedad deberá convocar a los socios a una Asamblea General Extraordinaria dentro de un periodo no mayor a ocho (8) días contados a partir de la recepción de la comunicación enviada por el socio que desea pignorar sus cuotas. Esta Asamblea debe tener lugar a más tardar en los seis (6) días siguientes a la fecha de convocatoria y se requerirá el voto afirmativo de los socios propietarios de por lo menos las tres cuartas (3/4) partes de las cuotas sociales.

**Parágrafo II:** En caso de ser aprobada la pignoración de las cuotas, el Gerente Corporativo anotará dicha pignoración en el libro registro de cuotas sociales.

**ARTÍCULO 12. DE LAS CUOTAS SOCIALES.** Las cuotas sociales se dividirán en partes iguales e indivisibles, estarán representadas por un certificado de cuotas sociales no negociable, el cual establecerá las menciones que se indican mas adelante en estos Estatutos. Las cuotas sociales podrán ser cedidas, de acuerdo con las disposiciones establecidas en los presentes estatutos.

**ARTÍCULO 13. INDIVISIBILIDAD DE LAS CUOTAS SOCIALES.** Las cuotas sociales serán indivisibles frente a la sociedad, la cual no reconocerá más que un solo titular por cada cuota. Para ejercer los derechos inherentes a sus cuotas sociales, los copropietarios indivisos deberán designar a uno de ellos para que los represente ante la sociedad. A falta de entendimiento, el copropietario indiviso más diligente podrá solicitar la designación de un mandatario mediante instancia elevada al juez presidente de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial correspondiente al domicilio social.

**Parágrafo:** En caso de desmembración del derecho de propiedad sobre una cuota social, el derecho al voto pertenecerá al nudo propietario para todos los asuntos

que sean competencia de las asambleas extraordinarias, y al usufructuario para aquellos de la competencia de las asambleas ordinarias.

**ARTÍCULO 14. TRANSFERENCIAS CUOTAS.** La cesión entre socios, como entre ascendientes y descendientes de estos, estará sujeta a la aprobación de los socios que represente la mitad (1/2) más uno de las cuotas sociales, mediante el mismo procedimiento que se establece a continuación para la cesión a terceros, salvo en lo que respecta a la mayoría requerida.

**Parágrafo I:** Todo socio que desee ceder sus cuotas sociales o parte de ellas a un tercero deberá enviar un comunicado por escrito al Gerente Corporativo de la sociedad y a los socios, la misma puede ser enviada de manera física o mediante medios electrónicos, con acuse de recibo.

**Parágrafo II:** Durante los quince (15) días siguientes a la fecha de la recepción de esa comunicación, cada socio tiene el derecho de manifestar su decisión, de lo contrario el silencio se entenderá como consentimiento.

**Parágrafo III:** El Gerente Corporativo de la sociedad deberá convocar a los socios a una Asamblea General Extraordinaria dentro de un periodo no mayor a ocho (8) días contados a partir de la recepción de la comunicación enviada por el socio que desea ceder sus cuotas. Esta Asamblea debe tener lugar a más tardar en los seis (6) días siguientes a la fecha de convocatoria y se requerirá el voto afirmativo de los socios propietarios de por lo menos las tres cuartas (3/4) partes de las cuotas sociales.

**Parágrafo IV:** El certificado transferido será cancelado y depositado en los archivos de la sociedad, y sustituido por el expedido a favor del o de los cesionarios.

**Parágrafo V:** En caso de liquidación de la comunidad de bienes o de fallecimiento o interdicción de un socio, el cónyuge, los sucesores o causahabientes, según sea el caso, no podrán ser socios de la sociedad, hasta que las tres cuartas (3/4) partes de los socios en sesión de Asamblea Extraordinaria así lo determinen, excluyendo para este computo las cuotas del socio fallecido en proceso de liquidación de bienes, según

**Parágrafo VI:** En caso de que no se autorizó Asamblea que el cónyuge, los sucesores o causahabientes, según sea el caso, se convierta en socio de la sociedad, estos tendrán un crédito por el valor de las cuotas por la parte proporcional que correspondiere. Dicho valor será determinado de acuerdo a las partes y, en su defecto, el valor negociable de las cuotas sociales tomando en cuenta el día del fallecimiento del socio o del día de la disolución de la comunidad.



corresponda. Se entenderá por valor razonable, el que sea determinado de común acuerdo por las partes o, a falta de acuerdo, por auto del juez presidente de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial correspondiente al domicilio social. Una vez determinado el valor de los derechos, la sociedad tendrá un plazo de tres (3) meses para efectuar el pago correspondiente.

**ARTÍCULO 15. SUJECION DE LOS SOCIOS A LOS ESTATUTOS.** La suscripción o la adquisición de una o más cuotas presupone por parte de su tenedor, su conformidad de atenerse a las cláusulas estatutarias y a las resoluciones y acuerdos de las Asambleas Generales de Socios y del Gerente, en consonancia con los presentes estatutos. Los titulares de las cuotas sociales no tendrán más derechos que los establecidos en estos estatutos y en la ley; en consecuencia, ni ellos ni sus herederos, cónyuges, acreedores u otros causahabientes podrán por ninguna causa inmiscuirse en la administración de la sociedad, ni provocar la colocación de sellos u oposiciones sobre sus bienes y valores ni pedir su participación o licitación.

**ARTÍCULO 16. FORMA DE LAS CUOTAS SOCIALES Y DEL LIBRO REGISTRO.** Las cuotas sociales serán emitidas de un libro registro de cuotas sociales en forma de talonario. Cada Certificado de Cuota Social indicará el nombre del socio, la cantidad de cuotas sociales que ampara, el domicilio social y el Capital Social, la fecha de emisión. En el talonario del libro registro se indicará el nombre del socio, la dirección y el número de cuotas que posee cada titular de cuotas, el capital social, la fecha de emisión así como cualquier pignoración que fuere autorizada respecto de las cuotas. El libro registro y el certificado de cuotas será firmado por el Gerente Corporativo.

**ARTÍCULO 17. PERDIDA DEL CERTIFICADO DE CUOTAS.** En caso de pérdida de certificados de cuotas, el dueño, para obtener la expedición de los certificados sustitutos, deberá notificar a la sociedad, por acto de alguacil, la pérdida ocurrida, el pedimento de anulación de los certificados perdidos y la expedición de los nuevos certificados. El peticionario publicará un extracto de la notificación conteniendo las menciones esenciales, en un periódico de circulación nacional, una vez por semana, durante cuatro (4) semanas consecutivas. Transcurridos diez (10) días de la última publicación, si no hubiere oposición, se expedirá al solicitante un nuevo certificado, mediante la entrega de ejemplares del periódico en que se hubieren hecho las publicaciones, debidamente certificados por el editor. Los certificados perdidos se considerarán nulos. Si hubiere oposición, la sociedad no entregará los nuevos certificados hasta que el asunto sea resuelto entre el



reclamante y el oponente por sentencia judicial que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada o por transacción, desistimiento o aquiescencia.

**Párrafo I:** Las cuotas sociales que se emitan en el caso de que trata el presente artículo deberán llevar la mención de que sustituyen los extraviados.

**Párrafo II:** En caso de pérdida del libro registro, la cancelación del libro extraviado y la emisión de un nuevo libro deberá ser autorizado por la Asamblea General Ordinaria con el voto favorable de por lo menos el cincuenta y un por ciento (51%) del Capital Social.

**ARTÍCULO 18. NO DISOLUCION DE LA SOCIEDAD POR MUERTE U OTRA CAUSA. PROHIBICIONES.** La Sociedad no se disolverá por el fallecimiento, la interdicción o quiebra de uno o varios socios.

**Párrafo I:** Los herederos, causahabientes o acreedores de un socio no pueden provocar la colocación de sellos sobre los bienes y valores de la Sociedad o pedir su partición o licitación, ni inmiscuirse en su administración. Ellos deberán remitirse, para el ejercicio de de sus derechos, a los inventarios sociales y a las deliberaciones de la Asamblea General y decisiones del Gerente.

**ARTÍCULO 19. LIMITACION PECUNIARIA DE LOS SOCIOS.** Los socios no están obligados, aun respecto de los terceros, sino hasta la concurrencia del monto de sus cuotas. Los socios no pueden ser sometidos a ninguna llamada de fondo ni a restitución de intereses o dividendos regularmente percibidos, salvo las disposiciones establecidas en la Ley.

**CAPÍTULO III  
DE LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD  
DE LAS ASAMBLEAS DE SOCIOS\*DE EL O LOS GERENTE(S)**

**ARTÍCULO 20. DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD.** La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la Junta General de Socios, y de uno o más gerentes, quienes serán personas físicas y pueden ser socios. Los mismos ejercerán las funciones que establece el presente estatuto y en la ley.

**ARTÍCULO 21. DIVISION DE LAS ASAMBLEAS.** La Asamblea de Socios, es el órgano supremo de la sociedad y sus acuerdos y ratificar actos u resoluciones de las Asambleas de Socios son obligatorias para todos los socios, incluyendo a los disidentes y ausentes.

**Párrafo I:** Las Asambleas generales se dividirán en Ordinaria Anual, Ordinaria y Extraordinaria.



Ordinarias las que sus decisiones se refieren a hechos de gestión o de administración o a un hecho de interpretación de los Estatutos Sociales. Son Extraordinarias las que se refieren a decisiones sobre la modificación de los estatutos.

**ARTÍCULO 22. FECHA Y LUGAR DE REUNIÓN.** La Asamblea General Ordinaria Anual se reunirá dentro de los tres (3) meses del cierre del ejercicio social, de cada año, en el domicilio social de la sociedad, o en otro lugar del territorio nacional siempre que se haya indicado en la convocatoria de la Asamblea.

**ARTÍCULO 23. CONVOCATORIA.** Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, serán convocadas por (i) el Gerente Corporativo; (ii) el comisario de cuentas, si lo hubiere, para las asambleas generales extraordinarias, cuando lo juzgue necesario; para las ordinarias cuando el Gerente Corporativo omita hacerlo; y en caso de urgencia; o, (iii) por el los socios que sean titulares de la mitad (½) de las cuotas sociales o que constituyan la cuarta parte (1/4) de los socios y sean propietarios de la cuarta parte (1/4) de las cuotas sociales, por lo menos. Las asambleas serán convocadas con al menos quince (15) días de antelación mediante una comunicación física o electrónica con acuse de recibo a la dirección que consta en el libro registro de cuotas sociales o por un aviso en un periódico de circulación nacional. Sin embargo los socios podrán reunirse sin necesidad de convocatoria cuando se encuentren todos presentes o representados.

**ARTÍCULO 24. QUÓRUM Y COMPOSICIÓN.** La Asamblea General Ordinaria Anual y la Asamblea General Ordinaria deliberarán válidamente con socios que representen más de la mitad de las cuotas sociales. Si no pudiera obtenerse esta mayoría, los socios serán convocados nuevamente y las decisiones se adoptarán por la mayoría de los votos emitidos, sin importar el número de los votantes. Todos los socios, incluso los disidentes y los que no hayan participado en la reunión, quedaran sometidos a las resoluciones de las asambleas generales ordinarias y ordinaria anual de que se trate.

Párrafo 1: La Asamblea General Extraordinaria estará compuesta por socios que representen cuando menos las tres cuartas partes (¾) partes del capital social de la Sociedad, salvo que se trate de aumento de capital social por incorporación de los beneficios o reservas en cuyo caso sólo se requerirá el voto afirmativo de los socios que representen la mitad (1/2) de las cuotas sociales. Si no se reúne el quorum exigido, la asamblea general extraordinaria podrá ser convocada nuevamente una o más veces, pero la Asamblea convocada por segunda o más veces podrá deliberar con la presencia de los socios que representen una tercera parte de las cuotas sociales.



**ARTÍCULO 25. DIRECTIVA Y ORDEN DEL DIA.** Las Asambleas Generales estarán presididas por el Gerente Corporativo de la sociedad, si éste es socio de la misma. El Gerente Corporativo no fuese socio, la Asamblea estará presidida por el socio que represente la mayor cantidad de las cuotas sociales, si uno o mas socios posee la misma cantidad de cuotas sociales, será presidida por el socio de mayor edad. En caso de convocatoria efectuado por los comisarios de cuentas, si lo hubiere o por un mandatario judicial o por los liquidadores, la asamblea será presidida por aquél o por uno de aquellos que la haya convocado.

**ARTÍCULO 26. ORDEN DEL DIA.** Todas las Asambleas deberán contener un orden del día que indique cuales son los puntos a tratar. El orden del día será redactado por el Gerente Corporativo o la persona que preside la Asamblea. La Asamblea sólo deliberará sobre las proposiciones que estén contenidas en el orden del día. Sin embargo el Gerente Corporativo o la persona que preside la Asamblea estarán obligados a incluir en el orden del día toda proposición emanada de un socio que represente el veinte (20%) de las cuotas sociales siempre que haya sido consignada por escrito y entregada con cinco (5) días de antelación a la Asamblea. Toda proposición que fuere una consecuencia directa de la discusión provocada por un artículo del Orden del Día deberá ser sometida a votación.

**ARTÍCULO 27. VOTOS Y APODERADOS DE LOS SOCIOS.** Cada cuota da derecho a un voto. Las resoluciones se tomarán por los votos de la mayoría de los socios presentes o debidamente representados. En caso de empate el voto de quien preside la Asamblea será decisivo si el mismo es socio de la Sociedad. De lo contrario será decisivo el voto del socio que represente el mayor número de cuotas.

**ARTÍCULO 28. REPRESENTACIÓN SOCIOS.** Los socios tienen derecho de asistir y de hacerse representar en las Asambleas por cualquier persona, mediante poder que emane de sí mismo. Un socio podrá representar a otro socio, salvo que la sociedad sólo tenga dos socios, en cuyo caso deberá ser representado por otra persona. En este caso el poder deberá depositarse en el domicilio de la sociedad, a más tardar el día anterior al fijado para la reunión. El mandatario no puede hacerse sustituir.

Párrafo 1: El mandato de representación se otorgará para una sola asamblea. Sin embargo, podrá otorgarse para dos asambleas, que se celebren el mismo día o en un lapso de siete (7) días. El mandato para una asamblea valdrá para las asambleas sucesivas convocadas con el mismo orden del día.



**ARTÍCULO 29. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL.**

Estas asambleas tienen la función de estatuir sobre todas las cuestiones que vayan más allá de la competencia del Gerente. Para otorgar a estos últimos los poderes necesarios y para determinar de manera absoluta el desempeño de los negocios sociales. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual las siguientes:

- a) Elegir uno o más Gerentes;
- b) Elegir al Comisario de Cuentas, en caso de que la Asamblea decida elegirlo y fijarle su remuneración en caso de que corresponda;
- c) Revocar y sustituir en cualquier época a el/los Gerente(s) cuando corresponda;
- d) Conocer del informe anual del/los Gerente(s), así como los estados, cuentas y balances y aprobarlos o no;
- e) Conocer del informe del Comisario de Cuentas, si hubiera, sobre la situación de la sociedad, el balance y las cuentas presentadas por el/los Gerente(s);
- f) Discutir, aprobar o rechazar las cuentas mencionadas en el literal precedente, examinar los actos de gestión del/los Gerente(s) y comisario de cuentas si lo hubiere y otorgarles el descargo correspondiente si procede;
- g) La autorización a los gerentes para el ejercicio, por cuenta propia o ajena, de actividades concurrentes con el objeto social o de convenios a través de los cuales obtengan un beneficio personal directo o indirecto;
- h) Disponer lo relativo a las utilidades, a la repartición o no de los beneficios, su forma de pago o el destino que debe dárseles; y
- i) Regularizar cualquier nulidad, omisión o error cometidos en la deliberación de una Asamblea General Ordinaria anterior.

**ARTÍCULO 30. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.** Este tipo de Asamblea conoce y decide de todos los actos y operaciones que se refieren a la administración de la sociedad. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria las siguientes:

- a) Ejercer las atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual cuando no se haya reunido dicha Asamblea o cuando no haya resuelto algunos asuntos de su competencia;
- b) Remover a el/los Gerente(s) antes del término para el cual ha sido nombrado y llenar definitivamente las vacantes que se produzcan; y,
- c) Acordar la participación de la Sociedad en la constitución de consorcios, asociaciones, sociedades en participación según convenga a los intereses de la Sociedad.

**ARTÍCULO 31. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.** Este tipo de Asamblea conocerá:

- a) Del aumento o disminución del capital social;
- b) De la unión o transformación, fusión o escisión con otra sociedad constituida o que se fuere a constituir;
- c) De la disolución de la sociedad o de la limitación o reducción del término de duración de la misma;
- d) De la enajenación o transferencia de todo el activo de la Sociedad; y
- e) De la modificación de cualquier artículo de los presentes estatutos.

**ARTÍCULO 32. ASAMBLEAS COMBINADAS.** La Asamblea General puede ser Ordinaria y Extraordinaria a la vez, si reúne las condiciones indicadas en los presentes estatutos, en ese caso la Asamblea será combinada tratando los asuntos que le competen a cada uno por separado.

**ARTÍCULO 33. ACTAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES.** De cada asamblea extraordinaria, ordinaria u ordinaria anual, el Gerente redactará un acta que indique la fecha, hora y el lugar de la reunión, el nombre y las generales de los socios presentes o representados, el nombre y generales de quien presida la reunión, así como de los mandatarios de estos con indicación del número de cuotas sociales pertenecientes a cada uno, los documentos e informes sometidos a la asamblea, un resumen de los debates, los textos de las resoluciones propuestas y el resultado de las votaciones. Las copias de estas actas servirán de prueba de las deliberaciones de la Asamblea y de los poderes otorgados tanto en justicia como frente a cualquier tercero.

**Párrafo I:** Las decisiones serán tomadas en asamblea. Sin embargo, todas las decisiones podrán ser adoptadas mediante consulta escrita o por el consentimiento de todos los socios contenido en un acta con o sin necesidad de reunión presencial. Igualmente el voto de los socios podrá manifestarse a través de cualquier medio electrónico o digital, a excepción de las sesiones en funciones de Asamblea Ordinaria Anual, caso en el cual la Asamblea deberá reunirse.

**Párrafo II:** En caso de consulta escrita, se hará mención de la misma en un acta a la cual se anexará la respuesta de cada socio.

**Párrafo III:** Las actas aprobadas por la propia asamblea al final de la sesión tendrán fuerza ejecutoria a partir de la fecha de su aprobación. Las mismas serán firmadas y expedidas por el Gerente Corporativo y, en caso de que no comparezca el Gerente de la sesión.



Párrafo IV: Las actas serán redactadas en idioma español y asentadas en un registro especial conservado en el domicilio social.

Párrafo V: Los socios titulares de más de la vigésima (1/20) parte de las cuotas sociales podrán requerir a los gerentes la presencia de un notario público para que levante acta auténtica de lo acontecido en la asamblea, siempre y cuando lo soliciten al menos cinco (5) días antes de su celebración; los gerentes estarán obligados a cumplir con este requerimiento. Los honorarios notariales en este caso estarán a cargo de la sociedad.

Párrafo VI: El acta notarial no será sometida a la aprobación de la asamblea y tendrá la misma fuerza vinculante y ejecutoria que el acta de la asamblea general.

Párrafo VII: Las copias o los extractos de las actas de las deliberaciones de los socios serán certificados válidamente por el Gerente Corporativo. En caso de liquidación de la sociedad, serán certificados por un solo liquidador.

**ARTICULO 34. GERENTES.** La sociedad designará a uno o varios gerentes, los cuales podrán actuar de manera individual en nombre y representación de la sociedad. Deben ser personas físicas, socios o no de la sociedad y tendrán una duración de un (1) año o hasta que sus(s) sucesor(es) sea(n) designado(s). Podrá(n) reelegirse de manera indefinida.

Los gerentes deberán actuar de acuerdo a lo que establece la ley y los presentes estatutos. Solo podrán ser gerentes aquellas personas a las que se les esté permitido ejercer el comercio y que no posean ninguna incapacidad o inhabilidad legal que le impidan asumir dichas funciones.

El gerente tiene la dirección de la sociedad durante el periodo en que la Asamblea General de Socios no este deliberando y durante este periodo están en la obligación de resolver cualquier asunto que no sea de atribución de la Asamblea General.

En caso de que la Asamblea designe más de un Gerente, deberá atribuir a uno de ellos la función de Gerente Corporativo, a los fines de que ejecute las atribuciones establecidas en estos estatutos, entre las cuales se encuentran, sin que esta enumeración sea considerada limitativa:

- Firmar los certificados de cuotas sociales.
- Presidir las Asambleas, en caso de que el Gerente Corporativo sea socio de la Sociedad, en caso contrario esta función corresponde a un Socio, según se establece anteriormente.
- Expedir copias certificadas de los documentos corporativos de la Sociedad.



16

**ARTICULO 35. PODERES, DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS GERENTES.** Los gerentes podrán:

- Autorizar o aprobar los contratos celebrados a nombre de la sociedad;
- Cumplir y ejecutar cualquier mandato o acuerdo de la Asamblea General y estos estatutos.
- Otorgar toda clase de nombramientos, mandatos y poderes, sean permanentes, sea por un objeto determinado;
- Adquirir o arrendar para la sociedad todos los bienes muebles e inmuebles, derechos y privilegios que considere convenientes;
- Representar la sociedad frente a cualquier persona pública o privada;
- Abrir, mantener o cerrar cuentas bancarias y determinar quien estará autorizado a firmar en representación de la sociedad, giros, pagarés recibos, aceptaciones, cesiones, cheques, descargos, contratos y documentos de toda clase;
- Nombrar y revocar los empleados y mandatarios, fijar su remuneración así como las otras condiciones de su admisión y despido;
- Fijar los gastos generales;
- Recibir y pagar cualquier suma en capital, intereses y accesorios;
- Autorizar la apertura de sucursales y el nombramiento de representantes en cualquier ciudad de la República;
- Decidir acerca de las construcciones de inmuebles para la sociedad y de sus mejoras;
- Garantizar empréstitos con toda clase de seguridades, ya sea prenda con desampoderamiento y prenda sin desampoderamiento, hipotecas o anticresis;
- Adoptar acuerdos en todos los asuntos que cualquiera de sus miembros someta a su consideración, siempre que no estén atribuidos a la Asamblea General;
- Representar la sociedad en justicia, como demandante o demandada, y obtener sentencias; dar aquiescencia, desistir o hacerlas ejecutar por todos los medios y vías de derecho; autorizar todo acuerdo, transacción, o compromiso; representar a la sociedad en todas las operaciones de quiebra; Autorizar las persecuciones judiciales de cualquier naturaleza que juzgue necesarias;
- Nombrar y revocar apoderados especiales que representen a la sociedad en las acciones que intente y determinar su retribución; y,
- proveer la defensa de la sociedad en toda acción o procedimiento que se siga contra ella.

La enumeración que antecede es limitativa y no limitativa y por lo tanto las facultades y poderes suficientes para realizar los actos ya fueren administrativos o judiciales para la consecución de los fines de la sociedad.



17



Párrafo I: En caso de que la Asamblea haya designado más de un Gerente, las atribuciones de los mismos serán realizadas de forma individual o conjunta según lo determine la Asamblea que los designe. En caso de que la Asamblea que los designe, decida que los Gerentes deberán actuar de forma conjunta, los actos y actuaciones que sean ejecutados por estos requerirá la aprobación de por lo menos la  $\frac{2}{3}$  más uno de los Gerentes de la sociedad, y en caso de empate el voto del Gerente Corporativo será preponderante.

Párrafo II: Las decisiones que tome el conjunto de los gerentes será levantada mediante un acta conteniendo los puntos acordados por los Gerentes y su decisión y será firmada por todos los gerentes deliberantes. No se requiere el cumplimiento de ninguna formalidad de convocatoria para las reuniones de Gerentes, sino más bien el acuerdo de la mayoría antes indicada.

**ARTÍCULO 36: REMUNERACIÓN DEL O LOS GERENTES.** La remuneración del o los gerentes, según sea el caso, consistirá en una o varias de las siguientes:

- a) Un sueldo por el desempeño de sus funciones con carácter permanente;
- b) Una participación en las ganancias deducida de los beneficios líquidos y después de cubierta la reserva legal y estatutaria, la cual no podrá exceder del diez por ciento (10%) de las referidas ganancias aplicadas al conjunto de gerentes;
- c) Una suma fija anual, a título de honorarios, por asistencia a las reuniones; y,
- d) Remuneraciones excepcionales para las misiones a los mandatos confiados a los gerentes por la sociedad.

**ARTÍCULO 37: CONVENCIONES CELEBRADAS POR UN GERENTE O UN SOCIO CON LA SOCIEDAD.** El o los Gerente(s) o el comisario de cuentas, si lo hubiere, presentarán a la asamblea o a los socios un informe sobre las convenciones intervenidas directa o indirectamente entre la sociedad y uno de sus gerentes o uno de sus socios, dentro del mes de celebrada dicha convención. Las disposiciones del presente artículo no serán aplicables a las convenciones relativas a operaciones corrientes concluidas en condiciones normales.

Párrafo I: Los socios estatuirán sobre este informe. El gerente o el socio interesado no podrá tomar parte de las deliberaciones y sus cuotas sociales no serán tomadas en cuenta para el cálculo del quórum ni de la mayoría.

Párrafo II: Si no hubiere comisario de cuentas, las convenciones concluidas por un gerente no socio deberán ser sometidas previamente a la aprobación de los socios.

Párrafo III: Las convenciones no aprobadas producirán sus efectos para el gerente o para el socio contratante, si hubiere lugar, quienes soportarán individual o solidariamente, según el caso, las consecuencias perjudiciales que produzca el aludido contrato para la sociedad.

**ARTÍCULO 38. RESPONSABILIDAD DE LOS GERENTES.** Los gerentes solo responden individual o solidariamente a la fiel ejecución de sus mandatos y no contraen obligaciones individuales o solidarias relativa a los compromisos sociales.

**ARTÍCULO 39. PROHIBICIONES A LOS GERENTES.** A menos que exista autorización expresa y unánime de la Asamblea General de socios, el o los gerente(s) no podrán:

- a) Tomar en préstamo dinero o bienes de la sociedad;
- b) Usar cualquier tipo de servicios, bienes o créditos de la Sociedad en provecho propio o de un pariente o sociedades vinculadas;
- c) Usar en beneficio propio o de terceros relacionados las oportunidades comerciales de que tuvieran conocimiento en razón de su cargo y que a la vez pudiera constituir un perjuicio para la sociedad;
- d) Divulgar los negocios de la sociedad, ni la información social a la que tenga acceso y que no haya sido divulgada oficialmente por la sociedad.
- e) Recibir de la sociedad ninguna remuneración, permanente o no, salvo las establecidas anteriormente en estos Estatutos y en la Ley.
- f) Proponer modificaciones de estatutos sociales y acordar emisiones de valores mobiliarios o adoptar políticas o decisiones que no tengan por fin el interés social, sino sus propios intereses o de los terceros relacionados;
- g) Impedir u obstaculizar las investigaciones destinadas a establecer su propia responsabilidad o la de los ejecutivos en la gestión de la sociedad;
- h) Inducir a los gerentes, ejecutivos y dependientes o a los comisarios de cuentas o auditores, a rendir cuentas irregulares, presentar informaciones falsas u ocultar información;
- i) Presentar a los socios cuentas irregulares, informaciones falsas u ocultarles informaciones esenciales;
- j) Practicar actos ilegales o contrarios a los estatutos sociales o al interés social o usar su cargo para obtener ventajas indebidas en su desempeño para terceros relacionados, en perjuicio de la sociedad;
- k) Participar, por cuenta propia o de terceros, en actividades en competencia con la sociedad, salvo autorización expresa de la Asamblea General de socios.

**ARTÍCULO 40. DE LOS REGISTROS DE CUENTAS.** Los gerentes deberán conservar en el domicilio de la sociedad un libro registro en el cual conste de manera cronológica todas las operaciones comerciales realizadas por la sociedad.



Estos registros servirán de base para la elaboración de los estados financieros de la sociedad.

**Capítulo IV  
DEL CONTROL DE LA SOCIEDAD**

**ARTICULO 41. NOMBRAMIENTO DE UN COMISARIO DE CUENTAS.** La sociedad podrá nombrar uno o varios comisarios de cuentas y sus suplentes si al cierre de su último ejercicio social tuviere un balance igual o superior a cinco (5) veces su capital social o un monto de ganancias igual o superior a las dos terceras (2/3) partes de su capital social, antes de la deducción de los impuestos.

Párrafo I.- No obstante lo anterior, el o los socios que representen al menos la décima parte (1/10) del capital social podrán siempre demandar en referimiento la designación de un comisario de cuentas.

Párrafo II. En los casos en que la sociedad designe comisarios de cuentas, estos serán elegidos por los socios para un periodo de tres (3) ejercicios sociales y estarán sujetos a las mismas condiciones de calificación profesional, incompatibilidad, poderes, funciones, obligaciones, responsabilidades, suplencias, recusaciones, revocaciones y remuneraciones previstos en la Ley para los comisarios de cuenta en las sociedades anónimas.

**ARTICULO 42. DERECHO DIRECTO DE CONTROL DE LOS SOCIOS.**

Todo socio no gerente podrá, dos (2) veces por año, plantear a el o los gerente(s), las preguntas sobre los hechos que, por su naturaleza, puedan comprometer la continuidad de la explotación social. El o los gerente(s) deberá responder por escrito a estas preguntas en el plazo de quince (15) días. En este mismo plazo el o los gerente(s) deberá(n) transmitir copia de las preguntas y las respuestas al comisario de cuentas, si lo hubiere.

Párrafo I: Uno o más socios que representen por lo menos la vigésima parte (1/20) del capital social, sea individual o colectivamente, podrán demandar en referimiento, habiendo citado previamente a el o los gerente(s), la designación de uno o más expertos encargados de presentar un informe sobre una o varias gestiones u operaciones.

Párrafo II.- Si la demanda fuese acogida, la decisión del tribunal determinará el alcance de la gestión y los poderes del o los expertos. Las costas podrán ponerse a cargo de la sociedad.

Párrafo III.- El informe del experto se depositará en la secretaría del tribunal, al secretario se encargará de

20



comunicarlo al demandante, al comisario de cuentas y al gerente. Deberá además ser anexo a aquel que prepare el comisario de cuentas, si lo hubiere, en vista de la próxima asamblea general.

**ARTICULO 43. EXPERTICIO CONTABLE.** Todo socio cuya participación represente por lo menos el cinco por ciento (5%) del capital social, tendrá el derecho de conocer en todo tiempo la condición económica y las cuentas de la sociedad. Para ejercer este derecho, el socio interesado deberá otorgar mandato a uno o varios contadores públicos autorizados para realizar la investigación correspondiente. El informe rendido por los contadores públicos autorizados, sólo tendrán un valor informativo para las personas a cuyo requerimiento se formule y no podrá ser aducido como base jurídica u oficial en ningún caso, salvo el caso de peritaje, en el grado que autorice la ley.

**Capítulo V  
EJERCICIO SOCIAL, FONDO DE RESERVA SOCIAL Y DIVIDENDOS**

**ARTICULO 44. EJERCICIO SOCIAL.** El ejercicio social comenzará el día Primero (1ro.) del mes de enero y terminará el día treinta y Uno (31) del mes de diciembre de cada año. Por excepción, el primer ejercicio social abarcará el tiempo comprendido entre la fecha de la constitución definitiva de la sociedad y el día Treinta y Uno (31) del mes de Diciembre de ese mismo año.

**ARTICULO 45. FONDO DE RESERVA LEGAL.** La sociedad tendrá un fondo de reserva legal que estará integrado por la separación anual de por lo menos el cinco por ciento (5%) de los beneficios netos líquidos obtenidos, hasta que la reserva alcance el diez por ciento (10%) parte del capital social de la sociedad.

**ARTICULO 46. DIVIDENDOS.** La asamblea general, después de la aprobación del informe de Gestión anual, podrá decidir sobre la distribución de dividendos en efectivo, en especie o en acciones. Los dividendos deberán provenir de los beneficios acumulados al cierre del ejercicio mostrado en los estados financieros auditados incluidos en el informe de gestión anual. La distribución de los dividendos será dispuesta por la asamblea general y deberá hacerse en un plazo máximo de nueve (9) meses después de su aprobación en la asamblea y en base a un flujo de efectivo. Ninguna distribución que con su pago no se violan acuerdos con acreedores ni se afectan intereses de los terceros beneficiarios de la sociedad.

Párrafo.- Salvo el caso de distribución de dividendos, ninguna distribución podrá ser hecha si los socios no han aportado los capitales propios sean o no exigibles de tal distribución, inferiores al monto del capital suscrito y

21



pagado, aumentado con las reservas que la ley o los estatutos no permitan distribuir.

**Capítulo VI  
DE LA TRANSFORMACION, FUSION Y ESCISION DE LA SOCIEDAD**

**ARTICULO 47. TRANSFORMACION.** La transformación de una sociedad de responsabilidad limitada en otro tipo de sociedad podrá ser decidida por la mayoría requerida para la modificación de los estatutos.

**Párrafo I.-** Para decidir la transformación se exigirá la elaboración de un balance especial y de un informe del comisario de cuentas, si lo hubiere. La transformación de la sociedad deberá ser aprobada por una asamblea general extraordinaria que para su decisión estará obligada a ponderar el balance especial y a oír previamente el informe del comisario de cuentas, en caso de que lo hubiera. Este deberá comprobar que el activo neto sea por lo menos igual al capital social suscrito y pagado.

**Párrafo II.-** La asamblea general extraordinaria que resuelva la transformación decidirá con el voto de las tres cuartas partes (3/4) del capital social.

**Párrafo III.-** La transformación se hará constar en escritura pública o privada que se inscribirá en el Registro Mercantil dentro del mes que siga a la resolución de la asamblea que la decida, y que contendrá, en todo caso, las menciones exigidas por la Ley para la constitución de la sociedad cuya forma se adopte, así como el balance y el informe referidos en los párrafos anteriores.

**Párrafo IV.-** Quince (15) días antes de la celebración de la asamblea general extraordinaria que sea convocada para conocer de la transformación, deberá publicarse en un periódico de amplia circulación nacional un extracto con las estipulaciones más relevantes del proyecto de transformación, en el que se indicará que este último, el balance especial y el informe del comisario de cuentas, en caso de que lo hubiera, estarán a disposición de los socios en la sede social, durante el indicado plazo de quince (15) días.

**Párrafo V.-** La resolución de transformación de una sociedad en otro tipo social sólo obligará a los socios que hayan votado a su favor; los socios que hayan votado negativamente o los ausentes quedarán separados de la sociedad siempre que, en el plazo de quince (15) días, contados desde la fecha de la resolución de transformación, no se adhieran por escrito a la misma. Los socios que no se hayan adherido obtendrán el reembolso de sus partes sociales en un plazo máximo de tres (3) meses contados a partir de adoptada la decisión de transformación. La Asamblea que haya decidido la

transformación, deberá indicar la forma en que serán realizados los correspondientes reembolsos.

**ARTICULO 48. FUSION.** La sociedad podrá, por vía de fusión, transmitir su patrimonio a una sociedad existente o a una nueva sociedad que constituya. La fusión implicará: a) la disolución sin liquidación de la sociedad y la transmisión universal de su patrimonio a la sociedad beneficiaria, en el estado en que se encuentren a la fecha de la realización definitiva de la operación; y, b) simultáneamente, para los socios de la sociedad, la adquisición de la calidad de socios de las sociedades beneficiarias en las condiciones determinadas por el contrato de fusión. La fusión podrá realizarse entre sociedades de diferentes clases.

**ARTICULO 49. ESCISION.** La sociedad podrá también, por vía de escisión, transmitir su patrimonio a varias sociedades existentes o a varias sociedades nuevas. La escisión implicará: a) la extinción de la sociedad con división de patrimonio en dos o más partes, cada una de las cuales se traspaşa en bloque a una sociedad de nueva creación o es absorbida por una sociedad ya existente; o, b) la segregación de una o varias partes del patrimonio de la sociedad sin extinguirse, traspasando en bloque lo segregado a una o varias sociedades de nueva creación o ya existentes. La escisión podrá realizarse entre sociedades de diferentes clases.

**Capítulo VII  
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD**

**ARTICULO 50. DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD.** La sociedad podrá disolverse cuando se reúna por lo menos una de las siguientes condiciones:

- a) impedimento para desarrollar el objeto social para lo cual fue constituida;
- b) imposibilidad del funcionamiento adecuado de la Sociedad producto de suspensión en sus funciones de la gerencia misma;
- c) inactividad durante por lo menos tres (3) meses consecutivos del objeto social; y
- d) reducción de una cantidad que exceda el 25% del capital social en relación al patrimonio neto de la sociedad.

**Párrafo I:** Adicionalmente, los socios podrán mediante resolución de una Asamblea General Extraordinaria decretar la disolución de la sociedad.

**Párrafo II:** En caso de que se decretara la disolución de la sociedad la Asamblea General Extraordinaria regulará el modo de hacer su liquidación. Se encargarán las personas que se encarguen de ésta, cesando en sus funciones desde entonces en sus funciones.



Párrafo III: Cuando la sociedad se encuentre en estado de liquidación, el liquidador presidirá la Asamblea General Extraordinaria, la cual se regirá por lo establecido en los presentes estatutos.

Párrafo IV: Después del pago de todo el pasivo, obligaciones, cuotas y cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación será empleado en reembolsar las sumas en capital liberado y no amortizado que representen las cuotas sociales. En caso de que sobrare algún excedente éste será repartido entre los socios en partes iguales.

#### Capítulo VIII DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

**ARTÍCULO 51. CONTESTACIONES.** La interpretación o la aplicación de los presentes estatutos, así como todo conflicto que pudiera surgir durante la vida de la sociedad o de su liquidación, entre los socios y la sociedad, o entre los socios y la gerencia, o entre la sociedad y la gerencia, o entre los socios, y que se refieran a asuntos sociales, serán de la competencia exclusiva de los tribunales de la jurisdicción donde se encuentre el domicilio social, y estarán regidos por las leyes de la República Dominicana.

**ARTÍCULO 52. GASTOS.** Los gastos, derechos y honorarios de constitución de la sociedad, serán soportados por ésta y cargados a la cuenta de gastos generales

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos

#### SEXTA RESOLUCION

La Asamblea General Extraordinaria de la sociedad ARTIEX, S. R. L., resuelve TOMAR ACTA de la renuncia presentada a la fecha, por los señores Marcelo Guzmán Alvarez, Petronio Guzmán Bounpensiere, Petronio Guzmán Alvarez, Mónica Guzmán Alvarez en sus calidades de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero del Consejo de Administración, respectivamente. Asimismo, resuelve OTORGARLES FORMAL RECIBO DE DESCARGO por las funciones desempeñadas desde sus nombramientos a la fecha.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos

#### SEPTIMA RESOLUCION

La Asamblea General Extraordinaria de la sociedad ARTIEX, S. R. L., resuelve TOMAR ACTA de la renuncia presentada a la fecha, por la señora Ana Patricia Alvarez a su mandato como Comisario de Cuentas. Asimismo, resuelve OTORGARLE FORMAL RECIBO DE

24



DESCARGO por la función desempeñada desde su nombramiento a la fecha.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos

#### OCTAVA RESOLUCION

La Asamblea General Extraordinaria de la sociedad ARTIEX, S. R. L., luego de escuchado el informe del Consejo de Administración, resuelve DESIGNAR al señor Marcelo Guzmán Alvarez, como Gerente de la Sociedad por un periodo de un (1) año para de que de forma ejerza la función de administración y dirección general que los Estatutos Sociales le confieren. Igualmente resuelve que el señor Marcelo Guzmán Alvarez, en su calidad de Gerente desempeñe las funciones de Gerente Corporativo de la Sociedad, indicadas en los Estatutos Sociales de la misma.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos

#### NOVENA RESOLUCION

La Asamblea General Extraordinaria de la sociedad ARTIEX, S. R. L., RESUELVE ORDENAR al Gerente Corporativo de la Sociedad: (i) la cancelación y anulación del actual libro de acciones de la Sociedad y su sustitución por un libro registro de cuotas sociales a ser emitido conforme las disposiciones de los Estatutos Sociales; (ii) la cancelación y anulación de los certificados de acciones existentes y su sustitución por certificados de Cuotas Sociales que amparen la propiedad de las partes sociales de las cuales son propietarios los socios.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos

#### DÉCIMA RESOLUCION

La Asamblea General Extraordinaria de la sociedad ARTIEX, S. R. L., resuelve ORDENAR al Gerente Corporativo la anulación del(los) sello(s) gomígrafo(s) de la Sociedad y su sustitución por un nuevo sello gomígrafo con el nuevo nombre y tipo social de la Sociedad. Asimismo, la anulación y sustitución de la base de datos de la Sociedad, si hubiere.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos

#### DÉCIMA PRIMERA RESOLUCION

La Asamblea General Extraordinaria de la sociedad ARTIEX, S. R. L., resuelve APROBAR la presente acta

25



la cual contiene todos los puntos discutidos y aprobados en esta Asamblea y a estos fines resuelve AUTORIZAR al señor Marcelo Guzmán Álvarez, para que actuando en nombre y representación de la Sociedad pueda realizar todas las gestiones necesarias para cumplir los requerimientos de publicidad exigidos por la ley para las transformaciones de sociedades, tanto en el Registro Mercantil como en cualquier otra institución.

**Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos**

Y no habiendo asunto que tratar, la Mesa Directiva dio por terminada esta Asamblea a las diez horas de la mañana (10:00 A.M.), levantándose de inmediato un acta de todo lo acontecido, según queda dicho en este documento que firman todos los presentes en señal de conformidad y certifican el Presidente y el Secretario de la Mesa Directiva en fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual dan fe.

  
 Marcelo Guzmán Álvarez

  
 Rosa Emilia Valenzuela



ORIGINAL

FECHA	07/04/10	HORA	04:14 p.m.
Nº EXP	14206	N. M.	38327
LIBRO	38	FOLIO	156
VALOR	RD\$200.00		
DESCR	ACTA Y NOMINA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA		
IMPORTE	160231R		
IMPUESTO DGII	FECHA		
VALOR			

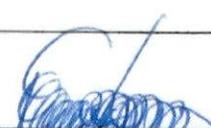




**ARTIEX, S. R. L.**  
Capital Social: RD\$7,700,000.00  
Registro Mercantil No.: 34327SD • RNC: 1-30-17682-5  
Domicilio Social: Calle José Andrés Aybar Castellanos No.150, Local 2,  
La Esperilla, Santo Domingo, D. N.  
República Dominicana



**LISTA Y NOMINA DE LOS SOCIOS PRESENTES O REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL CELEBRADA EL DÍA TREINTA (30) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).**

SOCIOS	CUOTAS SOCIALES Y VOTOS	VALOR RD\$
1.  <b>MARCELO GUZMÁN ALVAREZ</b> , dominicano, mayor de edad, casado, empresario, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1607158-0, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional.	76,227	RD\$7,622,700.00
2.  <b>ROSA EMILIA DEL CARMEN VALENZUELA MADORRAN</b> , dominicana, mayor de edad, soltera, empleada privada, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-0198517-4, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional.	773	RD\$77,300.00
<b>TOTAL</b>	77,000	RD\$7,700,000.00

**CERTIFICAMOS LA VERACIDAD DE LA PRESENTE NOMINA DE ASISTENCIA** a la Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad comercial **ARTIEX, S.R.L.**, en la cual se comprueba la asistencia de la totalidad de los socios propietarios de las cuotas que componen el Capital Social. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.

  
**Marcelo Guzmán Álvarez**  
Gerente



**ARTIEX, S. R. L.**  
Capital Social: RD\$7, 700,000.00  
Registro Mercantil No.: 34327SD • RNC: 1-30-17682-5  
Domicilio Social: Calle José Andrés Aybar Castellanos No.150, Local 2,  
La Esperilla, Santo Domingo, D. N.  
República Dominicana.



**ACTA: DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE LOS SOCIOS DE LA SOCIEDAD "ARTIEX, S. R. L.", CELEBRADA EN FECHA TREINTA (30) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día treinta (30) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025) siendo las once horas de la mañana (11:00 A.M.), se reunieron la totalidad de los socios previa renuncia a la formalidad de la convocatoria, en el domicilio social para celebrar la Asamblea General Ordinaria Anual de los socios de la sociedad **ARTIEX, S.R.L.**, sociedad de responsabilidad limitada organizada y existente de acuerdo con las leyes de la República Dominicana.

De inmediato ocupó la Presidencia de la Asamblea el señor **Marcelo Guzmán Álvarez**, y manifestó que se encontraban presentes o representados la universalidad de los socios cuyas cuotas sociales componen el ciento por ciento del capital social, razón por la cual, de conformidad con los Estatutos Sociales, la Asamblea podía reunirse, sesionar y deliberar válidamente.

Igualmente, el Presidente de la Asamblea comprobó que estuvieron a disposición para los socios en tiempo hábil los siguientes documentos: i) El informe de la gestión de la Gerencia correspondiente al ejercicio social 2024; ii) Los Estados Financieros Auditados de dicho periodo; iii) El orden del día;

A seguidas, la Asamblea General Ordinaria Anual reconoció, por unanimidad de votos, la regularidad de la conformación de la presente Asamblea.

Comprobado el quórum, el Presidente declaró la Asamblea abierta, e informó que los puntos a tratar eran los siguientes:

1. Conocer y aprobar o no el informe o memoria anual de la Gerencia sobre su gestión relativa al ejercicio social finalizados el 31 de diciembre del año 2024, Aprobar o no la gestión de la Gerencia y otorgarle descargo si procediere;
2. Resolver sobre la aplicación de los resultados del ejercicio social;
3. Ratificar la designación del Gerente de la Sociedad;

Conocido y aprobado el Orden del Día por todos los socios, el Presidente inició los debates sobre dichos puntos, manifestando que tal y como se exige en este tipo de deliberaciones, las decisiones y la adopción de resoluciones se harían sucesiva y separadamente.

El Presidente entregó a cada socio presente, copia de los siguientes documentos que ya habían sido puestos a su disposición con anterioridad a esta Asamblea: a) Estados Financieros



correspondientes al periodo más arriba señalado; b) Informe del Consejo de Gerentes sobre su gestión en relación con dicho periodo; y c) Informe de la Cuentas por el ejercicio social antes citado.

Inmediatamente, el Presidente presentó el informe rendido por la Gerencia y dio lectura al mismo, dando a conocer detalladamente la situación de la compañía y su estado de resultado respecto del ejercicio social finalizado al 31 de diciembre del año 2024, solicitando el descargo del gerente por su gestión durante dicho periodo.

Después de leído y comentado el referido informe, fue aprobado por todos los socios presentes, razón por la cual la Asamblea General Ordinaria Anual de socios de **ARTIEX, S.R.L.**, adoptó las siguientes resoluciones:

### PRIMERA RESOLUCIÓN

La Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad comercial **ARTIEX, S.R.L.**, actuando regular y válidamente, después de haber oído la lectura del informe del Gerente correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre del 2024. Luego de oídas las explicaciones complementarias suministradas por dicho Gerente, APRUEBA dicho informe tal como ha sido presentado y por consiguiente, los Estados Financieros debidamente auditados por la firma Almanzar, Constanzo & Asociados, así como las cuentas y balances de la Compañía por dicho periodo; y en consecuencia OTORGA total y expreso descargo a la gerencia por sus gestiones durante ese periodo.

**Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.**

### SEGUNDA RESOLUCIÓN

La Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad comercial **ARTIEX, S.R.L.** actuando regular y válidamente, resuelve CONSTATAR que la sociedad reportó las siguientes utilidades netas en el ejercicio finalizado al 31 de diciembre del 2024, las cuales ascienden a la suma de Veinte Millones Cuatrocientos Seis Mil Doce Pesos Dominicanos Con 60/100 **RDS\$20,406,012.60.**

A seguidas, la Asamblea General Ordinaria Anual resuelve DEJAR sin repartir los beneficios reportados hasta nueva decisión.

**Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.**

### TERCERA RESOLUCIÓN

La Asamblea General Ordinaria Anual de la sociedad comercial **ARTIEX, S.R.L.** actuando regular y válidamente, resuelve **RATIFICAR** la designación del señor **MARCELO GUZMÁN ÁLVAREZ**, dominicano, mayor de edad,



casado, empresario, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1607158-0, domiciliado y residente en esta ciudad, como Gerente de la sociedad, por el término de un (1) año o hasta que su sucesor sea nombrado y haya tomado posesión de su cargo.



**Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.**

De inmediato, el Presidente, cedió la palabra por turno a todos los presentes para que en el caso de que tuvieren interés en sugerir algún punto de agenda, a lo que todos los presentes respondieron negativamente, por lo que no habiendo más nada que tratar y siendo las doce meridiano (12:00 M.) de la misma fecha, el Presidente declaró clausurada la sesión, de todo lo cual se levanta la presente acta, que luego de leída y aprobada fue firmada por los socios presentes en su última página y rubricada en las demás, en señal de conformidad y aprobación.

  
**MARCELO GUZMÁN ÁLVAREZ**  
Socio-Gerente, quien certifica la veracidad de la presente asamblea

  
**ROSA EMILIA DEL CARMEN VALENZUELA MADORRAI**  
Socia



ORIGINAL  
FECHA: 01/07/25 HORA: 09:16 AM  
NO. EXP.: 1345577 R. M.: 34327SD  
LIBRO: 66 FOLIO: 186  
VALOR: 500.00  
DOC.: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
NUM.: 11291894

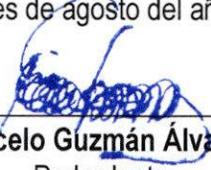


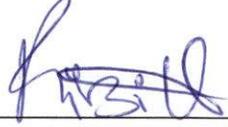
C/José Andrés Aybar Castellano, No. 150, La Esperilla, Distrito Nacional, R. D. e-mail:  
artiex@claro.net.do

### PODER DE REPRESENTACIÓN

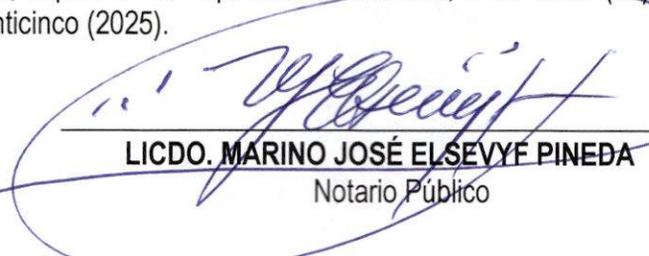
Quien suscribe, **MARCELO GUZMÁN ÁLVAREZ**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1607158-0, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, actuando en mi calidad de Gerente General de la sociedad comercial **ARTIEX, S.R.L.** (En lo adelante el poderdante o por su nombre completo), por medio del presente documento **OTORGA PODER** tan amplio y suficiente como en derecho fuere necesario a la señora **KIRSI ESTEBANIA VÁLDEZ JIMÉNEZ**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2028769-8, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional (En lo adelante la apoderada o por su nombre completo); para que es su calidad de Representante Autorizada, y actuando en nombre, representación e interés de la Sociedad, pueda participar en el Proceso de Comparación de Precios convocado por el **CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**, para la **CONSTRUCCIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE CABRAL Y HABILITACIÓN DE LOCAL PARA FINALIZACIÓN DE CONTRATO DE ALQUILER EN EL DISTRITO NACIONAL, DIRIGIDO A MIPYMES**; Referencia: **CP-CPJ-05-2025** (En lo adelante el Proceso). En adición, la apoderada queda facultada para presentar ofertas, negociar, tomar decisiones y suscribir cualesquiera documentación que sea requerida y necesaria a los fines de participar en la Comparación de Precios, incluyendo presentación de propuestas técnicas y económicas, firma de contratos de compras en caso de resultar adjudicados, enmiendas a contratos, celebrar cualquier tipo de actos o contratos relacionados con el mandato encomendado, retirar valores; y, en general cualquier otra documentación que sea requerida por la entidad contratante para los fines antes mencionados.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de agosto del años dos mil veinticinco (2025).

  
Marcelo Guzmán Álvarez  
Poderdante

  
Kirsi Estebania Váldez Jiménez  
Apoderada

Yo, **LICDO. MARINO JOSÉ ELSEVYF PINEDA**, Abogado Notario Público de los del número del Distrito Nacional, provisto de la Matricula del Colegio de Notarios **No. 2140 CERTIFICO Y DOY FE**: que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por el señor **Marcelo Guzmán Álvarez** y la señora **Kirsi Estebania Valdez Jiménez**, de calidades y generales que constan, declarándome que lo hacen libre y voluntariamente y que esas son las firmas que acostumbran usar en todos los actos de sus vidas pública y privada. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

  
LICDO. MARINO JOSÉ ELSEVYF PINEDA  
Notario Público





**DOCUMENTACION  
FINANCIERA  
CP-CPJ-05-2025**

# ARTIEX, S.R.L.

Estados Financieros al 31 diciembre del 2024 - 2023

---



## CONTENIDO:

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados

Estados de Flujos de Efectivo

Estados de Cambios en el Capital Social

Nota a los Estados Financieros



## Informe de los Auditores Independientes

4 de junio de 2025.

Al Consejo de Administración y Accionistas de  
**ARTIEX, S.R.L**

### **Informe Sobre la Auditoría de los Estados Financieros**

#### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de **ARTIEX, S.R.L.**, los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y los correspondientes estados de resultados, flujos de efectivo y cambios en el capital de los socios por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

nuestra opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **ARTIEX, S.R.L.**, al 31 de diciembre 2024 y 2023, así como de sus resultados, sus flujos de efectivo y sus cambios en el capital de los socios por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes).

#### **Fundamento para la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, de la Federación Internacional de Contadores, y adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades de los Auditores Externos en relación con las Auditorías de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Empresa de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales (Código de Ética del IESBA), emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías a los estados financieros en la República Dominicana, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA.





Consideramos que las evidencias de auditoría que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

***Responsabilidades de la Administración y de ARTIEX, S.R.L, sobre los Estados Financieros.***

La Administración de **ARTIEX, S.R.L.**, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), de la Fundación IFRS, y adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD); y del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Empresa para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, de las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Consejo de Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Empresa.

***Responsabilidad de los Auditores Externos en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros***

Los objetivos de nuestras auditorías son los obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las incorrecciones pueden surgir de un fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.



El riesgo de no detectar desviaciones materiales que resulten de un fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del entendimiento del sistema de control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.

Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

Concluimos acerca de lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

Comunicamos a la Gerencia de la Sociedad en relación, entre otros asuntos, el alcance, el enfoque planeado, la oportunidad de ejecución de la auditoría y los hallazgos significativos detectados en su realización, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

Comunicamos a la Gerencia de la Sociedad en relación, entre otros asuntos, el alcance, el enfoque planeado, la oportunidad de ejecución de la auditoría y los hallazgos significativos detectados en su realización, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

*Almanzar Constanzo & Asoc.*  
**Almanzar Constanzo & Asoc., S.R.L.**  
ICPARD 256







**ARTIEX, S.R.L.**  
**Estados de Cambios en el Efectivo**  
**(Valores en RD\$)**



	<b>Años Terminados al 31 de Diciembre</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Flujos de Efectivo Por Actividades de Operación:</b>		
Resultados Netos del Período	14,896,389.20	21,986,078.91
Ajustes por:		
Gasto de Depreciación	85,204.60	-
Variación en Cuentas Por Cobrar	30,543,864.27	-96,500,772.45
Variación en Inventario	4,770,957.82	14,765.80
Construcción en Proceso	-8,330,432.77	35,652,767.47
Variación en Gastos Pagados Por Adelantados	-2,094,989.89	-2,581,905.16
Variación en Cuentas Por Pagar	10,880,255.46	44,988,861.84
Variación en Retenciones y Acumulaciones Por Pagar	-2,537,697.32	1,695,947.40
Variación en Anticipos Recibidos de Clientes	-27,986,619.23	4,717,532.26
<b>Efectivo Neto Provisto Por Las Actividades de Operación</b>	<b>20,226,932.14</b>	<b>9,973,276.07</b>
<b>Flujos de Efectivo por Actividades de Financiamiento:</b>		
Documentos Por Pagar Corto Plazo	5,000,000.00	-
Variación en Resultados Acumulados	-	-1,253,095.07
<b>Efectivo Neto Provisto (Usado) En Las Actividades de Financiamiento</b>	<b>5,000,000.00</b>	<b>-1,253,095.07</b>
<b>Aumento Neto en el Efectivo</b>	<b>25,226,932.14</b>	<b>8,720,181.00</b>
Saldo de Efectivo Al Inicio del Año	9,660,277.14	940,096.14
<b>Saldo del Efectivo Al Final del Año</b>	<b>34,887,209.28</b>	<b>9,660,277.14</b>

Las notas a los estados financieros forman parte integral de los mismos.



**ARTIEX, S.R.L.**  
**Estado de Cambios en el Capital**  
**Año Terminado al 31 de Diciembre 2024-2023**



	Capital Social Autorizado	Reserva Legal	Superávit Años Anteriores	Reservas Para Capitalizar	Dividendos Declarados	Utilidades del Periodo	Total Patrimonio
Saldos al 31 Diciembre 2023	7,700,000.00	385,000.00	93,712,729.10			21,986,078.91	123,783,808.01
Acciones No Emitidas							-
Transferencia de Utilidades del Periodo							-
Superavit Años Anteriores							-
Utilidades del Periodo							-
<b>Patrimonio Neto al 31 de Diciembre 2023</b>	<b>7,700,000.00</b>	<b>385,000.00</b>	<b>93,712,729.10</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>123,783,808.01</b>

	Capital Social Autorizado	Reserva Legal	Superávit Años Anteriores	Reservas Para Capitalizar	Dividendos Declarados	Utilidades del Periodo	Total Patrimonio
Saldos al 31 de Enero 2024	7,700,000.00	385,000.00	93,712,729.10			21,986,078.91	123,783,808.01
Acciones No Emitidas							-
Transferencia de Utilidades del Periodo			21,986,078.91			(21,986,078.91)	-
Superavit Años Anteriores							-
Utilidades del Periodo						14,896,389.20	14,896,389.20
<b>Patrimonio Neto al 31 de Diciembre 2024</b>	<b>7,700,000.00</b>	<b>385,000.00</b>	<b>115,698,808.01</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>138,680,197.21</b>

Las notas a los estados financieros forman parte integral de los mismos.



**ARTIEX, S.R.L.**  
**Notas Explicativas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de Diciembre 2024**



**Nota 1- Entidades:**

Artiex, S.R.L. Es una Sociedad constituida con el objeto de Venta al por Mayor de Mercancías N.C.P., en todo el territorio nacional así como cualquier otra actividad de lícito comercio que autorice la Asamblea General de Accionistas y que no esté prohibida por los Estatutos ni por la Ley.

Esta compañía fue constituida el Veinte y Dos (22) de Abril de 2005. El domicilio social es en la Respaldo Florida Nolasco No. 27, Arroyo Hondo, del Distrito Nacional, pero está autorizada a ejercer operaciones de lícito comercio en cualquier otro lugar de la República Dominicana.

La duración de esta sociedad es por tiempo ilimitado y sólo podrá disolverse por resolución de la Junta Extraordinaria de Accionistas o por mandato de la ley.

El año social comienza el día primero (1ero) de Enero y termina el treinta y Uno (31) de Diciembre de cada año.

Esta empresa posee un capital autorizado de Siete Millones Setecientos mil Pesos con 00/100 (RD\$ 7,700,000.00) dividido en setenta y Cinco mil quinientos veinti cuatro cuotas sociales de cien Pesos (RD\$ 100.00) cada una.

La dirección y administración de la compañía estará a cargo del presidente de la sociedad el cual es elegido por la Junta General de Accionistas, quien designará también un vice-presidente, un secretario y los demás serán vocales.



**Nota 2-Principales Políticas Contables:**

**Sistema de Registro de los Ingresos:**

El método utilizado para el registro de los ingresos es el de lo devengado, el cual establece que estos se registren en el momento en que se realiza la operación independientemente de que haya percibido o efectuado pagos en efectivo.

**Propiedad, Planta y Equipo y Depreciación:**

La propiedad, planta y equipo y mejoras se son registrados al costo de adquisición. La depreciación es calculada sobre la base del método de línea recta sobre el costo original. Los retiros o disposición de activos se realizan a su precio de venta, descargando la depreciación acumulada y reconociendo la ganancia o la pérdida resultante de la operación. Las reparaciones y sustituciones que no aumentan la vida útil de los activos se cargan a cuentas de resultados.

El cálculo de su depreciación para el cálculo de la depreciación anual debe tomarse como base el valor en libros se utiliza el método establecido por la ley 11-92, el cual indica al inicio del período fiscal del activo fijo, tomando además en consideración las categorías y porcentajes que establece la referida ley.

**Inversiones**

La empresa utiliza el sistema de registro de lo devengado, es decir, registra sus operaciones inmediatamente estas se realizan.

**Impuesto Sobre La Renta:**

Los efectos impositivos de las transacciones se reconocen en el año en que las mismas se incluyen en los resultados financieros, independientemente de cuanto se reconocen para fines impositivos.

**Estimados de la Gerencia:**

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, requiere que la Gerencia realice estimados que puedan afectar los montos de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos dentro del período que se reporta.

**Base de Presentacion**

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeña y Mediana Entidades (NIIF para Pymes) bajo la hipótesis de negocio en marcha, adoptadas por la junta de Normas Internacionales de Contabilidad.





**Nota 3- Efectivo en Caja y Bancos:**

2024

2023

Al 31 de Diciembre del 2024 la disponibilidad del efectivo de la empresa estaba compuesta de la siguiente manera:

Banco BHD 0743771-001-0	34,469,630.64	1,059,223.63
Banco Popular Dom. 761069673	1,722.40	8,239,422.45
Banco BHD Leon US\$ 743771-002-8	19.76	2.00
Prima en Cambio BHD Leon Banco Leon 743771-002-8	1,090.42	58,542.55
Banco Popular US 831270194	24.01	60.66
Banco Popular US Prima en Cambio	2,748.71	345.84
Banco Vimenca 9718	47,504.25	504.25
Banreserva 4755	151,778.94	61,216.42
Asociacion Popular 3918	27,612.47	182,383.20
Banco Vimenca US 2241	994.77	992.23
Prima en Banco Vimenca US 2241	55,217.89	65,069.90
Scotiabank RD\$52509912018	97,375.00	
Scotiabank US\$52510303144	459.34	
Prima en Cambio Scotiabank 52510303144	31,030.68	
	<b>34,887,209.28</b>	<b>9,660,277.14</b>



**Nota 4- Gastos Pagados Por Anticipados:**

Corresponden a los gastos y otros activos pagados por anticipados y Retenciones del Estado, este renglón se compone de lo siguiente:

Anticipos Ventas Brutas 1.5%	7,113,632.93	4,940,129.76
Retenciones Entidades del Estado 623	4,765,710.51	5,060,083.35
Saldo a Favor IR-2 Anterior	304.91	-
Norma 07-19	418.27	-
Saldo a Favor Itbis	215,136.38	-
	<b>12,095,203.00</b>	<b>10,000,213.11</b>

**Nota 5-Otras Cuentas Por Cobrar**

Petronio Guzman	-	106,253.00
Ortoshop	873,000.00	543,000.00
Inversiones P & P	6,848,725.89	5,326,139.75
Matedsa	300,000.00	285,000.00
Luis Grullon	386,000.00	386,000.00
K Supplies	-	5,639,960.00
Argos Farmaceutica	-	19,318,993.98
PG Comercial	6,271,235.88	5,418,235.88
Biohit	6,242,577.24	6,122,577.24
Promedca Tesoreria	75,595,235.00	51,427,885.69
Supra Lab	10,109,200.00	9,309,200.00
Promedca	3,556,480.80	3,546,480.80
Biohit	177,491.75	177,491.75
Promedca Varias	11,369.14	11,369.14
Marcelo Guzman	775,301.96	775,301.96
Waterlux Enterprises	6,985,000.00	6,985,000.00
Pelegrin Fashion	(25,488.00)	(25,488.00)
Otras	15,969,513.29	51,532,595.54
Constructora Cardova	4,645,240.60	4,925,000.00
Supra Lab	610,000.00	410,000.00
Exporim	-	725,000.00
Farmaquip	345,000.00	300,000.00
Mercaderes	2,685,000.00	2,695,000.00
RDM Servicios Multiples	-	175,000.00
Consortio Artlex -Chachin Duval	4,755.00	4,755.00
Ruben Familia	258,340.00	108,340.00
Chachin Duval	-	500,000.00
Consortio Constructora Grea Artlex	7,860.00	7,860.00
Inversiones Tarsus	5,100,000.00	-
	<b>147,731,838.55</b>	<b>176,736,951.73</b>





**Nota 8- Retenciones y Acumulaciones por Pagar:**

Al 31 de Diciembre 2024, las Retenciones y Acumulaciones por pagar, son las siguientes

Impuesto Sobre Renta Empleados	6,078.04	5,529.71
Otras Retenciones IR-17	2,326.49	7,904.31
Itbis Por Pagar	-	130,258.19
Infotep	318.00	318.00
Seguridad Social	9,735.90	
Anticipo Sobre la Renta 1.5%	391,084.40	421,021.87
Itbis por Persona Fisica	20,938.41	384.00
Itbis por Persona Moral	1,350.00	
Impuesto Sobre la Renta Empresa IR-2	5,509,623.40	741,025.88
Otros	-	369,719.40
	<u>5,941,454.64</u>	<u>80479,151.96</u>



**Nota 9- Documentos Por Pagar Corto Plazo:**

	20,000,000.00	15,000,000.00
Linea de Credito BHD LEON 4001683	10,000,000.00	10,000,000.00
Linea de Credito BHD LEON 4033712	5,000,000.00	5,000,000.00
Linea de Credito BHD LEON 4434516	5,000,000.00	-

**Nota 10- Inversión Accionistas:**

Representa los derechos que tienen los accionistas sobre los bienes de la empresa, el cual semanifiesta por el valor de las acciones correspondiente a cada uno.

En el siguiente cuadro se presenta una relación de los accionistas, la cantidad de cuotas sociales que posee cada uno, el valor nominal de la mismas, así como el monto total de cada uno.

Nombre Accionistas	Cuotas	Valor		
Marcelo Guzman Alvarez	76,230	100.00	7,623,000.00	7,623,000.00
Rosa Emilia Del Carmen Valenzuela	770	100.00	77,000.00	77,000.00
	<u>77,000</u>		<u>7,700,000.00</u>	<u>7,700,000.00</u>

**Nota 11- Gastos Operacionales:**

Refleja los gastos incurridos durante el periodo para el desarrollo de las actividades normales de la empresa. A continuación una relación clasificada en Gastos Generales y Administrativos





**Gastos Generales y Administrativos**

Sueldos	382,020.00	408,122.96
Otras Remuneraciones	86,751.62	83,640.83
Comision Sobre Cobros	3,520,859.57	-
Alquiler Persona Moral	402,990.40	1,479,850.00
Prestaciones Labrales	-	64,695.63
Mensajería y Correos	77,642.50	307,396.77
Agua y Basura	-	412,591.68
Publicidad	-	5,360.00
Dietas y Gastos de Viajes	-	355,509.20
Telefonos y Fax	-	8,700.00
Comidas y Refrigerios Empleados	13,638.79	24,013.73
Uniformes Empleados	-	5,245.00
Donaciones y Obsequios	32,135.60	398,698.31
Impresos y Materiales de Oficina	-	21,542.04
Combustibles y Lubricantes	21,704.00	16,000.00
Gastos de Representacion	-	243,240.07
Otros Gastos Por Trabajos y Suministros	1,449,425.22	-
Contribucion Residuos Solidos	260,000.00	30,000.00
Servicios Prestados	740,572.70	364,473.28
Cursos Becas y Entrenamientos	-	269,943.00
Honorarios Persona Fisica	-	25,000.00
Honorarios Persona Moral	127,222.22	15,000.00
Depreciacion de Activos Fijos Categoria 2	85,204.60	-
Regalia Pascual	31,835.00	31,226.25
Mantenimiento A/F Categoria-1	1,067.80	-
Mantenimiento A/F Categoria-2	77,076.60	20,983.21
Mantenimiento de los Activos	82,000.00	17,851.39
Seguridad Social	35,202.89	29,660.43
Riesgo Laboral	5,700.52	4,804.13
Impuestos y Arbitrios	46,458.05	48,904.91
Cuotas y Suscripciones	13,335.41	6,236.93
Comisiones Varias	6,873,907.48	-
Seguridad y Proteccion	147,946.64	268,181.99
Seguros En General	657,737.55	198,842.74
Licencia Armas De Fuego	9,115.00	-
Sistema de Computos	-	2,424.62
Infotep	3,816.00	4,344.00
Atenciones Clientes	15,451.71	-
Seguro Familiar de Salud	35,153.83	29,618.60
Amortizaciones	-	93,362.19
Intereses y Recargos Dgii	20,952.59	197,360.55
Gastos Aduanales	61,224.49	-
Gastos Varios	14,131.69	598,301.29
Gastos Legales	55,159.88	34,646.88
Seguridad, Mensajería, Transportes y Otros Servicios	4,000.00	12,210,027.39
	<b>15,391,440.37</b>	<b>18,335,800.00</b>



**Gastos Financieros**

Intereses Sobre Prestamo	2,744,245.66	1,858,048.09
Cargos Bancarios	39,750.18	115,016.05
Comision 0.15%	310,499.35	203,404.93
	<b>3,094,495.19</b>	<b>2,176,469.07</b>



Datos de Recepción: 1-30-17682-5/IR2/24005198657

Fecha Recepción: 2024/04/30

<b>DGII</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>	<b>IR-2</b>
<b>DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES</b>		Período 202312
<b>I. DATOS PERSONALES DECLARANTE</b>		
RNC/Cédula 130176825	Nombre(s) ARTIEX SRL	Apellido(s)
Nombre Comercial ARTIEX	Rectificativa No	Teléfono 9645569
Correo Electrónico artiax@tricom.net		Tipo Declaración Normal
<b>II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL</b>		
<b>A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos. Anexos Estado De Resultados)</b>		
<b>B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E)</b>		
<b>1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)</b>		
2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)	+ 2	197,361.90
3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS	- 3	
4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPANIAS	- 4	0.00
5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)	- 5	1,478,110.00
<b>6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)</b>	<b>+ 6</b>	<b>-1,280,749.00</b>
<b>7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)</b>	<b>= 7</b>	<b>28,670,466.19</b>
<b>8.- PERDIDAS AÑOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E)</b>		
<b>9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)</b>		
<b>10.- DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN ( Ley No. 392-07)</b>		
<b>11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUÉS DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07</b>		
<b>III. LIQUIDACIÓN</b>		
<b>12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)</b>		
13.- ANTICIPOS PAGADOS	- 13	5,728,814.20
14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)	- 14	5,060,083.35
15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)	- 15	
16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE	- 16	
<b>17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS</b>	<b>- 17</b>	<b>304.91</b>
<b>18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL</b>	<b>- 18</b>	
<b>19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR</b>	<b>- 19</b>	
20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)	- 20	
21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS	- 21	
22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO	- 22	141.35
<b>23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)</b>	<b>= 23</b>	<b>0.00</b>
<b>24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)</b>	<b>= 24</b>	<b>3,048,317.94</b>
25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDÍA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes	% + 25	0.00
26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)	+ 26	
<b>27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)</b>	<b>= 27</b>	<b>0.00</b>
28.- SANCIONES	+ 28	
29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)	% + 29	0.00
30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)	+ 30	
<b>31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)</b>	<b>= 31</b>	<b>0.00</b>
<b>32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO</b>	<b>= 32</b>	<b>0.00</b>
<b>33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)</b>	<b>= 33</b>	<b>3,048,317.94</b>



**JURAMENTO**

Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

6E2B3577B3438D0AB63436FF619E238A#



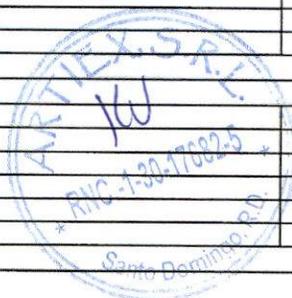
Datos de Recepción: 1-30-17682-5/A1/24005201295

Fecha Recepción: 2024/04/30

<b>DGII</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>	<b>ANEXO A-1</b>
<b>BALANCE GENERAL</b>		Periodo 202312
<b>I. DATOS PERSONALES DECLARANTE</b>		
RNC/Cédula 130176825	Nombre(s) ARTIEX SRL	Apellido(s)

I. ACTIVOS	MONTOS	TOTALES
<b>1.- ACTIVOS CORRIENTES</b>		245,983,609.94
1.1 CAJAS Y BANCOS	9,660,277.14	
1.2 CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES	48,566,718.11	
1.3 CUENTAS POR COBRAR A RELACIONADOS	176,736,951.78	
1.4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
1.5 INVENTARIO DE MERCANCIAS O PRODUCTOS TERMINADOS	946,626.55	
1.6 INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	0.00	
1.7 INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	5,769,882.27	
1.8 OTROS INVENTARIOS		
1.9 MERCANCIAS EN TRÁNSITO		
1.10 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO		
1.11 OTROS ACTIVOS CORRIENTES		
1.12 DIVIDENDOS A CUENTA ENTREGADOS EN EL EJERCICIO	4,313,254.14	
<b>2.- ACTIVOS FIJOS (*)</b>		1,074,928.76
2.1 EDIFICACIONES (CATEGORÍA 1)		
2.2 EDIFICACIONES DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA 1)		
2.3 AUTOMÓVILES Y EQUIPOS (CATEGORÍA 2)	1,074,928.76	
2.4 OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES (CATEGORÍA 3)		
2.5 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS URBANOS)		
2.6 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS RURALES)		
2.7 REVALUACIÓN DE ACTIVOS		
<b>3.- INVERSIONES</b>		0.00
3.1 DEPÓSITOS		
3.2 ACCIONES		
3.3 OTRAS INVERSIONES		
<b>4.- OTROS ACTIVOS</b>		10,000,213.11
4.1 OTROS ACTIVOS NO AMORTIZABLES		
4.2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO	10,000,213.11	
4.3 OTROS ACTIVOS AMORTIZABLES		
<b>5.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>		734,110.37
5.1 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)		
5.2 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA 1)		
5.3 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)	734,110.37	
5.4 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)		
5.5 PARA CUENTAS INCOBRABLES		
5.6 PROVISIÓN DE INVENTARIO		
5.7 OTRAS PROVISIONES		
<b>6.- TOTAL ACTIVOS</b>		256,324,641.44
<b>II. PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>7.- ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>		132,540,833.43
7.1 PRÉSTAMOS	15,000,000.00	
7.2 CUENTAS POR PAGAR		
7.3 IMPUESTOS POR PAGAR	8,479,151.96	
7.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	45,598,251.30	
7.5 COBROS ANTICIPADOS	63,463,430.17	
7.6 APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN		
<b>8.- ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>		0.00
8.1 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS		
8.2 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		
8.3 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR		
8.4 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
8.5 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
8.6 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES		
8.7 PRÉSTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES		
8.8 PRÉSTAMOS CON ACCIONISTAS		
<b>9.- OTROS PASIVOS</b>		
<b>10.- PATRIMONIO</b>		123,783,808.01
10.1 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	7,700,000.00	
10.2 RESERVA LEGAL	385,000.00	
10.3 SUPERAVIT REVALUACION DE ACTIVOS		
10.4 BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES	93,712,729.10	
10.5 BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO ACTUAL	21,986,078.91	
10.6 OTRAS RESERVAS		
<b>11.- TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		256,324,641.44

04E5E48A82B1075938FC99F5F2C735\$



Datos de Recepción: 1-30-17682-5/B1/24005202682

Fecha Recepción: 2024/04/30

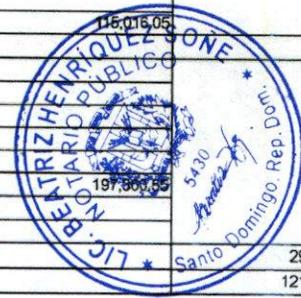
**DGII DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS ANEXO B-1**

**I. DATOS PERSONALES DECLARANTE** Periodo 202312  
 RNC/Cédula 130176825 Nombre(s) ARTIEX SRL Apellido(s)

I. INGRESOS		MONTOS ELIMINABLES TOTALES	
<b>1. INGRESOS DE OPERACIONES NETOS</b>			120,995,561.22
1.1 INGRESOS VENTAS LOCALES			
1.2 INGRESOS EXPORTACIONES	120,995,561.22		
1.3 DEVOLUCIONES S/VENTA (-)			
1.4 DESCUENTO S/VENTA (-)			
1.5 OTROS INGRESOS			
<b>2. INGRESOS FINANCIEROS</b>			30,513.42
2.1 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS			
2.2 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS	30,513.42		
2.3 POR DIVIDENDOS			
2.4 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS			
2.5 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES NO RELACIONADAS			
2.6 OTROS INGRESOS FINANCIEROS			
<b>3. INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>			0.00
3.1 POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES			
3.2 POR VENTAS DE BIENES DE CAPITAL			
3.3 POR DIFERENCIAS POSITIVAS CAMBIARIAS			
3.4 INGRESOS CORRESPONDIENTES A OTROS EJERCICIOS			
3.5 OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS			
<b>4. TOTAL</b>			121,026,074.64
<b>II. COSTOS Y GASTOS DE OPERACIONES</b>			
<b>5. COSTO DE VENTA</b>			70,562,590.38
<b>6. GASTOS DE PERSONAL</b>			661,357.79
6.1 SUELDOS Y SALARIOS		491,763.75	
6.2 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			
6.3 SEGUROS			
6.4 APORTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL		64,083.16	
6.5 APORTE INFOTEP		4,344.00	
6.6 OTROS GASTOS DE PERSONAL		101,166.88	
6.7 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD			
<b>7. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS</b>			15,178,756.01
7.1 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS)		25,000.00	
7.2 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS MORALES)		15,000.00	
7.3 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (Ley No. 392-07)			
7.4 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)			
7.5 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS FÍSICAS)			
7.6 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS MORALES)		15,138,756.01	
7.7 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS			
7.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD			
<b>8. ARRENDAMIENTOS</b>			1,479,850.00
8.1 DE INMUEBLES (A PERSONAS FÍSICAS)			
8.2 DE INMUEBLES (A PERSONAS MORALES)		1,479,850.00	
8.3 OTROS ARRENDAMIENTOS			
8.4 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD			
<b>9. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS</b>			114,345.40
9.1 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)			
9.2 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)			
9.3 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)			
9.4 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)			
9.5 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2 y 3)			
9.6 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS		20,983.21	
9.7 AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES		93,362.19	
9.8 AMORTIZACIÓN MEJORAS EN PROPIEDADES ARRENDADAS			
9.9 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD			
<b>10. GASTOS DE REPRESENTACIÓN</b>			248,600.07
10.1 RELACIONES PÚBLICAS			
10.2 PUBLICIDAD		5,360.00	
10.3 VIAJES			
10.4 DONACIONES			
10.5 DONACIONES A PROINDUSTRIA (Ley No. 392-07)			
10.6 OTROS GASTOS DE REPRESENTACIÓN		243,240.07	
10.7 PROMOCIONES			
10.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD			
<b>11. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS</b>			455,530.58
11.1 PRIMAS DE SEGUROS		419,293.65	
11.2 CUOTAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES		36,236.93	
11.4 DESTRUCCIÓN DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII			
<b>12. GASTOS FINANCIEROS</b>			2,176,468.67



12.1 POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	1,858,047.69	
12.2 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR		
12.3 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
12.4 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
12.5 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS		
12.6 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS LOCALES		
12.7 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS EN EL EXTERIOR		
12.8 POR RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS (.0015)	203,404.93	
12.9 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES		
12.10 OTROS GASTOS FINANCIEROS		
<b>13. GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>		
13.1 POR PERDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		197,360.55
13.2 POR PERDIDAS EN VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
13.3 PERDIDAS POR CUENTAS INCOBRABLES		
13.4 PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
13.5 POR DIFERENCIAS NEGATIVAS CAMBIARIAS		
13.6 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS		
13.7 PROVISIÓN DE INVENTARIO		
13.8 OTRAS PROVISIONES		
<b>14. BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA</b>		29,951,215.19
<b>15. TOTAL</b>		121,026,074.64



E6E5E3ECBB14D206EB2EE03A841A6A26#



Datos de Recepción: 1-30-17682-5/D/24005200157

Fecha Recepción: 2024/04/30

**DGII** DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS **ANEXO D**

**DATOS INFORMATIVOS** Periodo 202312  
 I. DATOS PERSONALES DECLARANTE  
 RNC/Cédula 130176825 Nombre(s) ARTIEX SRL Apellido(s)

**I. EMPRESA**

1. No. DE FUNCIONARIOS		2. SUELDO PROMEDIO ANUAL RD\$	
3. No. DE EMPLEADOS		4. SUELDO PROMEDIO ANUAL	

**II. LOCAL**

5. SUPERFICIE TOTAL (M2)		6. No. DE LOCALES PROPIOS	
7. No. ESTABLECIMIENTOS		8. IMPORTE ANUAL ALQUILER RD\$	



**III. DETERMINACION DE DEPRECIACION DE ACTIVO FIJO**

A) DE USO PROPIO	Categoría 2	Categoría 3
9. Balance Inicial (Viene casilla 16 del formulario "D" año anterior)	222,872.40	
10. Ajuste fiscal (Ver D-2)	7,734.00	0.00
11. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)		
12. Retiros		
13. Base Ajustada por Inflación (Casillas 9+10+11-12)	230,606.44	0.00
14. Depreciación	57,651.61	0.00
15. Adición no depreciada (50% de las adiciones del periodo )		
16. Costo fiscal al final del periodo (Casillas 13-14+15)	172,954.83	0.00
<b>B) EN ARRENDAMIENTO</b>		
17. Balance Inicial (Viene de la casilla 24 formulario "D" año anterior)		
18. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2 )		
19. Adiciones imponibles (50% de las adiciones )		
20. Retiros		
21. Base Ajustada por Inflación (Casillas 17+18+19-20)	0.00	0.00
22. Depreciación	0.00	0.00
23. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)		
24. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 21-22 +23)	0.00	0.00
<b>C) ACTIVOS ADQUIRIDOS AMPARADOS POR LA LEY No. 392-07</b>		
25. Balance Inicial (Viene de la casilla 32 formulario "D" año anterior)		
26. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2 )		
27. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)		
28. Retiros		
29. Base Ajustada por Inflación (Casillas 25+26+27-28)	0.00	0.00
30. Depreciación	0.00	0.00
31. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)		
32. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 29-30+31 )	0.00	0.00
33. Total Costo Fiscal (Casillas 16+24+32)	172,954.83	0.00

Tipo de Inventario (1=Periódico, 2=Perpetuo, 3=Otros)

**IV. COSTO DE VENTA**

34. Inventario Inicial	+	961,292.35
35. Compras Locales del Ejercicio	+	
36. Compras en el Exterior del Ejercicio	+	16,481,176.96
37. ITBIS llevado al Costo	+	
38. Inventario Final	-	946,526.55
39. Costo de Venta	=	16,495,942.76

**V. COSTO VENTA (MANUFACTURA)**

40. Inventario Inicial Materia Prima	+	41,412,649.74
41. Inventario Inicial Productos en Proceso	+	
42. Compras Materia Prima Local	+	18,413,880.15
43. Compras Materia Prima Exterior	+	
44. Sueldos y Salarios	+	
45. Depreciación	+	
46. Otros Gastos Indirectos	+	
47. Inventario Final Materia Prima	-	
48. Inventario Final Productos en Proceso	-	5,759,882.27
49. Costos de Producción	=	54,066,647.62
50. Inventario Inicial Productos Terminados	+	
51. Inventario Final Productos Terminados	-	0.00
52. Costos de Venta	=	54,066,647.62

B98C04D489DE20C08EC56717A3350448#



057

Datos de Recepción: 1-30-17682-5/D1/24005199710

Fecha Recepción: 2024/04/30

**DGII**

**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**

**D1**

**ANEXO A DATOS INFORMATIVOS (Activos Categoría 1)- ANEXO IR2**

AÑO FISCAL 202312  
RNC 130176825

RAZON SOCIAL ARTIEX SRL

**I. CÁLCULO DEPRECIACIÓN BALANCE INICIAL**

1. Balance inicial	0.00
2. Ajuste fiscal	0.00
3. Balance inicial ajustado	0.00
4. Retiros despues de ajuste	0.00
5. Base depreciable	
6. Depreciacion	0.00
7. Costo Fiscal Final del Periodo	0.00

**II. DETALLE DE ACTIVO FIJO**

A.ADSICISIONES	Fecha (AAAAMDD)	Valor	Base depreciable	Proporcion no Depreciada	Depreciacion	Costo final Periodo(valor - depreciacion)
1						0.00
2						0.00
3						0.00
4						0.00
5						0.00
6						0.00
7						0.00
8						0.00
9						0.00
10						0.00
SUB-TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00

B.MEJORAS CAPITALIZABLES	Fecha (AAAAMDD)	Valor	Base depreciable	Proporcion no Depreciada	Depreciacion	Costo final Periodo(valor - depreciacion)
1						0.00
2						0.00
3						0.00
4						0.00
5						0.00
6						0.00
7						0.00
8						0.00
9						0.00
10						0.00
SUB-TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00

C.RETIROS	Fecha (AAAAMDD)	Valor	Base depreciable	Proporcion no Depreciada	Depreciacion	Costo final Periodo(valor - depreciacion)
1						0.00
2						0.00
3						0.00
4						0.00
5						0.00
6						0.00
7						0.00
8						0.00
9						0.00
10						0.00
SUB-TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00
Nota: Sumar la casilla 6 "Depreciación" ,"Depreciación de Adquisiciones" más y les "Mejoras Capitalizables"						
<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

ACCEA235C46F35A694287758C6A5EEA7\$



Datos de Recepción: 1-30-17682-5/J/24005204004

Fecha Recepción: 2024/04/30

<b>DGII</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>	<b>ANEXO J</b>
<b>DATOS INFORMATIVOS</b>		Periodo 202312
<b>I. DATOS PERSONALES DECLARANTE</b>		
RNC/Cédula 130176825	Nombre(s) ARTIEX SRL	Apellido(s)

I. RESUMEN POR TIPO DE OPERACIONES Y POR TIPOS DE COMPROBANTES FISCALES		
1.- FORMATO DE ENVÍO 607/LIBRO DE VENTA	CANTIDAD	MONTO
1.1 COMPROBANTE VALIDO PARA CREDITO FISCAL	1.00	1,800.00
1.2 COMPROBANTE CONSUMIDOR FINAL	2.00	57,600.00
1.3 COMPROBANTES NOTA DE DEBITO		
1.4 COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (-)		
1.5 COMPROBANTE REGISTRO ÚNICO DE INGRESOS		
1.6 COMPROBANTE REGISTRO REGÍMENES ESPECIALES		
1.7 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES	34.00	120,559,811.22
1.8 OTRAS OPERACIONES QUE NO REQUIEREN COMPROBANTES		54,400.00
1.9 TOTAL MONTOS DE OPERACIONES POR INGRESOS (Casillas 1.1+1.2+1.3-1.4+1.5+1.6+1.7+1.8)		120,673,611.22
2.- FORMATO DE ENVÍO 606	CANTIDAD	MONTO
2.1 COMPROBANTE VALIDO PARA CREDITO FISCAL	514.00	23,094,220.56
2.2 COMPROBANTES NOTA DE DEBITO		
2.3 COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (-)	72.00	63,272.83
2.4 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES		
2.5 COMPROBANTE REGISTRO REGÍMENES ESPECIALES		
2.6 TOTAL MONTOS DE GASTOS SUSTENTADOS CON COMPROBANTES (Casillas 2.1+2.2-2.3+2.4+2.5)		23,030,947.73
2.7 COMPROBANTES PAGO A PROVEEDORES INFORMALES	404.00	14,509,254.16
2.8 COMPROBANTES GASTOS MENORES		
2.9 TOTAL MONTOS DE OPERACIONES DE GASTOS (Sumar Casillas 2.7+2.8)		14,509,254.16

E1302719B4DA73DDA5209726DD81235C\$



Datos de Recepción: 1-30-17682-5/E/24005202968

<b>DGII</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>	<b>ANEXO E</b>
<b>DATOS COMPLEMENTARIOS</b>		Periodo <b>202312</b>
<b>I. DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE</b>		
RNC/Cédula 130176825	Nombre(s) ARTIEX SRL	Apellido(s)

A. PERDIDAS DE AÑOS ANTERIORES								
a) Año de la Perdida	b) Perdida al Inicio del Periodo	c) Índice de Inflación (%)	d) Cantidad Ajuste Por Inflación (Casillas B x C)	e) Perdida Ajustada Por Inflación (Casillas B + D)	f) Periodos por Compensar	g) Perdida a Compensar (casillas E/F)	h) Renta Neta Imponible Antes de la Perdida (Viene casilla 17 IR2)	i) % de la Renta Neta Imponible
1				0.00		0.00		
2				0.00		0.00		
3				0.00		0.00		
4				0.00		0.00		
5				0.00		0.00		
<b>6</b>	<b>TOTAL -----&gt;</b>		0.00	0.00		0.00		

B. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS	
7	A DIVIDENDOS
8	A RESERVAS
9	UTILIDADES NO DISTRIBUIDA
<b>10</b>	<b>TOTAL -----&gt;</b>

C. SALDO DE PERDIDAS DE CAPITAL	
11	PERDIDA DE CAPITAL PENDIENTE DE COMPENSAR DE EJERCICIOS ANTERIORES
12	GANANCIA DE CAPITAL DEL EJERCICIO QUE SE COMPENSAN
13	PERDIDA DE CAPITAL DEL EJERCICIO
<b>14</b>	<b>SALDO DE PERDIDA DE CAPITAL A COMPENSAR EN EJERCICIOS FUTUROS</b>

D. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGOS DE ANTICIPOS	
15	TOTAL DE INGRESOS (Coloque aquí el total de los ingresos como aparece en su Estado de Resultados)
16	GANANCIA DE CAPITAL EN LIBROS
17	GANANCIAS DE BIENES DEPRECIABLES EN LIBROS
18	DIVIDENDOS
19	INTERESES EXENTOS
20	MENOS INGRESOS O PARTIDAS NO IMPUTABLES A LOS FINES FISCALES (Sumar casillas 16+17+18+19)
21	COSTO DE VENTA (Comisiones, Ventas de Bienes de Terceros o por Márgenes regulados por el Estado)
<b>22</b>	<b>BASE IMPONIBLE (Casillas 15-20-21)</b>

84E1B1F3E0080BB35CBAB32F56AE153E9



Datos de Recepción: 1-30-17682-5/G/24005203685

Fecha Recepción: 2024/04/30

DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	ANEXO G
AJUSTES FISCALES		Periodo 202312
I. DATOS PERSONALES DECLARANTE		
RNC/Cédula 130176825	Nombre(s) ARTIEX SRL	Apellido(s)

I. DETALLE DE LOS AJUSTES	MONTOS	TOTALES
<b>1.- POSITIVOS</b>		197,361.00
1.1 IMPUESTOS NO DEDUCIBLES		
1.2 EXCESO EN DEPRECIACIÓN		
1.3 AJUSTES POR FISCALIZACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES		
1.4 EXCESO PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
1.5 EXCESO DONACIONES A INSTITUCIONES DE BIEN PÚBLICO		
1.6 PERDIDA DE CAPITAL NO COMPENSABLE DEL EJERCICIO		
1.7 DIFERENCIA CAMBIARIA		
1.8 AJUSTES POSITIVOS POR REEMBOLSOS (Ley 392-07 y Norma 2-08)		
1.9 AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA		
1.10 GASTOS INTERESES NO DEDUCIBLES	197,361.00	
1.11 OTROS GASTOS NO ADMITIDOS		
1.12 AJUSTES DE INVENTARIOS		
1.13 GASTOS SIN COMPROBANTES CON VALOR FISCAL		
1.14 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DIFERIDO		
1.15 PROVISIONES NO ADMITIDAS		
1.16 PASIVO NO SUSTENTADO		
1.17 OTROS AJUSTES		
<b>2.- NEGATIVOS</b>		1,478,110.00
2.1 DEFICIENCIA EN DEPRECIACIÓN	7,734.00	
2.2 AJUSTES DE INVENTARIO (Viene de la casilla 37 del Anexo D2)	1,470,376.00	
2.3 DIFERENCIA CAMBIARIA		
2.4 OTROS AJUSTES		
<b>II.- DISTRIBUCIÓN DE LOS AJUSTES</b>	<b>AJUSTES POSITIVOS</b>	<b>AJUSTES NEGATIVOS</b>
<b>3.- TOTALES</b>	197,361.00	1,478,110.00
3.1 INGRESOS DE OPERACIONES NETOS		
3.2 INGRESOS FINANCIEROS		
3.3 INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
3.4 OTROS INGRESOS		
3.5 COSTO DE VENTA		1,470,376.00
3.6 GASTOS DE PERSONAL		
3.7 GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		
3.8 ARRENDAMIENTOS		
3.9 GASTOS DE ACTIVOS FIJOS		7,734.00
3.10 GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
3.11 GASTOS FINANCIEROS		
3.12 GASTOS EXTRAORDINARIOS	197,361.00	
3.13 OTROS GASTOS		



411D01611BCED28CE39AB83C5E0B7EB5\$



Datos de Recepción: 1-30-17682-5/H1/24005203114

Fecha Recepción: 2024/04/30

<b>DGII</b>		<b>DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>				<b>ANEXO H-1</b>	
<b>IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS - ANEXO IR2</b>							
Periodo 202312	RNC 130176825	Razón Social ARTIEX SRL					
<p><b>En caso de no tener cambios en los datos registrados de la Sociedad, complete el cuadro "Actualización de Datos sin Cambios" que se encuentra en el Anexo H-2.</b></p>							
<b>DATOS DE CONTACTO DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD</b>							
TELEFONO 1:		TELEFONO 2:		CORREO ELECTRONICO:			
<b>DIRECCION</b>							
A CALLE		NO.		Ed/APTO/LOCAL			
SECTOR		MUNICIPIO		PROVINCIA			
REFERENCIA							
<b>PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD</b>							
<b>B</b>	<b>CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal).</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b>	<b>DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)</b>		<b>PARTICIPACIÓN ACCIONARIA %</b>	<b>CARGO EN EL CONSEJO</b>	
1	001-1607158-0	MARCELO GUZMAN ALVAREZ	JOSE ANDRES AYBAR CASTELLANOS 150 LA ESPERILLA		99.00	GERENTE	
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
<b>BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL ACCIONARIO</b>							
Identifique las personas físicas que tienen una participación en la persona jurídica declarante igual o mayor al 20% . En caso de que exista una cadena de titularidad, se debe identificar la(s) persona(s) física(s) final(es) que tenga una participación directa o indirectamente igual o mayor al 20% de participación en la entidad declarante.							
<b>C</b>	<b>CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal)</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>NACIONALIDAD</b>	<b>DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (calle, no., estado o provincia, país)</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>PARTICIPACIÓN ACCIONARIA \$</b>	
1	001-1607158-0	MARCELO GUZMAN ALVAREZ	DOMINICANA	JOSE ANDRES AYBAR CASTELLANOS 150 LA ESPERILLA	809-473-4949	7,623,000.00	
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							



59F971A3E3B21B129E10723777CC616D\$

Datos de Recepción: 1-30-17682-5/H2/24005203300

Fecha Recepción: 2024/04/30

DGII		DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS				ANEXO H-2
IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS - ANEXO IR2						
Periodo	202312	Razón Social	ARTIEX SRL			
RNC	130176825	BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL EFECTIVO				
Identifique la(s) persona(s) física(s) final(es) que sin perjuicio de poseer directa o indirectamente una participación inferior al 20% en la sociedad o a través de una cadena de control ejerza el control efectivo de la sociedad o entidad jurídica declarante.						
D	CEDULA / PASAPORTE / IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal)	NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)	TELEFONO	PARTICIPACION ACCIONARIA %
1	001-1407154	MARCELO GUZMAN ALVAREZ	DOMINICANA	JOSE ANDRES AYBAR CASTELLANOS NO 150 LA ESPERILLA	809-473-449	99.00
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
E	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA		ACTIVIDAD ECONÓMICA			
1	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ASI COMO OTRAS ACTIVIDADES HCP		DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA			
2						
3						
4						
5						
F	NOMBRE COMERCIAL	CORREO ELECTRÓNICO	SUCURSALES		DIRECCIÓN	
			TELEFONO		(Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)	
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
ACTUALIZACIÓN DE DATOS SIN CAMBIOS						
Para el caso de sociedades que no hayan sufrido ninguno de los cambios de este anexo dentro del plazo de un año, desde su última declaración, favor indique:						
Se reitera información de la Declaración Jurada No: 2023499127 de Fecha: 15/05/2023						



Datos de Recepción: 1-30-17682-5/D2/24005199571

Fecha Recepción: 2024/04/30

**DGII** DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS **D2**  
**DETERMINACIÓN AJUSTE FISCAL - ANEXO IR2**

Año Fiscal 202312  
 RNC 130176825 Razón Social ARTIEX SRL

1. DETERMINACIÓN PATRIMONIO FISCAL	<b>1.- Total Activos (registrados en libros al inicio del ejercicio)</b>			184,189,316.10
	2.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)		+	
	3.- Impuesto sobre la Renta Diferido		+	
	4.- Cuentas y efectos por Cobrar (no relacionadas con giro del negocio)		-	
	5.- Costo del Terrenos (Valor en Libros)		-	
	6.- Costo de la Acciones (Valor en Libros)		-	
	7.- Costo Edificio (Valor en Libros)		-	
	8.- Costo Construcción en Proceso (Valor en Libros)		-	
	9.- Costo Activo en Construcción (Valor en Libros)		-	
	10.- Costo Activos Fijos Categoría 2 (Valor en Libros)		-	
	11.- Costo Activos Fijos Categoría 3 (Valor en Libros)		-	
	12.- Costos Activos Fijos Categoría 2 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)		-	
	13.- Costos Activos Fijos Categoría 3 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)		-	
	14.- Otros Activos (Valor en Libros)		-	
	15.- Costo Fiscal Categoría 1		+	
	16.- Costo Fiscal Categoría 2		+	222,872.44
	<b>17.- Costo Fiscal Activo en Construcción</b>		+	
	<b>18.- Costo Fiscal Categoría 3</b>		+	
	<b>19.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos)</b>		+	
	<b>20.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos)</b>		+	
	<b>21.- Costo Fiscal Terrenos</b>		+	
	<b>22.- Costo Fiscal de las Acciones</b>		+	
	<b>23.- Reevaluación de Activos</b>		-	
	<b>24.- Mejoras en Propiedades Arrendadas</b>		+	
	<b>25.- Costo Fiscal de Otros Activo</b>		+	
	<b>26.- Saldos Activos Fiscales</b>		=	184,071,370.15
<b>27.- Total Pasivos (registrados en libros al inicio del ejercicio)</b>		=	81,138,491.94	
28.- Impuesto sobre la Renta Diferido		-		
29.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)		-		
30.- Otros Pasivos		-		
<b>31.- Saldo de los Pasivos</b>		=	81,138,491.94	
<b>32.- Patrimonio Fiscal (casilla 26-31)</b>		=	102,932,878.21	
33.- Saldo Fiscal de los Activos no monetarios (Traer Monto Casilla 49)		=	42,596,814.53	
34.- Base Ajuste por Inflación (Valor menor de las casillas 32 y 33)		=	42,596,814.53	
35.- Ajuste Fiscal Patrimonial (porcentaje ajustado) 3.57%		=	7,733.67	
2. DISTRIBUCIÓN AJUSTE FISCAL PATRIMONIAL	<b>36.- Activos no Monetarios (valor fiscal)</b>	<b>Monto</b>	<b>%</b>	<b>Distrib. de Ajuste</b>
	37.- Inventario	42,373,942.09	99.48	1,470,376.00
	38.- Activos Categoría 1 (Viene de la casilla 15)	0.00		
	39.- Activos Categoría 2 (Viene de la casilla 16)	222,872.44	0.52	7,734.00
	40.- Activos Categoría 3 (Viene de la casilla 18)	0.00		
	41.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 19)	0.00		
	42.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 20)	0.00		
	43.- Costo Fiscal de los Terrenos (Viene de la casilla 21)	0.00		
	44.- Costo Fiscal Mejoras en Propiedad Arrendadas (Viene de la casilla 24)	0.00		
	45.- Costo Construcción en Proceso (Viene de la casilla 8)	0.00		
	46.- Activos en Construcción (Viene de la casilla 17)	0.00		
	47.- Inversiones en Acciones (Viene de la casilla 22)	0.00		
	48.- Costo Fiscal Otros Activos no monetarios (Viene de la casilla 25)	0.00		
	<b>49.- Total Activos no monetarios</b>	<b>42,596,814.53</b>	<b>100.00</b>	<b>1,478,110.00</b>

128F6953E8515031E857A62871605A0C\$



Datos de Recepción: 1-30-17682-5/ACT/24005204803

Fecha Recepción: 2024/04/30

<b>DGII</b>		<b>DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>			<b>ACTIVOS</b>	
<b>LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LOS ACTIVOS</b>						
Tipo Declaración	Normal <input checked="" type="checkbox"/>	Rectificativa	No <input checked="" type="checkbox"/>	Periodo	202312	
RNC130176825	Razón Social	ARTIEX SRL				
Nombre Comercial	ARTIEX		Correo Electrónico	artiex@tricom.net		
Teléfono	9645555		Ejercicio comercial del	al		Inversiones en Obras Compañías
Inicio de la actividad (AAAAMDD)			(AAAAMDD)	(AAAAMDD)		No <input checked="" type="checkbox"/>
1. TOTAL ACTIVOS (Viene de la casilla No. 6 anexo A1: Manufactura, Comercio, Agropecuaria, Hoteles y Afines) <span style="float: right;">256,324,641.44</span>						
MENOS ACTIVOS EXENTOS						
2. ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (Casilla 2.2 del Anexo A1)	+2			0.00		
3. ACTIVOS FIJOS Terrenos Rurales (Casilla 2.6 Anexo A1)	+3			0.00		
4. INVERSIONES EN ACCIONES (Casilla 3.2 Anexo A1)	+4			0.00		
5. IMPUESTO DIFERIDO O ANTICIPADO (Casilla 4.2 Anexo A1)	+5			10,000,213.11		
6. ACTIVOS EXENTOS INVERSIONES BONOS DE HACIENDA	+6					
7. TOTAL ACTIVOS EXENTOS (Sumar Casilla 2+3+4+5+6)	=7					10,000,213.11
8. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (Valor absoluto casilla 5.2 anexo A1)	+8			0.00		
9. ACTIVOS FIJOS NETOS Casillas 1-7+8 (Llevar Resultado a la Casilla 34)	=9					246,324,428.33
10. ACTIVOS FIJOS: EDIFICACIONES CATEGORIA 1 (Viene Casilla 5.1 anexo A2 Bancos y Financieras)	+10			0.00		
11. ACTIVOS FIJOS: AUTOMOVILES Y EQUIPOS CATEGORIA 2 (Viene Casilla 5.2 anexo A2 Bancos y Financieras)	+11			0.00		
12. ACTIVOS FIJOS: OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES CATEGORIA 3 (Casilla 5.3 anexo A2 Bancos y Financieras)	+12			0.00		
13. ACTIVOS FIJOS: OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (Casilla 5.4 anexo A2 Bancos y Financieras)	+13			0.00		
14. TOTAL ACTIVOS FIJOS (Sumar casillas 10+11+12+13)	=14					0.00
15. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 1 (Casilla 8.1 anexo A2 Bancos y Financieras)	-15			0.00		
16. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 2 (Casilla 8.2 anexo A2 Bancos y Financieras)	-16			0.00		
17. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 3 (Casilla 8.3 anexo A2 Bancos y Financieras)	-17			0.00		
18. ACTIVOS FIJOS NETOS (Casillas 14-15-16-17) (Llevar Resultado Casilla 34)	=18					0.00
19. TOTAL DE ACTIVOS (viene de la casilla 9 anexo A3 Compañía de Seguros)	=19					0.00
MENOS ACTIVOS EXENTOS						
20. INVERSIONES EN ACCIONES (casilla 1.2 anexo A3 Compañía de Seguros)	+20			0.00		
21. OTROS ACTIVOS IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO (casilla 7.1 anexo A3 compañía de seguros)	+21					0.00
22. ACTIVOS EXENTOS INVERSIONES BONOS DE HACIENDA	+22					
23. TOTAL ACTIVOS EXENTOS (sumar casillas 20+21+22)	=23			0.00		
24. ACTIVOS FIJOS NETOS (Casillas 19-23) (Llevar Resultado a la Casilla 34)	=24			0.00		



II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL



25. ACTIVOS FIJOS: EDIFICACIONES CATEGORIA 1 (Casilla 2.1 anexo A1)	+ 25		0.00
26. ACTIVOS FIJOS: AUTOMOVILES Y EQUIPOS CATEGORIA 2 (Casilla 2.3 anexo A1)	+ 26		0.00
27. ACTIVOS FIJOS: OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES CATEGORIA 3 (Casilla 2.4 anexo A1)	+ 27		0.00
28. ACTIVOS FIJOS: OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (Casilla 2.5 anexo A1)	+ 28		0.00
29. TOTAL ACTIVOS FIJOS (Sumar casillas 25+26+27+28)		= 29	0.00
30. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 1(Casilla 5.1 anexo A1)	- 30		0.00
31. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 2(Casilla 5.3 anexo A1)	- 31		0.00
32. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 3(Casilla 5.4 anexo A1)	- 32		0.00
33. ACTIVOS FIJOS NETOS (Casillas 29-30-31-32)(Llevar Resultado Casilla 34)		= 33	0.00
34. ACTIVOS IMPONIBLES(Viene de las Casillas 9,18,24 ó 33 segun sector económico)		= 34	246,324,428.33
35. MENOS MONTO DE REVALUACION DE ACTIVOS	- 35		
36. MENOS EXCLUSION TEMPORAL DE ACTIVOS CLASIFICADOS DE INVERSION DE CAPITAL INTENSO	- 36		
37. EXENCIONES POR LEYES ESPECIALES Y/O CONTRATOS (ley 11-92, titulo V, Articulo 406)	- 37		
38. BASE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO SOBRE LOS ACTIVOS (Casillas 34-35-36-37)		= 38	246,324,428.33
39. IMPUESTOS A LOS ACTIVOS (1% Sobre el monto de la casilla 38)		= 39	2,463,244.28
40. Crédito Por Impuesto Liquidado del ISR(Viene de la Casilla 12 Del IR-2)	- 40	7,741,025.87	
41. DIFERENCIA A PAGAR (Casillas 39-40 si es positivo) (si es negativo=0)		= 41	0.00
42. PAGO A CUENTA	- 42		
43. CREDITOS AUTORIZADOS	- 43		
44. SALDO A FAVOR		= 44	0.00
45. TOTAL A PAGAR (Restar casillas 41-42-43)		= 45	0.00



**JURAMENTO**

Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

55C2761922CD7BEC0F92069ED564B4A6\$



DGII	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	IR-2
DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES		Periodo 202412
<b>I. DATOS PERSONALES DECLARANTE</b> RNC/Cédula 130176825      Nombre(s) ARTIEX SRL      Apellido(s) Nombre Comercial ARTIEX      Teléfono 4734949 Correo Electrónico ARTIEX.SRL@CLARO.NET.DO      Rectificativa No      Tipo Declaración Normal		

<b>II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL</b>		
<b>A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos. Anexos Estado De Resultados)</b>		
		= A 98,681,573.08
<b>B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E )</b>		
		= B 98,681,573.08
<b>1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)</b>		
		= 1 20,406,012.60
2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)		
3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS	+ 2	20,953.00
4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑIAS	- 3	
5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)	- 4	0.00
	- 5	0.00
<b>6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)</b>		
		= 6 20,953.00
<b>7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)</b>		
		= 7 20,426,965.60
<b>8.- PERDIDAS AÑOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E)</b>		
		= 8
<b>9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)</b>		
		= 9 20,426,965.60
<b>10.- DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN ( Ley No. 392-07)</b>		
		= 10
<b>11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUÉS DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07</b>		
		= 11 20,426,965.60
<b>III. LIQUIDACIÓN</b>		
<b>12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)</b>		
		= 12 5,516,280.71
13.- ANTICIPOS PAGADOS	- 13	7,113,632.93
14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)	- 14	4,765,710.51
15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)	- 15	
16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE	- 16	
17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS	- 17	418.27
18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL	- 18	
19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR	- 19	
20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)	- 20	
21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS	- 21	
22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO	- 22	304.91
<b>23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)</b>		
		= 23 0.00
<b>24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)</b>		
		= 24 6,364,785.91
25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDÍA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes	%+ 25	0.00
26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)	+ 26	
<b>27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)</b>		
		= 27 0.00
28.- SANCIONES	+ 28	
29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)	%+ 29	0.00
30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)	+ 30	
<b>31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)</b>		
		= 31 0.00
<b>32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO</b>		
		= 32
<b>33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)</b>		
		= 33 6,364,785.91



**JURAMENTO**

Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

B57D874359560427BB943E33BC52FD95#



<b>DGII</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>	<b>ANEXO A-1</b>
<b>BALANCE GENERAL</b>		
<b>I. DATOS PERSONALES DECLARANTE</b>		Periodo 202412
RNC/Cédula 130176825	Nombre(s) ARTIEX SRL	Apellido(s)

I. ACTIVOS	MONTOS	TOTALES
<b>1.- ACTIVOS CORRIENTES</b>		244,441,289.14
1.1 CAJAS Y BANCOS		
1.2 CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES	34,887,209.28	
1.3 CUENTAS POR COBRAR A RELACIONADOS	47,027,967.02	
1.4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	147,731,838.55	
1.5 INVENTARIO DE MERCANCIAS O PRODUCTOS TERMINADOS		
1.6 INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	1,935,451.00	
1.7 INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	0.00	
1.8 OTROS INVENTARIOS	0.00	
1.9 MERCANCIAS EN TRÁNSITO	8,330,432.77	
1.10 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO		
1.11 OTROS ACTIVOS CORRIENTES	215,136.38	
1.12 DIVIDENDOS A CUENTA ENTREGADOS EN EL EJERCICIO	4,313,254.14	
<b>2.- ACTIVOS FIJOS (*)</b>		
2.1 EDIFICACIONES (CATEGORÍA 1)		
2.2 EDIFICACIONES DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA 1)		
2.3 AUTOMÓVILES Y EQUIPOS (CATEGORÍA 2)		
2.4 OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES (CATEGORÍA 3)	1,074,928.76	
2.5 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS URBANOS)		
2.6 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS RURALES)		
2.7 REVALUACIÓN DE ACTIVOS		
<b>3.- INVERSIONES</b>		0.00
3.1 DEPÓSITOS		
3.2 ACCIONES		
3.3 OTRAS INVERSIONES		
<b>4.- OTROS ACTIVOS</b>		11,880,066.62
4.1 OTROS ACTIVOS NO AMORTIZABLES		
4.2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO		
4.3 OTROS ACTIVOS AMORTIZABLES	11,880,066.62	
<b>5.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>		819,314.97
5.1 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)		
5.2 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA 1)		
5.3 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)	819,314.97	
5.4 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)		
5.5 PARA CUENTAS INCOBRABLES		
5.6 PROVISIÓN DE INVENTARIO		
5.7 OTRAS PROVISIONES		
<b>6.- TOTAL ACTIVOS</b>		256,576,969.55
<b>II. PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>7.- ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>		117,896,772.34
7.1 PRÉSTAMOS		
7.2 CUENTAS POR PAGAR	20,000,000.00	
7.3 IMPUESTOS POR PAGAR		
7.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	5,941,454.64	
7.5 COBROS ANTICIPADOS	56,478,506.76	
7.6 APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	35,476,810.94	
<b>8.- ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>		0.00
8.1 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS		
8.2 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		
8.3 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR		
8.4 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
8.5 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
8.6 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES		
8.7 PRÉSTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES		
8.8 PRÉSTAMOS CON ACCIONISTAS		
<b>9.- OTROS PASIVOS</b>		
<b>10.- PATRIMONIO</b>		138,680,197.21
10.1 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		
10.2 RESERVA LEGAL	7,700,000.00	
10.3 SUPERAVIT REVALUACIÓN DE ACTIVOS	385,000.00	
10.4 BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES		
10.5 BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO ACTUAL	115,698,808.01	
10.6 OTRAS RESERVAS	14,896,389.20	
<b>11.- TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		256,576,969.55



A237F10E4B4F83C8A4F40CDA55AD6B#

**DGII**

**DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**

**ANEXO B-1**

**ESTADO DE RESULTADOS**

Periodo

202412

**I. DATOS PERSONALES DECLARANTE**

RNC/Cédula 130176825

Nombre(s) ARTIEX SRL

Apellido(s)

**I. INGRESOS**

	MONTOS	TOTALES
<b>1. INGRESOS DE OPERACIONES NETOS</b>		98,681,573.08
1.1 INGRESOS VENTAS LOCALES	98,769,887.07	98,769,887.07
1.2 INGRESOS EXPORTACIONES		
1.3 DEVOLUCIONES S/VENTA (-)		
1.4 DESCUENTO S/VENTA (-)		
1.5 OTROS INGRESOS	130,150.00	
<b>2. INGRESOS FINANCIEROS</b>		41,836.01
2.1 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS		
2.2 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS		
2.3 POR DIVIDENDOS		
2.4 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS		
2.5 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES NO RELACIONADAS		
2.6 OTROS INGRESOS FINANCIEROS	41,836.01	
<b>3. INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>		0.00
3.1 POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		
3.2 POR VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
3.3 POR DIFERENCIAS POSITIVAS CAMBIARIAS		
3.4 INGRESOS CORRESPONDIENTES A OTROS EJERCICIOS		
3.5 OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
<b>4. TOTAL</b>		98,681,573.08
<b>II. COSTOS Y GASTOS DE OPERACIONES</b>		
<b>5. COSTO DE VENTA</b>		59,789,624.92
<b>6. GASTOS DE PERSONAL</b>		580,479.86
6.1 SUELDOS Y SALARIOS	468,771.62	
6.2 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		
6.3 SEGUROS		
6.4 APORTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL	76,057.24	
6.5 APORTE INFOTEP	3,816.00	
6.6 OTROS GASTOS DE PERSONAL	31,835.00	
6.7 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
<b>7. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS</b>		13,929,122.59
7.1 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS)		
7.2 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS MORALES)	182,382.10	
7.3 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (Ley No. 392-07)		
7.4 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)		
7.5 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS FÍSICAS)		
7.6 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS MORALES)	13,746,740.49	
7.7 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		
7.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
<b>8. ARRENDAMIENTOS</b>		402,990.40
8.1 DE INMUEBLES (A PERSONAS FÍSICAS)		
8.2 DE INMUEBLES (A PERSONAS MORALES)	402,990.40	
8.3 OTROS ARRENDAMIENTOS		
8.4 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
<b>9. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS</b>		85,204.60
9.1 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)		
9.2 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)	85,204.60	
9.3 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)		
9.4 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)		
9.5 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2 y 3)		
9.6 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS		
9.7 AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES		
9.8 AMORTIZACIÓN MEJORAS EN PROPIEDADES ARRENDADAS		
9.9 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
<b>10. GASTOS DE REPRESENTACIÓN</b>		0.00
10.1 RELACIONES PÚBLICAS		
10.2 PUBLICIDAD		
10.3 VIAJES		
10.4 DONACIONES		
10.5 DONACIONES A PROINDUSTRIA (Ley No. 392-07)		
10.6 OTROS GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
10.7 PROMOCIONES		
10.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
<b>11. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS</b>		393,642.92
11.1 PRIMAS DE SEGUROS		
11.2 CUOTAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES	133,642.92	
11.4 DESTRUCCIÓN DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII	260,000.00	
<b>12. GASTOS FINANCIEROS</b>		3,094,495.19



12.1 POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	2,744,245.66	
12.2 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR		
12.3 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
12.4 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
12.5 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS		
12.6 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS LOCALES		
12.7 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS EN EL EXTERIOR		
12.8 POR RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS (.0015)	310,499.35	
12.9 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A RÉGIMENES ESPECIALES		
12.10 OTROS GASTOS FINANCIEROS	89,756.18	
<b>13. GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>		0.00
13.1 POR PERDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		
13.2 POR PERDIDAS EN VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
13.3 PERDIDAS POR CUENTAS INCOBRABLES		
13.4 PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
13.5 POR DIFERENCIAS NEGATIVAS CAMBIARIAS		
13.6 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS		
13.7 PROVISIÓN DE INVENTARIO		
13.8 OTRAS PROVISIONES		
<b>14. BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA</b>		20,406,012.60
<b>15. TOTAL</b>		96,681,573.08



69618E75A2B514DAE74A5E4CC0551442#



<b>DGII</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>	<b>ANEXO D</b>
<b>DATOS INFORMATIVOS</b>		Periodo 202412
<b>I. DATOS PERSONALES DECLARANTE</b>		
RNC/Cédula 130176825	Nombre(s) ARTIEX SRL	Apellido(s)

<b>I. EMPRESA</b>			
1. No. DE FUNCIONARIOS		2. SUELDO PROMEDIO ANUAL RD\$	
3. No. DE EMPLEADOS		4. SUELDO PROMEDIO ANUAL	
<b>II. LOCAL</b>			
5. SUPERFICIE TOTAL (M2)		6. No. DE LOCALES PROPIOS	
7. No. ESTABLECIMIENTOS		8. IMPORTE ANUAL ALQUILER RD\$	

<b>III. DETERMINACION DE DEPRECIACIÓN DE ACTIVO FIJO</b>			
<b>A) DE USO PROPIO</b>		<b>Categoría 2</b>	<b>Categoría 3</b>
9. Balance Inicial (Viene casilla 16 del formulario "D" año anterior)			
10. Ajuste fiscal (Ver D-2)			
11. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)		8.00	0.00
12. Retiros			
13. Base Ajustada por Inflación (Casillas 9+10+11-12)		0.00	0.00
14. Depreciación		0.00	0.00
15. Adición no depreciada (50% de las adiciones del periodo )			
16. Costo fiscal al final del periodo (Casillas 13-14+15)		0.00	0.00
<b>B) EN ARRENDAMIENTO</b>			
17. Balance Inicial (Viene de la casilla 24 formulario "D" año anterior)			
18. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2 )			
19. Adiciones imponibles (50% de las adiciones )			
20. Retiros			
21. Base Ajustada por Inflación (Casillas 17+18+19-20)		0.00	0.00
22. Depreciación		0.00	0.00
23. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)			
24. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 21-22 +23)		0.00	0.00
<b>C) ACTIVOS ADQUIRIDOS AMPARADOS POR LA LEY No. 392-07</b>			
25. Balance Inicial (Viene de la casilla 32 formulario "D" año anterior)			
26. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2 )			
27. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)			
28. Retiros			
29. Base Ajustada por Inflación (Casillas 25+26+27-28)		0.00	0.00
30. Depreciación		0.00	0.00
31. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)			
32. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 29-30+31 )		0.00	0.00
33. Total Costo Fiscal (Casillas 16+24+32)		0.00	0.00

Tipo de Inventario (1=Periódico, 2=Perpetuo, 3=Otros)

<b>IV. COSTO DE VENTA</b>			
34. Inventario Inicial	+		946,526.55
35. Compras Locales del Ejercicio	+		15,623,801.06
36. Compras en el Exterior del Ejercicio	+		0.00
37. ITBIS llevado al Costo	+		0.00
38. Inventario Final	-		1,935,451.00
39. Costo de Venta	=		14,634,876.61

<b>V. COSTO VENTA (MANUFACTURA)</b>			
40. Inventario Inicial Materia Prima	+		5,759,882.27
41. Inventario Inicial Productos en Proceso	+		
42. Compras Materia Prima Local	+		
43. Compras Materia Prima Exterior	+		26,358,448.15
44. Sueldos y Salarios	+		
45. Depreciación	+		
46. Otros Gastos Indirectos	+		13,036,417.89
47. Inventario Final Materia Prima	-		
48. Inventario Final Productos en Proceso	-		
49. Costos de Producción	=		45,154,748.31
50. Inventario Inicial Productos Terminados	+		
51. Inventario Final Productos Terminados	-		0.00
52. Costos de Venta	=		45,154,748.31

66F9ED1F090E89A01C95B062A1807899#



<b>DGII</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>					<b>D1</b>
AÑO FISCAL 202412		RAZON SOCIAL ARTIEX SRL				
RNC 130176825						
<b>I. CÁLCULO DEPRECIACIÓN BALANCE INICIAL</b>						
1. Balance inicial						0.00
2. Ajuste fiscal						0.00
3. Balance inicial ajustado						0.00
4. Retiros despues de ajuste						0.00
5. Base depreciable						0.00
6. Depreciacion						0.00
7. Costo Fiscal Final del Periodo						0.00
<b>II. DETALLE DE ACTIVO FIJO</b>						
<b>A.ADSICISIONES</b>						
	Fecha (AAAAMDD)	Valor	Base depreciable	Proporcion no Depreciada	Depreciacion	Costo final Periodo(valor depreciacion)
1						0.00
2						0.00
3						0.00
4						0.00
5						0.00
6						0.00
7						0.00
8						0.00
9						0.00
10						0.00
SUB-TOTAL		0.00	0.00	0.00		0.00
<b>B.MEJORAS CAPITALIZABLES</b>						
	Fecha (AAAAMDD)	Valor	Base depreciable	Proporcion no Depreciada	Depreciacion	Costo final Periodo(valor depreciacion)
1						0.00
2						0.00
3						0.00
4						0.00
5						0.00
6						0.00
7						0.00
8						0.00
9						0.00
10						0.00
SUB-TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>C.RETIROS</b>						
	Fecha (AAAAMDD)	Valor	Base depreciable	Proporcion no Depreciada	Depreciacion	Costo final Periodo(valor depreciacion)
1						0.00
2						0.00
3						0.00
4						0.00
5						0.00
6						0.00
7						0.00
8						0.00
9						0.00
10						0.00
SUB-TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Nota: Sumar la casilla 6 "Depreciación", "Depreciación de Adquisiciones" más y las "Mejoras Capitalizables"			0.00	0.00	0.00	0.00
			<b>TOTAL</b>	0.00	0.00	0.00



22B2A7E0781E872A03D8A412553DFB18\$

**DGII** DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS **ANEXO J**

**DATOS INFORMATIVOS** Periodo 202412  
**I. DATOS PERSONALES DECLARANTE**  
 RNC/Cédula 130176825 Nombre(s) ARTIEX SRL Apellido(s)

**I. RESUMEN POR TIPO DE OPERACIONES Y POR TIPOS DE COMPROBANTES FISCALES**

	CANTIDAD	MONTO
<b>1.- FORMATO DE ENVÍO 607/LIBRO DE VENTA</b>		
1.1 COMPROBANTE VALIDO PARA CREDITO FISCAL	4.00	1,304,028.00
1.2 COMPROBANTE CONSUMIDOR FINAL		
1.3 COMPROBANTES NOTA DE DEBITO		
1.4 COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (-)	1.00	5,169,021.01
1.5 COMPROBANTE REGISTRO ÚNICO DE INGRESOS	3.00	6,397,757.75
1.6 COMPROBANTE REGISTRO REGÍMENES ESPECIALES		
1.7 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES		
1.8 OTRAS OPERACIONES QUE NO REQUIEREN COMPROBANTES	32.00	98,736,431.82
1.9 TOTAL MONTOS DE OPERACIONES POR INGRESOS (Casillas 1.1+1.2+1.3-1.4+1.5+1.6+1.7+1.8)		130,150.00
<b>2.- FORMATO DE ENVÍO 606</b>		
2.1 COMPROBANTE VÁLIDO PARA CREDITO FISCAL		
2.2 COMPROBANTES NOTA DE DÉBITO		
2.3 COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (-)	402.00	25,404,618.40
2.4 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES	13.00	135,218.30
2.5 COMPROBANTE REGISTRO REGÍMENES ESPECIALES		
2.6 TOTAL MONTOS DE GASTOS SUSTENTADOS CON COMPROBANTES (Casillas 2.1+2.2-2.3+2.4+2.5)		
2.7 COMPROBANTES PAGO A PROVEEDORES INFORMALES	200.00	7,644,215.46
2.8 COMPROBANTES GASTOS MENORES		
2.9 TOTAL MONTOS DE OPERACIONES DE GASTOS (Sumar Casillas 2.7+2.8)		7,644,215.46



99588989C4F5DCD2CDD2DA998037276D#



<b>DGII</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>	<b>ANEXO E</b>
<b>DATOS COMPLEMENTARIOS</b>		
<b>I. DATOS PERSONALES DECLARANTE</b>		Periodo 202412
RNC/Cédula 130176825	Nombre(s) ARTIEX SRL	Apellido(s)

**A. PERDIDAS DE AÑOS ANTERIORES**

a) Año de la Perdida	b) Perdida al Inicio del Período	c) Índice de Inflación (%)	d) Cantidad Ajuste Por Inflación (Casillas B x C)	e) Perdida Ajustada Por Inflación (Casillas B + D)	f) Periodos por Compensar	g) Perdida a Compensar (casillas E/F)	h) Renta Neta Imponible Antes de la Perdida (Viene casilla 17 IR2)	i) % de la Renta Neta Imponible
1				0.00		0.00		
2				0.00		0.00		
3				0.00		0.00		
4				0.00		0.00		
5				0.00		0.00		
<b>6 TOTAL -----&gt;</b>		0.00		0.00		0.00		

**B. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS**

7 A DIVIDENDOS	
8 A RESERVAS	
9 UTILIDADES NO DISTRIBUIDA	
<b>10 TOTAL -----&gt;</b>	

**C. SALDO DE PERDIDAS DE CAPITAL**

11 PERDIDA DE CAPITAL PENDIENTE DE COMPENSAR DE EJERCICIOS ANTERIORES	
12 GANANCIA DE CAPITAL DEL EJERCICIO QUE SE COMPENSAN	
13 PERDIDA DE CAPITAL DEL EJERCICIO	
14 SALDO DE PERDIDA DE CAPITAL A COMPENSAR EN EJERCICIOS FUTUROS	

**D. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGOS DE ANTICIPOS**

15 TOTAL DE INGRESOS (Coloque aquí el total de los ingresos como aparece en su Estado de Resultados)	
16 GANANCIA DE CAPITAL EN LIBROS	
17 GANANCIAS DE BIENES DEPRECIABLES EN LIBROS	
18 DIVIDENDOS	
19 INTERESES EXENTOS	
20 MENOS INGRESOS O PARTIDAS NO IMPUTABLES A LOS FINES FISCALES (Sumar casillas 16+17+18+19)	
21 COSTO DE VENTA (Comisiones, Ventas de Bienes de Terceros o por Márgenes regulados por el Estado)	
22 BASE IMPONIBLE (Casillas 15-20-21)	

C31904CA67E014ED64925E30868607C1#



<b>DGII</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b>	<b>ANEXO G</b>
<b>AJUSTES FISCALES</b>		
<b>I. DATOS PERSONALES DECLARANTE</b>		Periodo 202412
RNC/Cédula 130176825	Nombre(s) ARTIEX SRL	Apellido(s)

I. DETALLE DE LOS AJUSTES	MONTOS	TOTALES
<b>1.- POSITIVOS</b>		20,953.00
1.1 IMPUESTOS NO DEDUCIBLES		
1.2 EXCESO EN DEPRECIACIÓN		
1.3 AJUSTES POR FISCALIZACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES		
1.4 EXCESO PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
1.5 EXCESO DONACIONES A INSTITUCIONES DE BIEN PÚBLICO		
1.6 PERDIDA DE CAPITAL NO COMPENSABLE DEL EJERCICIO		
1.7 DIFERENCIA CAMBIARIA		
1.8 AJUSTES POSITIVOS POR REEMBOLSOS (Ley 392-07 y Norma 2-08)		
1.9 AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA		
1.10 GASTOS INTERESES NO DEDUCIBLES		
1.11 OTROS GASTOS NO ADMITIDOS	20,953.00	
1.12 AJUSTES DE INVENTARIOS		
1.13 GASTOS SIN COMPROBANTES CON VALOR FISCAL		
1.14 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DIFERIDO		
1.15 PROVISIONES NO ADMITIDAS		
1.16 PASIVO NO SUSTENTADO		
1.17 OTROS AJUSTES		
<b>2.- NEGATIVOS</b>		0.00
2.1 DEFICIENCIA EN DEPRECIACIÓN		
2.2 AJUSTES DE INVENTARIO (Viene de la casilla 37 del Anexo D2)	0.00	
2.3 DIFERENCIA CAMBIARIA		
2.4 OTROS AJUSTES		
<b>II.- DISTRIBUCIÓN DE LOS AJUSTES</b>	<b>AJUSTES POSITIVOS</b>	<b>AJUSTES NEGATIVOS</b>
<b>3.- TOTALES</b>	20,953.00	0.00
3.1 INGRESOS DE OPERACIONES NETOS		
3.2 INGRESOS FINANCIEROS		
3.3 INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
3.4 OTROS INGRESOS		
3.5 COSTO DE VENTA		
3.6 GASTOS DE PERSONAL		
3.7 GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		
3.8 ARRENDAMIENTOS		
3.9 GASTOS DE ACTIVOS FIJOS		
3.10 GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
3.11 GASTOS FINANCIEROS		
3.12 GASTOS EXTRAORDINARIOS	20,953.00	
3.13 OTROS GASTOS		



8993DA22EB11B38F6673756863C85F48#



**DGII DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**  
**IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS - ANEXO IR2 ANEXO H-1**

Periodo 202412  
 RNC 130176825 Razón Social ARTIEX SRL

**En caso de no tener cambios en los datos registrados de la Sociedad, complete el cuadro "Actualización de Datos sin Cambios" que se encuentra en el Anexo H-2.**

**DATOS DE CONTACTO DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD**  
 TELEFONO 1: 8094734949 TELEFONO 2: CORREO ELECTRONICO:



**DIRECCION**  
 A CALLE JOSE ANDRES AYBAR CASTELLANOS NO. 150 Ed/APTO/LOCAL LOCAL 2  
 SECTOR LA ESPERILLA MUNICIPIO DISTRITO NACIONAL PROVINCIA SANTO DOMINGO  
 REFERENCIA

**PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD**

B	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal).	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA %	CARGO EN EL CONSEJO
1	001-1607158-0	MARCELO GUZMAN ALVARE	JOSE ANDRES AYBAR CASTELLANOS	99.00	GERENTE
2	001-0198517-4	ROSA EMILIA DEL CARMEN V	JOSE ANDRES AYBAR CASTELLANOS	1.00	SOCIO
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

**BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL ACCIONARIO**

Identifique las personas físicas que tienen una participación en la persona jurídica declarante igual o mayor al 20%. En caso de que exista una cadena de titularidad, se debe identificar la(s) persona(s) física(s) final(es) que tenga una participación directa o indirectamente igual o mayor al 20% de participación en la entidad declarante.

C	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal)	NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (calle, no., estado o provincia, país)	TELÉFONO	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA \$
1	001-1607158-0	MARCELO GUZMAN ALVARE	DOMINICANA	JOSE ANDRES AYBAR CASTELLANOS	99	7,622,700.00
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						



28  
29  
30

#OCF8BF78332AC4F7629CF4BF3A9DE00#



**DGII**

**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**

**IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS - ANEXO IR2**

**ANEXO H-2**

Periodo 202412  
RNC 130176825

Razón Social ARTIEX SRL

**BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL EFECTIVO**

Identifique la(s) persona(s) física(s) final(es) que sin perjuicio de poseer directa o indirectamente una participación inferior al 20% en la sociedad o a través de una cadena de control ejerza el control efectivo de la sociedad o entidad jurídica declarante.

D	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal)	NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)	TELEFONO	PARTICIPACION ACCIONARIA %
1	00116071590	MARCELO GUZMAN	DOMINICANA	ANDRES JULIO AYBAR NO. 150, LA ESPERILLA	8094734949	99.00
2	00101985174	ROSA EMILIA DEL CARMEN	DOMINICANA	ANDRES JULIO AYBAR NO. 150, LA ESPERILLA	8094734949	1.00
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						



E	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
1	512299 - VENTAAL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	512299 - VENTAAL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P. (INCL. LA VENTA DE MIEL Y DERIVADOS, PRODUCTOS CONGELADOS, ETC.)	
2			
3			
4			
5			

F	NOMBRE COMERCIAL	CORREO ELECTRÓNICO	SUCURSALES TELEFONO	DIRECCIÓN (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

**ACTUALIZACION DE DATOS SIN CAMBIOS**

Para el caso de sociedades que no hayan sufrido ninguno de los cambios de este anexo dentro del plazo de un año, desde su última declaración, favor indique:

Se reitera información de la Declaración Jurada No: 24005198657 de Fecha: 30/04/2024

D335E0E5AE7FB944E43F378B14B17BF6#



**DGII DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS D2**  
**DETERMINACIÓN AJUSTE FISCAL - ANEXO IR2**

Año Fiscal 202412

RNC 130176825

Razón Social ARTIEX SRL

1. DETERMINACIÓN PATRIMONIO FISCAL	<b>1.- Total Activos (registrados en libros al inicio del ejercicio)</b>			
	2.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)			+
	3.- Impuesto sobre la Renta Diferido			+
	4.- Cuentas y efectos por Cobrar (no relacionadas con giro del negocio)			-
	5.- Costo del Terrenos (Valor en Libros)			-
	6.- Costo de la Acciones (Valor en Libros)			-
	7.- Costo Edificio (Valor en Libros)			-
	8.- Costo Construcción en Proceso (Valor en Libros)			-
	9.- Costo Activo en Construcción (Valor en Libros)			-
	10.- Costo Activos Fijos Categoría 2 (Valor en Libros)			-
	11.- Costo Activos Fijos Categoría 3 (Valor en Libros)			-
	12.- Costos Activos Fijos Categoría 2 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)			-
	13.- Costos Activos Fijos Categoría 3 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)			-
	14.- Otros Activos (Valor en Libros)			-
	15.- Costo Fiscal Categoría 1			-
	16.- Costo Fiscal Categoría 2			-
	17.- Costo Fiscal Activo en Construcción			+
	18.- Costo Fiscal Categoría 3			+
	19.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos)			+
	20.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos)			+
	21.- Costo Fiscal Terrenos			+
	22.- Costo Fiscal de las Acciones			+
	23.- Reevaluación de Activos			+
	24.- Mejoras en Propiedades Arrendadas			+
	25.- Costo Fiscal de Otros Activo			+
	26.- Saldos Activos Fiscales			=
				0.00
	<b>27.- Total Pasivos (registrados en libros al inicio del ejercicio)</b>			=
	28.- Impuesto sobre la Renta Diferido			-
	29.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)			-
	30.- Otros Pasivos			-
	31.- Saldo de los Pasivos			=
				0.00
	<b>32.- Patrimonio Fiscal (casilla 26-31)</b>			=
				0.00
33.- Saldo Fiscal de los Activos no monetarios (Traer Monto Casilla 49)			=	
			6,706,408.82	
34.- Base Ajuste por Inflación (Valor menor de las casillas 32 y 33)			=	
			0.00	
35.- Ajuste Fiscal Patrimonial (porcentaje ajustado) 28.74%			=	
2. DISTRIBUCIÓN AJUSTE FISCAL PATRIMONIAL	<b>36.- Activos no Monetarios (valor fiscal)</b>	<b>Monto</b>	<b>%</b>	<b>Distrib. de Ajuste</b>
	37.- Inventario	6,706,408.82	100.00	
	38.- Activos Categoría 1 (Viene de la casilla 15)	0.00		
	39.- Activos Categoría 2 (Viene de la casilla 16)	0.00		
	40.- Activos Categoría 3 (Viene de la casilla 18)	0.00		
	41.- Costo Fiscal Categoría 2 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 19)	0.00		
	42.- Costo Fiscal Categoría 3 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 20)	0.00		
	43.- Costo Fiscal de los Terrenos (Viene de la casilla 21)	0.00		
	44.- Costo Fiscal Mejoras en Propiedad Arrendadas (Viene de la casilla 24)	0.00		
	45.- Costo Construcción en Proceso (Viene de la casilla 8)	0.00		
	46.- Activos en Construcción (Viene de la casilla 17)	0.00		
	47.- Inversiones en Acciones (Viene de la casilla 22)	0.00		
	48.- Costo Fiscal Otros Activos no monetarios (Viene de la casilla 25)	0.00		
	<b>49.- Total Activos no monetarios</b>	<b>6,706,408.82</b>	<b>100.00</b>	<b>0.00</b>

377F59C014A8AFBB075214F5711BBDD\$



**DGII DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS** **ACTIVOS**  
**LIQUIDACION DEL IMPUESTO SOBRE LOS ACTIVOS**

Tipo Declaración Normal  Rectificativa No  Periodo 202412

RNC130176825 Razón Social ARTIEX SRL  
 Nombre Comercial ARTIEX Correo Electrónico ARTIEX.SRL@CLARO.NET.DO  
 Teléfono 4734949 Inicio de la actividad (AAAAAMDD) Ejercicio comercial del (AAAAAMDD) al (AAAAAMDD) Inversiones en otras compañías No

1.	TOTAL ACTIVOS (Viene de la casilla No. 6 anexo A1: Manufactura, Comercio, Agropecuaria, Hoteles y Afines)	= 1	256,576,969.55
<b>MENOS ACTIVOS EXENTOS</b>			
2.	ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (Casilla 2.2 del Anexo A1)	+ 2	0.00
3.	ACTIVOS FIJOS Terrenos Rurales (Casilla 2.6 Anexo A1)	+ 3	0.00
4.	INVERSIONES EN ACCIONES (Casilla 3.2 Anexo A1)	+ 4	* 0.00
5.	IMPUESTO DIFERIDO O ANTICIPADO (Casilla 4.2 Anexo A1)	+ 5	11,880,066.62
6.	ACTIVOS EXENTOS INVERSIONES BONOS DE HACIENDA	+ 6	
7.	TOTAL ACTIVOS EXENTOS (Sumar Casilla 2+3+4+5+6)	= 7	11,880,066.62
8.	DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (Valor absoluto casilla 5.2 anexo A1)	+ 8	0.00
9.	ACTIVOS FIJOS NETOS Casillas 1-7+8 (Llevar Resultado a la Casilla 34)	= 9	244,696,902.93
10.	ACTIVOS FIJOS: EDIFICACIONES CATEGORIA 1 (Viene Casilla 5.1 anexo A2 Bancos y Financieras)	+ 10	0.00
11.	ACTIVOS FIJOS: AUTOMOVILES Y EQUIPOS CATEGORIA 2 (Viene Casilla 5.2 anexo A2 Bancos y Financieras)	+ 11	0.00
12.	ACTIVOS FIJOS: OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES CATEGORIA 3 (Casilla 5.3 anexo A2 Bancos y Financieras)	+ 12	0.00
13.	ACTIVOS FIJOS: OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (Casilla 5.4 anexo A2 Bancos y Financieras)	+ 13	0.00
14.	TOTAL ACTIVOS FIJOS (Sumar casillas 10+11+12+13)	= 14	0.00
15.	DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 1 (Casilla 8.1 anexo A2 Bancos y Financieras)	- 15	0.00
16.	DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 2 (Casilla 8.2 anexo A2 Bancos y Financieras)	- 16	0.00
17.	DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 3 (Casilla 8.3 anexo A2 Bancos y Financieras)	- 17	0.00
18.	ACTIVOS FIJOS NETOS (Casillas 14-15-16-17) (Llevar Resultado Casilla 34)	= 18	0.00
19.	TOTAL DE ACTIVOS (viene de la casilla 9 anexo A3 Compañías de Seguros)	= 19	0.00
<b>MENOS ACTIVOS EXENTOS</b>			
20.	INVERSIONES EN ACCIONES (casilla 1.2 anexo A3 Compañía de Seguros)	+ 20	0.00
21.	OTROS ACTIVOS IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO (casilla 7.1 anexo A3 compañía de seguros)	+ 21	0.00
22.	ACTIVOS EXENTOS INVERSIONES BONOS DE HACIENDA	+ 22	
23.	TOTAL ACTIVOS EXENTOS (sumar casillas 20+21+22)	= 23	0.00
24.	ACTIVOS FIJOS NETOS (Casillas 19-23) (Llevar Resultado a la Casilla 34)	= 24	0.00

II. DETERMINACION DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL



25. ACTIVOS FIJOS: EDIFICACIONES CATEGORIA 1 (Casilla 2.1 anexo A1)	+25	0.00	
26. ACTIVOS FIJOS: AUTOMOVILES Y EQUIPOS CATEGORIA 2 (Casilla 2.3 anexo A1)	+26	0.00	
27. ACTIVOS FIJOS: OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES CATEGORIA 3 (Casilla 2.4 anexo A1)	+27	0.00	
28. ACTIVOS FIJOS: OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (Casilla 2.5 anexo A1)	+28	0.00	
29. TOTAL ACTIVOS FIJOS (Sumar casillas 25+26+27+28)		=29	0.00
30. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 1(Casilla 5.1 anexo A1)	- 30	0.00	
31. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 2(Casilla 5.3 anexo A1)	- 31	0.00	
32. DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS, CATEGORIA 3(Casilla 5.4 anexo A1)	- 32	0.00	
33. ACTIVOS FIJOS NETOS (Casillas 29-30-31-32)(Llevar Resultado Casilla 34)		=33	0.00
34. ACTIVOS IMPONIBLES(Viene de las Casillas 9,18,24 ó 33 segun sector económico)		=34	244,696,902.93
35. MENOS MONTO DE REVALUACION DE ACTIVOS	- 35		
36. MENOS EXCLUSION TEMPORAL DE ACTIVOS CLASIFICADOS DE INVERSION DE CAPITAL INTENSO	- 36		
37. EXENCIONES POR LEYES ESPECIALES Y/O CONTRATOS (ley 11-92, titulo V, Artículo 406)	- 37		
38. BASE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO SOBRE LOS ACTIVOS (Casillas 34-35-36-37)		=38	244,696,902.93
39. IMPUESTOS A LOS ACTIVOS (1% Sobre el monto de la casilla 38)		=39	2,446,969.03
40. Crédito Por Impuesto Liquidado del ISR(Viene de la Casilla 12 Del IR-2)	- 40	5,515,290.71	
41. DIFERENCIA A PAGAR (Casillas 39-40 si es positivo) (si es negativo=0)		=41	0.00
42. PAGO A CUENTA	- 42		
43. CREDITOS AUTORIZADOS	- 43		
44. SALDO A FAVOR		=44	0.00
45. TOTAL A PAGAR (Restar casillas 41-42-43)		=45	0.00



**JURAMENTO**

Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

**C6DEC0170B6C967506DBA31A6688D48C\$**





Santo Domingo de Guzmán, D. N.  
miércoles, 06 de agosto de 2025

Señores:  
CONSEJO DEL PODER JUDICIAL.

Ref. proceso No. CP-CPJ-05-2025, para CONSTRUCCIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE CABRAL Y HABILITACIÓN DE LOCAL PARA FINALIZACIÓN DE CONTRATO DE ALQUILER EN EL DISTRITO NACIONAL DIRIGIDO A MIPYMES.

Ciudad.



Distinguidos señores:

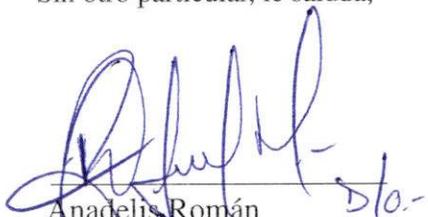
Luego de un cordial saludo, en atención a la solicitud realizada en fecha 06/08/2025, el Banco Múltiple BHD, S. A., entidad de intermediación financiera existente y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, Registro Nacional de Contribuyente No. 101136792, en lo adelante Banco BHD, tiene a bien certificar que ARTIEX SRL titular del Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No.130176825, es cliente de esta entidad de intermediación financiera, a través del(los) siguiente(s) producto(s):

No. Producto	Descripción	Moneda	Fecha de Apertura
0743771-001-0	CTA.CTE.INTERES ANTE EMPRES.RD\$	DOP	28/08/2006

Por otro lado, hacemos constar que la empresa ARTIEX, S.R.L. posee con nosotros una línea de crédito por la suma de veinte millones de pesos con 00/100 (RD\$20,000,000.00).

La presente información se expide a requerimiento de la parte interesada y para los fines que puedan resultar de utilidad a nuestro apreciado cliente.

Sin otro particular, le saluda,

  
Anadelis Román  
Oficial de Servicios  
Centro de Atención Empresarial





**DOCUMENTACION  
TECNICA  
CP-CPJ-05-2025**



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
GERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
PRESUPUESTO

Documento Num.:  
FOR-GDL-GPI-000  
Version: 01

INFORMACIONES DEL PROYECTO

FECHA	2 de Julio de 2025.	NUMERO DE CARPETA	2024-008 O
NOMBRE DEL PROYECTO	Construcción Juzgado de paz de Cabral.		
DIRECCIÓN DEL PROYECTO	Cabral, Prov. Barahona.		

PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	* VALOR	SUB-TOTAL
------	-------------	----------	--------	-----------------	---------	-----------

1,00 PRELIMINARES

1,01	Extracción de capa vegetal con equipo, prov. 0.30mts	168,03	m3		-	
1,02	Replanteo (Charrancha)	577,50	m2		-	
1,03	Bote de capa vegetal con equipos	231,00	m3		-	
1,04	Suministro e instalación de letrero identificación de obra	1,00	pa		-	
1,05	Relleno compactado de área del solar con material clasificado	452,00	m3		-	
1,06	Caseta de materiales	1,00	pa		-	
1,07	Verja provisional de madera y aluzinc	20,00	ml		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>

2,00 MOVIMIENTO DE TIERRA

2,01	Excavación para zapata de muros y columnas (Material blando)	108,00	m3		-	
2,02	Relleno compactado de reposición	26,00	m3		-	
2,03	Bote de material sobrante	98,00	m3		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>

3,00 HORMIGÓN ARMADO (210Kg/Cm2 todo caso)

3,01	Zapata de columnas CA (1.00 m x 1.00m e=0.35), 1/2" @ 0.20m AD, (Ver diseño en planos)	12,00	m3		-	
3,02	Zapatas de muros de 8" 0.60m x 0.0.30m hormigon 1:2:4 con ligadora (Ver diseño en planos)	23,00	m3		-	
3,03	Columnas 20x20, 4 de 1/2" - 1/2"@0.20m 1:2:4 con ligadora (Ver diseño en planos)	4,50	m3		-	
3,04	Viga de amarre 20x20 4 fde 3/8" - 3/8"@0.20m 1:2:4 uso de ligadora (Ver diseño en planos)	5,75	m3		-	
3,05	Dintel 20X20 3 de 1/2" Y 2 de 3/8" - 3/8"@0.20m 1:2:4 uso de ligadora (Ver diseño en planos)	2,40	m3		-	
3,06	Viga de amarre superior 20x20 4 fde 3/8" - 3/8"@0.20m hormigon industrial 210Kg/cm2	5,25	m3		-	
3,07	Losa HA E=0.10m 3/8"@0.25m AD hormigon industrial 210Kg/cm2	39,00	m3		-	
3,08	HA E=0.10m malla electrosoldada. D2.3 15X15 hormigon 1:3:5 uso de ligadora (Chapapote)	315,00	m2		-	
3,09	Viga invertida 0.15m x 0.52m 5 de 3/8" - 3/8"@0.20m hormigon industrial 210Kg/cm2 (Ver diseño en planos)	0,93	m3		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>





DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
GERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
PRESUPUESTO

Documento Núm.:

FGR-2024-006-000

Version: 01

INFORMACIONES DEL PROYECTO

FECHA	2 de Julio de 2025.	NUMERO DE CARPETA	2024-006-0
NOMBRE DEL PROYECTO	Construcción Juzgado de paz de Cabral.		
DIRECCIÓN DEL PROYECTO	Cabral, Prov. Barahona.		

PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL
<b>4.00 MUROS</b>						
4.01	Muros de bloques de 8" BNP, bastones a 0.40mts	99,50	m2		-	
4.02	Muros de bloques de 8" SNP, bastones a 0.80mts	285,00	m2		-	
4.03	Muros de bloques de 6" (Antepecho)	82,00	m2		-	
4.04	Muro de Sheetrock para Counter de recepción	8,50	m2		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>

<b>5.00 TECHOS</b>						
5.01	Desagües de 3" (Bajante de descarga desde la losa hasta nivel de piso exterior)	6,00	ud		-	
5.02	Fino de techo en techo plano (Eprom= 0.05 mts)	320,00	m2		-	
5.03	Zabaleta en techo	82,00	ml		-	
5.04	Suministro y colocación de lona asfáltica granulada, poliéster, 5Kg/m2	395,00	m2		-	
5.05	Suministro e instalación de pebbled 2" x 2" x 7mm (Incluye estructura en metal Maint Tee y Cross Tee)	215,00	m2		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>

<b>6.00 TERMINACIONES DE SUPERFICIE</b>						
6.01	Fraguache en techo, vigas y columnas	390,00	m2		-	
6.02	Pañete mastrado en techos y vigas	295,00	m2		-	
6.03	Pañete mastrado interior	380,00	m2		-	
6.04	Pañete exterior	330,00	m2		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>

<b>7.00 TERMINACIONES DE MADERA</b>						
7.01	Suministro e instalación de puertas doble de caoba en salas de audiencias de 1.80m x 2.10m (Incluye marcos, jambas y llavin tipo palanca)	1,00	ud		-	
7.02	Suministro e instalación de puerta de Caoba 0.90X2.10 m (incluye, llavín, bisagra, todo lo necesaria para su buen funcionamiento y jamba en todo su borde).	14,00	ud		-	
7.03	Suministro e instalación de gabinetes de piso en Caoba	7,00	pl		-	
7.04	Suministro e instalación de gabinetes de pared en Caoba	7,00	pl		-	
7.05	Suministro e instalación de estrado en Caoba L< 2.00mts	1,00	ud		-	
7.06	Suministro e instalación de muebles de estrado en Caoba L=1.40mts	2,00	ud		-	
7.07	Suministro e instalación de plataforma de estrado en pino tratado e hidrófugo, piso terminado en vinil machimbrado.	1,00	ud		-	
7.08	Suministro e instalación de bancos en pino tratado, L=2.00mts	6,00	ud		-	
7.09	Suministro e instalación de tope de madera para Counter en Caoba	5,00	pl		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>





DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
GERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
PRESUPUESTO

Documento Num.:

FOR-GDI-GPI-000

Versión: 01

INFORMACIONES DEL PROYECTO

FECHA	2 de Julio de 2025.	NUMERO DE CARPETA	2024-008 O
NOMBRE DEL PROYECTO	Construcción Juzgado de paz de Cabral.		
DIRECCIÓN DEL PROYECTO	Cabral, Prov. Barahona.		

PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL
------	-------------	----------	--------	-----------------	-------	-----------

8,00 TERMINACIONES DE VIDRIO

8.01	Suministro e instalación de ventanas corredizas en aluminio y vidrio P-65	215,00	p2			
8.02	Suministro e instalación de vidrio templado de 3/8", sujetado con piezas de acero inoxidable para Counter	15,00	p2			
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>

9,00 TERMINACIONES DE PISOS

9.01	Suministro e instalación de pisos de Porcelanato 0.60 x 0.60 mts	220,00	m2			
9.02	Suministro e instalación de pisos de Porcelanato 0.60 x 0.60 mts en baños	18,00	m2			
9.03	Suministro e instalación de pisos de Vibrazo 0.40 x 0.40 mts en explanada frontal	82,00	m2			
9.04	Suministro e instalación de zócalos de Porcelanato	190,00	ml			
9.05	Suministro e instalación de zócalos de Vibrazo	23,00	ml			
9.06	Piso HA E=0.10m Malla electrosoldada. D2.3 15X15 frotado hormigón 210KG/CM2 uso d ligadora	47,00	m2			
9.07	Vaciado de piso de hormigón en acera perimetral	72,00	m2			
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>

10,00 REVESTIMIENTOS

10.01	Suministro e instalación de Porcelanato de pared 0.30 x 0.60 mts en baños	60,00	m2			
10.02	Suministro e instalación de Cerámica de pared 0.20 x 0.30 mts en cocina	2,00	m2			
10.03	Construcción de vertedero revestido en Cerámica 0.20 x 0.30 mts	1,00	ud			
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>

11,00 INSTALACIONES ELÉCTRICAS

11.01	Suministro e instalación de salida de luz cenital (Incluye materiales). Tubo 1/2"x19' PVC SDR-26 y Alambre #12 TW.	36,00	ud			
11.02	Suministro e Instalación de Lámparas para luminarias Led 2x2 de plafón parabólicas con tubos T8 de 18W 24", 800 LM, 4000 K, 120- 277 VAC, 40MIL horas CERTIFICACIÓN UL	22,00	ud			
11.03	Suministro e instalación e lámparas redondas led de 8"	8,00	ud			
11.04	Suministro e instalación e lámparas exteriores	5,00	ud			
11.05	Suministro e instalación de interruptor rectangular sencillo de color blanco, capacidad de 15A y voltaje de 125V. Empotrable en pared. Incluye salida eléctrica con Tubo 1/2"x19' PVC SDR-26 y Alambre #12 TW.	13,00	ud			





DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
GERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
PRESUPUESTO

Documento Num.:

2024-008 Q.  
Version: 01

INFORMACIONES DEL PROYECTO

FECHA	2 de Julio de 2025.	NUMERO DE CARPETA	2024-008 Q.
NOMBRE DEL PROYECTO	Construcción Juzgado de paz de Cabral.		
DIRECCIÓN DEL PROYECTO	Cabral, Prov. Barahona.		

PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL
11,06	Suministro e instalación de interruptor rectangular 3 way sencillo color blanco, capacidad de 15A y voltaje de 125V. Empotrable en pared. Incluye salida eléctrica con Tubo ½"x19' PVC SDR-26 y Alambre #12 TW.	3,00	ud		-	
11,07	Suministro e instalación de tomacorriente doble de color blanco, capacidad de 15A y voltaje de 120V. Empotrable en pared. Incluye salida eléctrica con Tubo ½"x19' PVC SDR-26 y Alambre #12 TW	18,00	ud		-	
11,08	Suministro y colocación de salidas de DATA, incluye cableado UTP Cat-6, con revestimiento tipo CM, Face plate, Jack RJ45, pach pach cord de 3 y 7 pies en salida de usuarios y patch panel, organizadores de cables, incluye tuberías, registros hasta rack de comunicaciones, identificación de salidas ( estas salidas serán certificadas por Tecnología del PJ)	16,00	ud		-	
11,09	Suministro e Instalación de acometida eléctrica general, en tubería de EMT de Ø2" (Incluye 2 líneas AWG # 6 THWN , 1 línea AWG # 8 THWN y 1 línea AWG # 10 THWN	105,00	ml		-	
11,10	Suministro e Instalación de acometida eléctrica para A/A, tuberías en EMT 3/4", 220V. (Incluye alambres 3 líneas #10, y caja de breakers 4-8 circuitos)	110,00	ml		-	
11,11	Suministro e instalación de acometida de data( Tubería de EMT 2", registros de 12" x 12" x 6, abrazaderas emt 2", conectores rectos de 2" y doble tubería en bx de 1")	108,00	ml		-	
11,12	Suministro y colocación de panel de distribución de 8 a 16 circuitos (incluye breakers de 15 y 20A). Certificación UL. Ver especificación en plano	1,00	pa		-	
11,13	Suministro e Instalación de Breakers De 20 Amps finos	15,00	ud		-	
11,14	Suministro de A/A de 3Ton Split inverter eficiencia 21	1,00	ud		-	
11,15	Instalación basica de A/A de 3 Ton Split inverter eficiencia 21 consola de pared colocados en muros de 0,20m, (Incluye materiales de instalacion, palometas y canasto de proteccion)	1,00	und		-	
11,16	Suministro de A/A de 12,000 BTU Split inverter eficiencia 21	2,00	ud		-	
11,17	Instalación basica de A/A de 12,000 BTU Split inverter eficiencia 21 colocados en muros de 0,20m, (Incluye materiales de instalacion, palometas y canasto de proteccion)	2,00	und		-	
11,18	Suministro de A/A de 24,000 BTU Split inverter eficiencia 21	1,00	ud		-	
11,19	Instalación basica de A/A de 24,000 BTU Split inverter eficiencia 21 colocados en muros de 0,20m, (Incluye materiales de instalacion, palometas y canasto de proteccion)	1,00	und		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>

12,00 INSTALACIONES SANITARIAS

12,01	Suministro e instalación de inodoro elongado blanco, incluye tapa	4,00	ud		-	
12,02	Suministro e instalación de lavamanos de pedestal blanco	4,00	ud		-	
12,03	Suministro e instalación de llave monomando para lavamanos	4,00	ud		-	
12,04	Suministro e instalación de desagüe de pisos de 2" niquelado	4,00	ud		-	
12,05	Suministro e instalación de barras en acero inoxidable para discapacitados	8,00	ud		-	
12,06	Suministro e instalación de dispensador de jabón líquido plástico	4,00	ud		-	

	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA</b> <b>GERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA</b> <b>PRESUPUESTO</b>	Documento Núm.:  FOR-GDI-GPI-000  Versión: 01
---	--	---

**INFORMACIONES DEL PROYECTO**

<b>FECHA</b>	2 de Julio de 2025.	<b>NUMERO DE CARPETA</b>	
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Construcción Juzgado de paz de Cabral.		
<b>DIRECCIÓN DEL PROYECTO</b>	Cabral, Prov. Barahona.		

**PRESUPUESTO**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL
12,07	Suministro e instalación de dispensador de papel toalla para rollos grandes plástico	4,00	ud		-	
12,08	Suministro e instalación de dispensador de papel higiénico plástico	4,00	ud		-	
12,09	Suministro e instalación de espejos de 0.70 x 1.00 mts. Con borde metálico	32,00	p2		-	
12,10	Suministro e instalación de fregadero de 1 boca en acero inoxidable incluye llave	2,00	ud		-	
12,11	Suministro de tuberías y piezas sanitarias	1,00	pu		-	
12,12	Mano de obra de plomería	1,00	pa		-	
12,13	Construcción de séptico (Ver Detalles en Planos) cap. 9m3	1,00	pu		-	
12,14	Construcción de registros sanitarios	6,00	ud		-	
12,15	Construcción de trampa de grasa	1,00	ud		-	
12,16	Construcción de filtrante para aguas residuales (Ver Detalles en Planos)	70,00	ml		-	
12,17	Construcción de caseta para bomba (Ver Detalles en Planos)	1,00	pu		-	
12,18	Suministro e instalación de tinaco de 400 galones	2,00	ud		-	
12,19	Construcción de pozo tubular incluye bomba sumergible de 1HP	100,00	ml		-	
12,20	Suministro e instalación de bomba hidrófuga de 1 HP y tanque hidroneumático de 60 galones	1,00	ud		-	
<b>Sub-total</b>					<b>RD\$</b>	-

**13,00 CISTERNA (3,500 gls)**

13,01	Excavacion en material no clasificado	38,54	m3		-	
13,02	Relleno de reposicion	4,50	m3c		-	
13,03	Losa de fondo HA E=0.10m 3/8"@0.15m AD uso de ligadora 210Kg/cm2	1,86	m3		-	
13,04	Muros de HA E=0.20m acero vertical a dos camada 1/2" @ 0.16m y acero horizontal a dos camada 3/8"@0.15m AD uso de ligadora 210Kg/cm2 (Ver Planos)	3,57	m3		-	
13,05	Losa de superior HA E=0.10m 3/8"@0.15m AD uso de ligadora 210Kg/cm2 (Ver Planos)	1,05	m3		-	
13,06	Fraguache en techo, vigas y muros (Interior)	45,00	m2		-	
13,07	Pañete pulido maestrado en techo, vigas y muros (Interior)	45,00	m2		-	
13,08	Pulido de losa de fondo	5,06	m2		-	
13,09	Zabaleta en losa de fondo	9,00	m2		-	
13,10	Tapa de cisterna 0.60m x 0.60m	1,00	und		-	
13,11	Suministro y colocación de piezas internas (Tuberias, flota, cheque)	1,00	pa		-	
13,12	Bote de material sobrante	60,00	m3		-	
<b>Sub-total</b>					<b>RD\$</b>	-

**14,00 CONSTRUCCIÓN VERJA FRONTAL (COLUMNAS DE HORMIGÓN, BLOQUES E HIERRO)**

14,01	Excavación para zapatas de columnas y muros en tierra	10,50	m3		-	
14,02	Vaciado de zapatas de columnas (Ver diseño en planos)	2,70	m3		-	
14,03	Vaciado de zapatas de muros (Ver diseño en planos)	1,30	m3		-	

	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA</b> <b>GERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA</b> <b>PRESUPUESTO</b>	Documento Núm.:  FOR-GDI-GPI-000  Versión: 01
---	--	---

**INFORMACIONES DEL PROYECTO**

<b>FECHA</b>	2 de Julio de 2025.	<b>NUMERO DE CARPETA</b>	
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Construcción Juzgado de paz de Cabral.		
<b>DIRECCIÓN DEL PROYECTO</b>	Cabral, Prov. Barahona.		



**PRESUPUESTO**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL
14,04	Muros de bloques de 6"	8,60	m2		-	
14,05	Vaciado de columnas (Ver diseño en planos)	1,35	m3		-	
14,06	Relleno de reposición	1,50	m3		-	
14,07	Bote de material sobrante	12,00	m3		-	
14,08	Fraguache de columnas	16,00	m2		-	
14,09	Pañete de muros y columnas	38,00	m2		-	
14,10	Cantos y mochetas	63,00	ml		-	
14,11	Suministro y colocación de herraje en paños fijos	118,00	p2		-	
14,12	Suministro y colocación de herraje en puertas de entrada vehicular	115,00	p2		-	
14,13	Suministro y colocación de herraje en puerta peatonal	27,00	p2		-	
14,14	Retalle en columnas	6,00	ud		-	
14,15	Cornisas dobles en columnas	6,00	ud		-	
14,16	Suministro y aplicación de pintura acrílica	38,00	m2		-	
14,17	Limpieza final	1,00	pa		-	
<b>Sub-total</b>					<b>RDS</b>	<b>-</b>

**15,00 CONSTRUCCIÓN VERJA POSTERIOR (HORMIGÓN ARMADO)**

15,01	Excavación para zapatas de columnas y muros en tierra	27,55	m3		-	
15,02	Hormigon armado en zapatas de muro hormigon 210 kg/cm2 (Ver diseño en planos)	8,27	m3		-	
15,03	Hormigon armado en muro (Ver diseño en planos)	6,67	m3		-	
15,04	Relleno de reposición	27,00	m3		-	
15,05	Fraguache de muros	8,70	m2		-	
15,06	Pañete de muros y columnas	8,70	m2		-	
15,07	Cantos y mochetas	58,08	ml		-	
15,08	Bloques de hormigon de 6" - 3/8" @ 0.80m	29,00	m2		-	
15,09	Vaciado de columnas (Ver diseño en planos)	0,50	m3		-	
15,10	Viga de amarre	0,50	m3		-	
15,11	Suministro y aplicación de pintura acrílica	31,90	m2		-	
15,12	Bote de material sobrante de excavación	5,00	m3		-	
15,13	Limpieza final	1,00	pa		-	
<b>Sub-total</b>					<b>RDS</b>	<b>-</b>





DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
GERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
PRESUPUESTO

Documento Num.:

Fondo: 04P1-000

Version: 01

INFORMACIONES DEL PROYECTO

FECHA 2 de Julio de 2025.

NUMERO DE CARPETA

NOMBRE DEL PROYECTO Construcción Juzgado de paz de Cabral.

DIRECCIÓN DEL PROYECTO Cabral, Prov. Barahona.

2024-0000

PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL
<b>16,00 CONSTRUCCIÓN VERJA LATERAL ESTE (EN BLOQUES Y COLUMNAS)</b>						
16.01	Desmante de verja de alambres de púas	32,00	ml		-	
16.02	Excavación para zapatas de columnas y muros	15,00	m3		-	
16.03	Hormigon armado en zapatas de columnasde 210 kg/cm2 (Ver diseño en planos)	3,00	m3		-	
16.04	Hormigon armado en zapatas de muros de bloques (Ver diseño en planos)	2,50	m3		-	
16.05	Muros de bloques de 6"	53,00	m2		-	
16.06	Vaciado de columnas (Ver diseño en planos)	1,75	m3		-	
16.07	Relleno de reposición	2,25	m3		-	
16.08	Vaciado de vigas de amarre (Ver diseño en planos)	0,95	m3		-	
16.09	Fraguache de viga de amarre y columnas	12,50	m2		-	
16.10	Pañete	69,00	m2		-	
16.11	Cantos y mochetas	60,00	ml		-	
16.12	Suministro y aplicación de pintura acrílica	69,00	m2		-	
16.13	Bote de material sobrante	16,00	m3		-	
16.14	Limpieza final	1,00	pa		-	
<b>Sub-total</b>					<b>RD\$</b>	<b>-</b>

**17,00 CONSTRUCCIÓN VERJA LATERAL OESTE (EN BLOQUES COMPLETIVO)**

17.01	Muro de bloques de 6"	13,50	m2		-	
17.02	Pañete de muros	69,00	m2		-	
17.03	Cantos y mochetas	62,00	ml		-	
17.04	Suministro y aplicación de pintura acrílica	69,00	m2		-	
<b>Sub-total</b>					<b>RD\$</b>	<b>-</b>

**18,00 PINTURA**

18.01	Suministro y aplicación de pintura de base (Primer)	775,00	m2		-	
18.02	Suministro y aplicación de pintura de techo acrílica	295,00	m2		-	
18.03	Suministro y aplicación de pintura interior satinada	380,00	m2		-	
18.04	Suministro y aplicación de pintura exterior satinada	330,00	m2		-	
<b>Sub-total</b>					<b>RD\$</b>	<b>-</b>

**19,00 MISCELÁNEOS**

19.01	Construcción de rampa para discapacitados (Incluye baranda de acero inoxidable y terminación de piso de hormigón rayado)	1,00	ud		-	
19.02	Suministro e instalación de tope de Granito negro en cocina	16,00	p2		-	
19.03	Suministro e instalación de protectores de hierro en ventanas	215,00	p2		-	

	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA</b> <b>GERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA</b> <b>PRESUPUESTO</b>	Documento Num.: FOR-GDI-GPI-000 Version: 01
	<b>INFORMACIONES DEL PROYECTO</b>	
	<b>FECHA</b> 2 de Julio de 2025.	<b>NUMERO DE CARPETA</b> 2024-008-0
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b> Construcción Juzgado de paz de Cabral.		
<b>DIRECCIÓN DEL PROYECTO</b> Cabral, Prov. Barahona.		

PRESUPUESTO						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL
19.04	Suministro e instalación de escalera en perfiles de hierro de 2" x 1"	1,00	ud			
19.04	Suministro e instalación de astas de banderas (Incluye base, tubos galvanizados de 3" y 2")	2,00	ud		-	
19.05	Suministro e instalación de letrero identificación de local en aluminio de 10"	1,00	pa		-	
19.06	Suministro e instalación de escalones de Granito en explanada frontal (Incluye huellas, contrahuellas y zócalos)	8,50	ml		-	
19.07	Construcción de jardineras	16,00	ml		-	
19.08	Jardinería (Incluye tierra negra, gravilla, plantas, etc.)	1,00	pu		-	
19.09	Suministro e instalación de paragomas de hormigón en parqueos	2,00	pu		-	
19.10	Señalización de parqueos	1,00	pa		-	
19.09	Traslado y bote de escombros (6m3)	4,00	viajes		-	
19.10	Limpieza (Continua y final)	1,00	pa		-	
<b>Sub-total</b>						<b>RD\$ -</b>

<b>TOTAL GENERAL (RD\$)</b>	<b>RD\$ -</b>
-----------------------------	---------------

20.00 GASTOS INDIRECTOS				
No.	Descripción	%		Valor
20.01	Dirección técnica y responsabilidad	10,00%		-
20.02	Gastos administrativos y de obra	3,00%		-
20.03	Transporte	2,50%		-
<b>Sub-total</b>				<b>RD\$ -</b>
<b>Sub-total Gravado</b>				<b>RD\$ -</b>
<b>Base Imponible de ITBIS</b>		<b>10,00%</b>		<b>RD\$ -</b>
20.04	ITBIS (18% del 10% del total Norma 07-2007)	18,00%		-
20.05	Seguro Social y Contra accidentes	4,50%		-
20.06	Ley de pensión y jubilación obreros de la construcción	1,00%		-
20.07	CODIA	0,10%		-
20.08	Equipos de Salud e Higiene	1,00%		-
20.09	Equipos de Seguridad y Protección personal	2,00%		-
<b>Sub-total</b>				<b>RD\$ -</b>



	<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA</b> <b>GERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA</b> <b>PRESUPUESTO</b>	Documento Num.: FOR-001-01-000 Valor: 01
---	--	--

**INFORMACIONES DEL PROYECTO**

FECHA	2 de Julio de 2025.	NUMERO DE CARPETA	2924-008 0
NOMBRE DEL PROYECTO	Construcción Juzgado de paz de Cabral.		
DIRECCIÓN DEL PROYECTO	Cabral, Prov. Barahona.		

**PRESUPUESTO**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL
	<b>SUB-TOTAL GASTOS INDIRECTOS</b>					RDS -

20,20	Imprevistos			5,00%		-
-------	-------------	--	--	-------	--	---

<b>TOTAL GENERAL</b>						RDS -
----------------------	--	--	--	--	--	-------

Realizado por :	Revisado por :	Revisado por :	Revisado por :
<u>Ing. Rafael Pichardo</u> Ingeniero Supervisor	<u>Ing. Wilka Quiroz</u> Coordinador Unidad de Obras	<u>Ing. Oscar Ozuna</u> Gerente de proyectos DIF	<u>Ing. Carlos Minyety</u> Director Infraestructura Física



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA  
 Wilka L. Quiroz Florencio  
 Rafael Y. Pichardo Garcia  
 Oscar E. Ozuna Bodden  
 Carlos V. Minyety Sanchez

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:  
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/JKK7-I40C-B90R-MVGD>



INFORMACIONES DEL PROYECTO

FECHA	4 de junio de 2025	NUMERO DE CARPETA	
NOMBRE DEL PROYECTO	Reacondicionamiento antiguo local TSA del D.N.		
DIRECCIÓN DEL PROYECTO	Calle Juan Sánchez Ramírez esquina Socorro Sánchez, Santo Domingo, D. N.		

PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL
1,00	ÁREA EXTERIOR					
1,01	Reparación de protectores de hierro (4.92 x 1.50 mts)	80,00	p2			
1,02	Suministro y colocación de baranda en hierro en escalera en perfiles 2"x1" y 1"x1"	6,50	ml		-	
1,03	Sustitución de lavadero de granito de 2 bocas	1,00	ud		-	
1,04	Sustitución de lavadero de Granito de 1 boca	1,00	ud		-	
1,05	Sustitución de piso de cerámica en marquesina (Incluye escalón)	25,00	m2		-	
1,06	Suministro e instalación de toldo media luna en escalera	5,50	ml		-	
1,07	Sustitución e instalación de globos de 8" en marquesina	2,00	ud		-	
1,08	Sustitución e instalación de registros eléctricos metálicos de 10"x10"x 4"	5,00	ud		-	
1,09	Sustitución e instalación de cajas Swich metálicas de 8"x10"x 4"	2,00	ud		-	
1,10	Sustitución e instalación de luces exteriores de pared	6,00	ud		-	
1,11	Limpieza y mantenimiento de jardinera frontal (3.50 m2)	1,00	pa		-	
1,12	Reparación de puerta corrediza de hierro frontal peatonal (3.11 x 2.75 mts)	95,00	p2		-	
1,13	Suministro y aplicación de pintura acrílica en verja de bloques	275,00	m2		-	
1,14	Suministro y aplicación de pintura anti óxido industrial en puertas corredizas existentes en verja perimetral	49,00	m2		-	
1,15	Sondeo y limpieza de sistema de drenaje sanitario (Tuberías, registros, trampa de grasa, séptico, etc.).	1,00	pa		-	
1,16	Suministro e instalación de bomba centrífuga de 1 1/2 HP	1,00	ud		-	
1,17	Suministro e instalación de tanque hidroneumático de 60 gls	1,00	ud		-	
1,18	Suministro e instalación de tuberías y piezas eléctricas varias	1,00	pa		-	
1,19	Suministro e instalación de tuberías y piezas sanitarias varias	1,00	pa		-	
1,20	Mano de obra de plomería	1,00	pa		-	
1,21	Bote de escombros	3,00	viajes		-	
1,22	Limpieza final	1,00	pa		-	
						RD\$ -



INFORMACIONES DEL PROYECTO

FECHA	4 de junio de 2025	NUMERO DE CARPETA
NOMBRE DEL PROYECTO	Reacondicionamiento antiguo local TSA del D.N.	
DIRECCIÓN DEL PROYECTO	Calle Juan Sánchez Ramírez esquina Socorro Sánchez, Santo Domingo, D. N.	



PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR *	SUB-TOTAL
2.00	1er. NIVEL					
2.01	Demolición muros de Sheetrock	90,00	m2		-	
2.02	Desmonte de plafón	55,00	m2		-	
2.03	Sustitución de piso de cerámica en Lobby parqueo	27,00	m2		-	
2.04	Sustitución de escalón de Cerámica L=1.00 mts	1,00	ud		-	
2.05	Sustitución de escalón de Granito	3,50	ml		-	
2.06	Sustitución de esquineros plásticos en escalones	17,00	ml		-	
2.07	Sustitución de Cerámica en mocheta de muro	2,00	ml		-	
2.08	Suministro y colocación de puerta corrediza de hierro	42,00	p2		-	
2.09	Suministro y colocación de puerta corrediza de aluminio y vidrio comercial doble (2.80 x 3.02 mts)	1,00	ud		-	
2.10	Suministro e instalación de vidrio fijo en muro entrada	16,00	p2		-	
2.11	Suministro y colocación de puerta de pino tratado color caoba de 0.90 a 1.10 mts	5,00	ud		-	
2.12	Suministro y colocación de puerta pino tratado color caoba de 0.70 a 0.90 mts	14,00	ud		-	
2.13	Suministro y colocación de puerta de pino tratado color caoba en closet	285,00	p2		-	
2.14	Suministro y colocación de puerta de madera Caoba con transon de arco 1.90 x 3.00 mts doble	1,00	ud		-	
2.15	Suministro e instalación de gabinetes de piso pino tratado color caoba	14,00	pl		-	
2.16	Suministro e instalación de gabinetes de pared en pino tratado color caoba	11,50	pl		-	
2.17	Sustitución y colocación de tope de Marmolite	31,00	p2		-	
2.18	Sustitución de pisos de granito fondo blanco en cocina	1,50	m2		-	
2.19	Pulido y brillo de pisos de granito	280,00	m2		-	
2.20	Suministro y aplicación de pintura acrílica en exterior	260,00	m2		-	
2.21	Suministro y aplicación de pintura acrílica en techos	250,00	m2		-	
2.22	Suministro y aplicación de pintura interior satinada	575,00	m2		-	
2.23	Traslado y bote de escombros	3,00	viajes		-	
2.24	Limpieza general	1,00	pa		-	
RD\$						-



INFORMACIONES DEL PROYECTO	
FECHA	4 de junio de 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	Reacondicionamiento antiguo local TSA del D.N.
DIRECCIÓN DEL PROYECTO	Calle Juan Sánchez Ramírez esquina Socorro Sánchez, Santo Domingo, D. N.



PRESUPUESTO						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR *	SUB-TOTAL
<b>3,00</b>	<b>1ER. NIVEL CERRAMIENTO EXTERIOR</b>					
3.01	Suministro de candados para puertas vehicular	2,00	ud		-	
3.02	Suministro e instalación de puertas de hierro	180,00	p2		-	
3.03	Suministro e instalación de puerta polimetálica	4,00	ud		-	
3.04	Suministro e instalación de puertas de aluminio y vidrio tradicional sencilla	1,00	ud		-	
3.05	Suministro e instalación de protectores de hierro de puertas	85,00	p2		-	
3.06	Suministro e instalación de puerta corrediza peatonal en hueco circular	46,00	p2		-	
3.07	Suministro e instalación de protectores de hierro en paños fijos	65,00	p2		-	
3.08	Suministro e instalación de puerta de aluminio y vidrio tradicional doble	2,00	ud		-	
3.09	Limpieza profunda general	1,00	pa		-	
3.10	Bote de escombros y/o basura	8,00	viaje		-	
						<b>RD\$ -</b>

<b>4,00</b>	<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS ( 1ER. NIVEL)</b>					
4.01	Suministro e instalación de salidas cenitales (Cableado, accesorios y mano de obra)	22,00	ud		-	
4.02	Suministro e instalación de interruptores sencillos (Cableado, accesorios y mano de obra)	14,00	ud		-	
4.03	Suministro e instalación de interruptores dobles (Cableado, accesorios y mano de obra)	4,00	ud		-	
4.04	Suministro e instalación de Data, TV y/o teléfono (Cableado, accesorios y mano de obra)	12,00	ud		-	
4.05	Suministro e instalación de panel eléctrico de 12 a 24 circuitos (Cableado, accesorios y mano de obra)	1,00	ud		-	
4.06	Suministro e instalación de panel eléctrico de 18 a 16 circuitos (Cableado, accesorios y mano de obra) para A/A	1,00	ud		-	
4.07	Suministro e instalación de panel eléctrico de 4 a 8 circuitos (Cableado, accesorios y mano de obra) para bomba de agua	1,00	ud		-	
4.08	Suministro e instalación de registros metálicos de 10"x10"x 4" para TV, teléfono y Data (Cableado y mano de obra)	1,00	ud		-	
4.09	Suministro e instalación de acometida eléctrica general (Cableado y mano de obra)	60,00	ml		-	
						<b>RD\$ -</b>



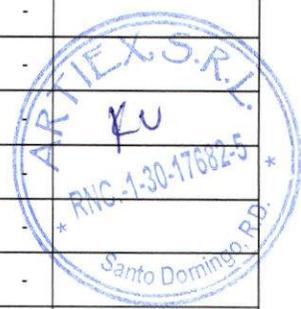
INFORMACIONES DEL PROYECTO

FECHA	4 de junio de 2025	NUMERO DE CARPETA
NOMBRE DEL PROYECTO	Reacondicionamiento antiguo local TSA del D.N.	
DIRECCIÓN DEL PROYECTO	Calle Juan Sánchez Ramírez esquina Socorro Sánchez, Santo Domingo, D. N.	



PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL
<b>5,00</b>	<b>2DO. NIVEL (ANEXO POSTERIOR).</b>					
5.01	Demolición muros de sheetrock	12,00	m2		-	
5.02	Desmante de plafón 2x2	15,00	m2		-	
5.03	Sustitución de escalón de cerámica L=0.80 mts	25,00	ml		-	
5.04	Suministro e instalación de puertas de hierro	45,00	p2		-	
5.05	Suministro e instalación de vidrio fijo en ventanas.	160,00	p2		-	
5.06	Suministro y colocación de puerta doble batiente de madera caoba 1.98x2.10. Incluye mantenimiento de arco existente.	1,00	ud		-	
5.07	Suministro y colocación de puerta de pino tratado color caoba de 0.90 a 1.10 mts.	2,00	ud		-	
5.08	Suministro y colocación de puerta de pino tratado color caoba de 0.70 a 0.90 mts	7,00	ud		-	
5.09	Suministro y colocación de puerta de de pino tratado color caoba en closet	230,00	p2		-	
5.10	Pulido y brillo de pisos de granito	150,00	m2		-	
5.11	Suministro y aplicación de pintura acrílica en techos	150,00	m2		-	
5.12	Suministro y aplicación de pintura interior acrílica	570,00	m2		-	
5.13	Traslado y bote de escombros	2,00	viajes		-	
5.14	Limpieza general	1,00	pa		-	
<b>RD\$</b>						<b>-</b>



<b>6,00</b>	<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS, 2DO. NIVEL (ANEXO POSTERIOR).</b>					
6.01	Suministro e instalación de salidas cenitales (Cableado, accesorios y mano de obra)	18,00	ud		-	
6.02	Suministro e instalación luminaria de techo, panel LED.	18,00	ud		-	
6.02	Suministro e instalación de interruptores sencillos (Cableado, accesorios y mano de obra)	18,00	ud		-	
6.03	Suministro e instalación de interruptores dobles (Cableado, accesorios y mano de obra)	2,00	ud		-	
6.04	Suministro e instalación tomacorriente doble. (cableado, accesorio y mano de obra).	30,00	ud		-	
6.04	Suministro e instalación de Data, TV y/o teléfono (Cableado, accesorios y mano de obra)	6,00	ud		-	
6.05	Suministro e instalación de panel eléctrico de 12 a 24 circuitos (Cableado, accesorios y mano de obra)	1,00	ud		-	
6.06	Suministro e instalación de acometida eléctrica general (Cableado y mano de obra)	50,00	ml		-	
<b>RD\$</b>						<b>-</b>

INFORMACIONES DEL PROYECTO						
FECHA	4 de junio de 2025			NUMERO DE CARPETA		
NOMBRE DEL PROYECTO	Reacondicionamiento antiguo local TSA del D.N.					
DIRECCIÓN DEL PROYECTO	Calle Juan Sánchez Ramírez esquina Socorro Sánchez, Santo Domingo, D. N.					
PRESUPUESTO						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL



<b>7,00</b>	<b>BAÑOS 1ER. NIVEL</b>					
7,01	Demolición de cerámica	149,00	m2		-	
7,02	Suministro e instalación de cerámica de 0.30x0.60 en muros	149,00	m2		-	
7,03	Suministro e instalación de cerámica de 0.60x0.60 en pisos	45,00	m2		-	
7,04	Suministro e instalación de plafón	45,00	m2		-	
7,05	Suministro de inodoro estandar elongado de tanque con asiento color blanco	8,00	ud		-	
7,06	Suministro de lavamanos de pedestal	8,00	ud		-	
7,07	Suministro de llave mezcladora para lavamanos	8,00	ud		-	
7,08	Suministro de desagües de pisos	8,00	ud		-	
7,09	Suministro de bañera acrílica y/o cofección de pileta (Incluye mampara)	8,00	ud		-	
7,10	Suministro de luz cenital (Incluye globo)	8,00	ud		-	
7,11	Suministro de interruptor sencillo	8,00	ud		-	
7,12	Suministro de salida de corriente	8,00	ud		-	
7,13	Suministro de jabonera empotrable	8,00	ud		-	
7,14	Suministro de papelera	8,00	ud		-	
7,15	Suministro de espejos	8,00	ud		-	
7,16	Traslado de escombros	1,00	pa		-	
7,17	Botes de escombros	3,00	viajes		-	
7,18	Limpieza (Continua y final)	1,00	p.u.		-	
7,19	Suministro e instalación de tuberías y piezas	1,00	p.u.		-	
7,20	Mano de obra de plomería	1,00	pa		-	
					<b>RD\$</b>	<b>-</b>



INFORMACIONES DEL PROYECTO

FECHA	4 de junio de 2025	NUMERO DE CARPETA
NOMBRE DEL PROYECTO	Reacondicionamiento antiguo local TSA del D.N.	
DIRECCIÓN DEL PROYECTO	Calle Juan Sánchez Ramírez esquina Socorro Sánchez, Santo Domingo, D. N.	



PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUBTOTAL
8,00	<b>BAÑOS 2DO. NIVEL</b>					
8,01	Demolición de cerámica	95,00	m2			
8,02	Suministro e instalación de cerámica de 0.30x0.60 en muros	95,00	m2		-	
8,03	Suministro e instalación de cerámica de 0.60x0.60 en pisos	27,00	m2		-	
8,04	Suministro e instalación de plafón	27,00	m2		-	
8,05	Suministro de inodoro estandar elongado de tanque con asiento color blanco	5,00	ud		-	
8,06	Suministro de lavamanos de pedestal	5,00	ud		-	
8,07	Suministro de llave mezcladora para lavamanos	5,00	ud		-	
8,08	Suministro de Desagües de pisos	5,00	ud		-	
8,09	Suministro de bañera acrílica y/o cofección de pileta (Incluye mampara)	5,00	ud		-	
8,10	Suministro de luz cenital (Incluye globo)	5,00	ud		-	
8,11	Suministro de interruptor sencillo	5,00	ud		-	
8,12	Suministro de salida de corriente	5,00	ud		-	
8,13	Suministro de jabonera empotrable	5,00	ud		-	
8,14	Suministro de papelera	5,00	ud		-	
8,15	Suministro de espejos	5,00	ud		-	
8,16	Traslado de escombros	1,00	pa		-	
8,17	Botes de escombros	3,00	viajes		-	
8,18	Limpieza (Continua y final)	1,00	p.u.		-	
8,19	Suministro e instalación de tuberías y piezas	1,00	p.u.		-	
8,20	Mano de obra de plomería	1,00	pa		-	
<b>RDS</b>						-



INFORMACIONES DEL PROYECTO

FECHA	4 de junio de 2025	NUMERO DE CARPETA	
NOMBRE DEL PROYECTO	Reacondicionamiento antiguo local TSA del D.N.		
DIRECCIÓN DEL PROYECTO	Calle Juan Sánchez Ramírez esquina Socorro Sánchez, Santo Domingo, D. N.		



PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	SUB-TOTAL
<b>9,00</b>	<b>2DO. NIVEL (ENTRADA FRONTAL).</b>					
9,01	Demolición muros de sheetrock	10,00	m2		-	
9,02	Sustitución de escalón de cerámica L=0.80 mts	22,00	ml		-	
9,03	Suministro e instalación de barandas en hierro negro en escalera.	22,00	ml		-	
9,04	Suministro y colocación de puerta de pino tratado color caoba de 0.90 a 1.10 mts.	7,00	ud		-	
9,05	Suministro y colocación de puerta de de pino tratado color caoba de 0.70 a 0.90 mts	3,00	ud		-	
9,06	Suministro y colocación de puerta de pino tratado color caoba en closet	165,00	p2		-	
9,07	Suministro e instalación gabinete de piso de de pino tratado color caoba en cocina.	10,00	p2		-	
9,08	Sustitución y colocación de tope de Marmolite	25,00	p2		-	
9,09	Suministro e instalación fregadero (una tina) en cocina. Incluye piezas y accesorios para su instalación.	1,00	ud		-	
9,10	Suministro e instalación llave mezcladora monomando para fregadero.	1,00	ud		-	
9,11	Pulido y brillo de pisos de granito	150,00	m2		-	
9,12	Suministro y aplicación de pintura acrílica en techos	150,00	m2		-	
9,13	Suministro y aplicación de pintura acrílica en exterior	291,00	m2		-	
9,14	Suministro y aplicación de pintura interior acrílica	495,00	m2		-	
9,15	Traslado y bote de escombros	2,00	viajes		-	
9,16	Limpieza general	1,00	pa		-	
<b>RDS</b>						-

<b>10,00</b>	<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS, 2DO. NIVEL (ENTRADA FRONTAL).</b>					
10,01	Suministro e instalación de salidas cenitales (Cableado, accesorios y mano de obra)	14,00	ud		-	
10,02	Suministro e instalación luminaria de techo, panel LED.	17,00	ud		-	
10,02	Suministro e instalación de interruptores sencillos (Cableado, accesorios y mano de obra)	9,00	ud		-	
10,03	Suministro e instalación de interruptores dobles (Cableado, accesorios y mano de obra)	1,00	ud		-	
10,04	Suministro e instalación de Data, TV y/o teléfono (Cableado, accesorios y mano de obra)	3,00	ud		-	
10,05	Suministro e instalación de panel eléctrico de 12 a 24 circuitos (Cableado, accesorios y mano de obra)	1,00	ud		-	
10,06	Suministro e instalación de acometida eléctrica general (Cableado y mano de obra)	65,00	ml		-	
<b>RDS</b>						-



INFORMACIONES DEL PROYECTO	
FECHA	4 de junio de 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	Reacondicionamiento antiguo local TSA del D.N.
DIRECCIÓN DEL PROYECTO	Calle Juan Sánchez Ramírez esquina Socorro Sánchez, Santo Domingo, D. N.



PRESUPUESTO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR
<b>TOTAL GENERAL (RD\$)</b>					<b>RD\$</b>
<b>GASTOS INDIRECTOS</b>					
No.	Descripción		%		Valor
1	Dirección técnica y responsabilidad		10,0%		-
2	Gastos administrativos y de obra		3,0%		-
3	Transporte		2,5%		-
<b>Sub-total</b>					<b>RD\$</b>
<b>Sub-total Gravado</b>					<b>RD\$</b>
<b>Base Imponible de ITBIS</b>			<b>10%</b>		<b>RD\$</b>
4	ITBIS (18% del 10% del total Norma 07-2007)		18,0%		-
5	Seguro Social y Contra accidentes		4,5%		-
6	Ley de pensión y jubilación obreros de la construcción		1,0%		-
7	CODIA		0,1%		-
8	Equipos de Salud e Higiene		1,0%		-
9	Equipos de Seguridad y Protección personal		2,0%		-
<b>Sub-total</b>					<b>RD\$</b>
<b>SUB-TOTAL GASTOS INDIRECTOS</b>					<b>RD\$</b>
Imprevistos			5,0%		-
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>RD\$</b>

Realizado por :  
 \_\_\_\_\_  
 Ing. Rafael Pichardo.  
 Ingeniero Supervisor

Realizado por :  
 \_\_\_\_\_  
 Ing. Iris Arnaut  
 Ingeniero Supervisor

Revisado por :  
 \_\_\_\_\_  
 Ing. Wilka Quiroz  
 Coordinadora de Unidad de Obras

Revisado por :  
 \_\_\_\_\_  
 Ing. Oscar Ozuna  
 Gerente de proyectos DIF

Aprobado por :  
 \_\_\_\_\_  
 Ing. Carlos Minyety  
 Director Infraestructura Física



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA  
 Rafael Y. Pichardo Garcia  
 Wilka L. Quiroz Florencio  
 Iris B. Arnaut De los Santos  
 Oscar E. Ozuna Bodden  
 Carlos V. Minyety Sanchez

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:  
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/E1P3-FY7K-3LRJ-IPRA>





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

07 de agosto de 2025

## EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA

Página 1 de 4

Fecha: 7 de Agosto de 2025

Nombre del Oferente: ARTIEX SRL

Relación de contratos de naturales y magnitud similares realizados durante los últimos 10 años.

Título del proyecto	Valor total del proyecto del que ha sido responsable el contratista	Periodo del contrato	Fecha de comienzo	% del proyecto completado	Órgano de contratación y lugar	Titular principal (P) o Subcontratista (S)	¿Certificación definitiva expedida? -Si -Aún No (contratos en curso)-No
<b>A) Nacionales</b>							
Construcción Plaza G, Av. Bolívar #225, La Julia	RD\$25,104,260.16	UN AÑO	2008	100%	INVERSIONES P&P Santo Domingo	ARTIEX	SI-PRIVADA – Certificación
Construcción y equipamiento Hospital Diabetes, San Juan de la Maguana.	RD\$33,705,473.54	UN AÑO	2012	100%	OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO- Santo Domingo	ARTIEX	SI- Certificación
Servicio de Readecuación y Remozamiento de Diversas Áreas de Salud	RD\$21,102,569.34	UN AÑO	2015	100%	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA – Santo Domingo	ARTIEX	SI –Recepción Provisional
Trabajos de Cableado Estructurado Ampliación Hospital Dr. Marcelino Vélez Santana	RD\$82,727,194.86	2 AÑOS	2013-2015	100%	PROMEDCA SRL Santo Domingo	ARTIEX	SI- Certificación
Readecuación Ara Exterior de Movimiento de Tierra y Asfalto/	RD\$6,126,757.16	4 MESES	2015-16	100%	PROMEDCA SRL Santo Domingo	ARTIEX	SI- Certificación

/UR.02.2014

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS  
Original 1 - Expediente de Compras

Aceras y Contenes / Marquesina Hospital Dr. Marcelino Vélez Santana							
Remoción, Demolición, Remodelación Interior y Construcción Centro Automotriz, calle Rafael F. Bonnelly #1, Ens. Evaristo Morales	RD\$10,000,000.00	UN AÑO	2016	100%	INNOVATIVE SKILLS – Santo Domingo	ARTIEX	SI- PRIVADA-Certificación
Rehabilitación de Infraestructuras en las Provincias Puerto Plata, Catedral	RD\$18,960,041.00	7 MESES	2018	35%	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS – Santo Domingo	ARTIEX	NO
Reparación, adecuación y remozamiento Áreas de Emergencias del Sistema 911 del Hospital Regional San Vicente De Paul, San Francisco De Macorís Y Hospital Municipal Dr. Felipe J. Achécar, Pimentel.	RD\$64,624.961.82	6 MESES	2020	100%	SERVICIO NACIONAL DE SALUD – Santo Domingo	ARTIEX	SI-Certificación
Construcción de Aceras, Contenes y Reparación, Sector Gala, villa Maria y Los Ríos	RD\$2,970,380.18	6 meses	2020	100%	AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL – Santo Domingo	ARTIEX	SI - Certificación
Sustitución de Fino y Adecuación Techo Oficina en Cementerio Cristo Rey, Santo Domingo	RD\$63,273.15	15 días	2021	100%	AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL – Santo Domingo	ARTIEX	SI - Certificación
Mantenimiento de Techos (Impermeabilización) del Poder Judicial, Tribunal de Niñas, Niñas y	RD\$1,560,931.01	8 semanas	2022	100%	CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DOMINICANO – Santo Domingo	ARTIEX	SI - Certificación



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS  
Original 1 - Expediente de Compras



Adolescentes de San Juan de la Maguana, Juzgado de Paz de Nigua, PJ de Pedernales y PJ del Cercado (CP-CPJ-03-2022)							
Obras civiles para la instalación de ascensores en el Palacio de Justicia de San Pedro de Macorís (CP-CPJ-04-2022)	RD\$2,124,956.08	10 semanas	2022	100%	CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DOMINICANO – Santo Domingo	ARTIEX	SI – Certificación
Adecuación y Acondicionamiento de espacios del Centro de Operaciones Logísticas del Censo Nacional de Población y Vivienda (ONE-MAE-PEUR-2022-0005)	RD\$4,420,063.26	15 días	2022	100%	OFICINA NACIONAL DE ESTADISTICA – Santo Domingo	ARTIEX	SI – Certificación
Sistema Iluminación Nave y Oficinas Zona Franca Las Américas.	US\$52,547.68	3 meses	2022	100%	ZONA FRANCA DE LAS AMERICAS, Santo Domingo	ELCO INGENIERIA	SI – Certificación
Demolición Parqueo calle Jose Reyes esq. Conde (ADN-MAE-PEUR-2022-0005)	RD\$39,798,517.42	150 dias	2023	100%	AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL – Santo Domingo	ARTIEX	SI – Certificación
Adecuación de Espacios en Nave de Almacén Manganagua (LPN-CPJ-21-2023) Lote 2	RD\$4,826,331.94	2 meses	2023	100%	CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DOMINICANO – Santo Domingo	ARTIEX	SI – Certificación
Adecuaciones de baños Públicos y de Centro de Servicio presencial en Palacio de Justicia de Nagua (LPN-CPJ-21-2023) Lote 5	RD\$1,096,284.03	2 meses	2023	100%	CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DOMINICANO – Santo Domingo	ARTIEX	SI – Certificación
<b>B) Internacionales</b>							



Se adjuntan las referencias y los certificados disponibles expedidos por los Órganos de Contratación correspondientes en COPIA CONTRATOS Y CERTIFICACIONES adjuntos.

/UR.02.2014



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS  
Original 1 - Expediente de Compras



Firma  
Sello



(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)

/UR.02.2014



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS  
Original 1 - Expediente de Compras



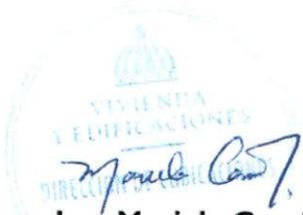
### Certificación de obra

Por este medio hacemos constar que basados en los archivos y el estado financiero que reposan en la institución, la empresa **ARTIEX SRL** ejecutó mediante el contrato **LS-283-2011** la **Terminación de la planta física del modulo D del Hospital Regional de la diabetes y nutrición** en San Juan de la Maguana.

La situación actual del contrato pendiente a pago es de **\$3,904,063.98**. El monto ejecutado fue **\$31,346,502.92** reflejando un 93% del total del contrato. El proyecto no posee acta de recepción final y su fecha de inicio y culminación fue de **mayo del 2012 a mayo del 2015, respectivamente**.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (16) dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veinte tres (2023)

Atentamente,

  
VIVIENDA  
Y EDIFICACIONES  
DIRECTORÍA DE CUBICACIONES

**Ing. Mariela Caminero**  
Directora de Cubicaciones

  
ARTIEX S.R.L.  
RNC-1-30-17682-5  
Santo Domingo, R.D.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

SALUD PÚBLICA

**DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y  
MANTENIMIENTO**



**CERTIFICACION**

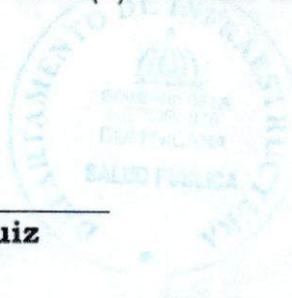
Hacemos contar que el **9 de octubre 2019** se recibieron de manera satisfactoria los trabajos de la empresa **ARTIEX, S.R.L**, RNC No.:130-17682-5 y/o **ING. RAFAEL AUGUSTO HERNANDEZ NUÑEZ**, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-1782052-2, según el **Contrato Base No. 160-2015**, por un monto de RD **\$21,102,569.34** cuya referencia de compra es **MISPAS-CCC-CP-24-2015**, correspondiente al **LOTE I**, para los servicios de:

1. Impermeabilización de Techos en las Oficinas de la Sede Central del MSP.
2. Remozamiento de Local de Centro de Coordinación de Respuesta, Urgencias y Desastre (Crued), en Higüey.
3. Remozamiento de Local de Centro de Coordinación de Respuesta, Urgencias y Desastre (Crued), en Barahona.
4. Reparación de Planta de Tratamiento y Filtraciones de Techos en el Hospital Municipal de Partido Dajabón.
5. Remodelación del Centro de Atención Primaria de Caimito, Prov. Santiago.

Esta **Certificación** se expide a solicitud de la parte interesada.

Hecha y Firmada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día Nueve (9) del mes de Febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023).

**Ing. Manuel Ruiz**  
Encargado





No. 0001-2023

A: ARTIEX, SRL

Fecha: 10 de enero 2023

Asunto: Recepción conforme trabajos de adecuación

Referencia: ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO, INSTALACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO, CLIMATIZACIÓN, SUPRESIÓN DE INCENDIOS, ACCESOS BIOMÉTRICOS, SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA ESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO LOGÍSTICO DEL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. Referencia: ONE-MAE-PEUR-2022-0005

Mediante la presente hacemos constar que la empresa ARTIEX, SRL, registrada con el RNC 130176825, adjudicada con el lote #1 para la Adecuación y acondicionamiento de espacios del Centro de Operaciones Logísticas del XCNPV,

Hacemos constar que la empresa cumplió con todas las condiciones del contrato y tiempos de entrega establecidos, por lo cual, certificamos la recepción conforme de los trabajos, según detalles de partidas.

Para fines de proceso de pago y según establece el contrato suscrito entre las partes, solicitamos la póliza de vicios ocultos correspondiente al 1% del valor total del contrato.

Sin otra particular queda a su entera disposición para cualquier información adicional,

Atentamente,

  
Claribel Vizcaino Peguero  
Encargada del Departamento Administrativo





EE-CT-DIE-014-23

## CERTIFICACION DE EJECUCION DE TRABAJOS

CERTIFICAMOS la empresa **ARTIEX SRL**, RNC 1-30-17682-5 ha sido contratada por el Servicio Nacional de Salud (SNS) para los trabajos de **REMODELACION EMERGENCIA HOSPITAL GENERAL SAN VICENTE DE PAUL (HOSPITAL REGIONAL SAN VICENTE DE PAUL) y REMODELACION DE LA EMERGENCIA DEL HOSP. FELIPE J. ACHECAR**, en los municipios de San Francisco de Macorís y Pimentel de la Provincia Duarte, adjudicados mediante Proceso de Compra **SNS-CCC-LPN-2019-0002, Lote 1, ítems 2 y 3**, con Registro de Contrato **CO-0002109-2019** y Adendas **CO-0001524-2020 y CO-0000055-2022**, según lo establece el Contrato **DGCP SNS-2019-00198**, por un monto contratado para el citado lote de **RD\$64,624,961.82 (sesenta y cuatro millones seiscientos veinticuatro mil novecientos sesenta y un pesos con 82/100 moneda de curso legal)**, segregado con un importe del contrato base de **RD\$51,741,360.89** (Cincuenta y un millones setecientos cuarenta y un mil trescientos sesenta pesos con 89/100 moneda de curso legal) y un monto adendado adicional de **RD\$12,883,600.93** (doce millones ochocientos ochenta y tres mil seiscientos pesos con 93/100 moneda de curso legal).

Actualmente los trabajos en el **Hospital San Vicente de Paul** y en el **Hospital Felipe Achecar** están pendientes de recepción final y comprenden la realización de diferentes partidas las cuales han sido recibidas satisfactoriamente por nuestro equipo profesional, dentro de las que se destacan:

- Trabajos preliminares de desmonte, demolición y bote de elementos diversos (puertas, ventanas, aparatos sanitarios, plafones, entre otros).
- Movimiento de tierra (excavación, bote y relleno)
- Hormigón armado en elementos estructurales.
- Construcción de muros de mampostería
- Suministro y colocación de pisos de granito, cerámica y aséptico
- Revestimiento de baños en cerámica y terminación de superficie de muros nuevos
- Readecuación de baños completos
- Suministro y colocación de plafones en vinyl-yeso
- Suministro y colocación de puertas y ventanas
- Pintura en áreas exteriores e interiores
- Readecuación de Instalaciones Eléctricas y climatización.



*LL*

Servicio Nacional de Salud, Edificio III, Calle Pepillo Salcedo No. 23, 1er. Piso, Ensanche La Fe, Distrito Nacional.  
Tel. 809-221-3637 Ext 3352



107



- Suministro e Instalación de Sistema de vigilancia
- Readequación de Instalaciones Sanitarias
- Reparación de Techo
- Acondicionamiento de espacios exteriores
- Suministro e instalación de sistema de gases medicinales, entre otros.



Esta **certificación** se expide a solicitud de la parte interesada para los fines procedentes.

Hecha y Firmada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

*Ligia Estrella*  
**ING. LIGIA ESTRELLA**  
 Supervisor de Obras  
 Codia 21713



*D.O. Janny's Bido*  
**ING. ALEXANDER RAMIREZ SALAZAR**  
 Director Infraestructura y Equipos  
 Codia 19435

LE/ARS/mg





*Dirección de Infraestructura Urbana*

**RECEPCION DE OBRA POR ADENDA**

26 de marzo 2024

Señor:

**Ing. Christian Tejeda**

Director de Infraestructura Urbana

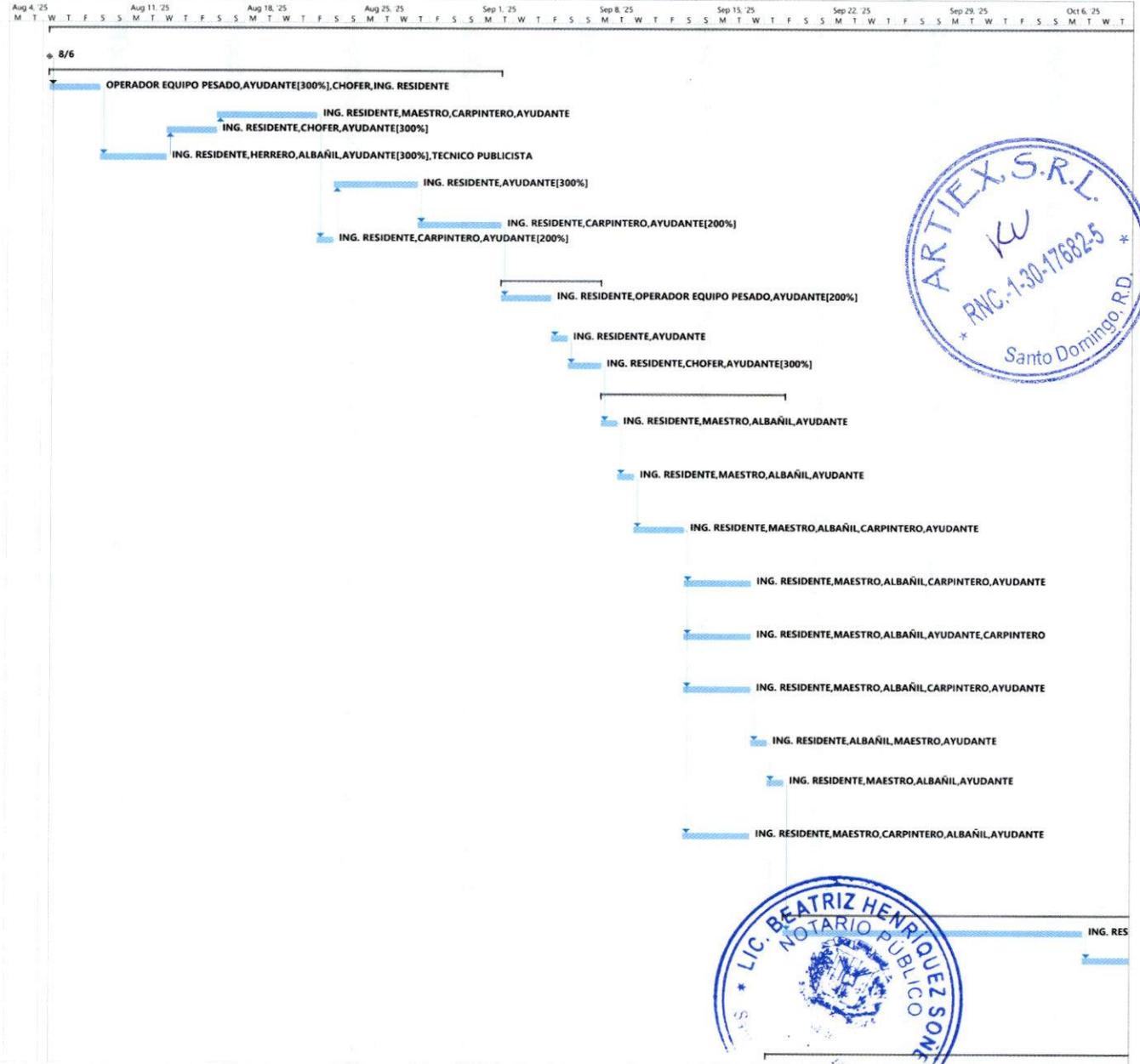
Distinguido Señor Director, me place presentarle la culminación de la obra que fue supervisada por quien suscribe.

Hacemos constar que la obra: **DEMOLICION DEL EDIFICIO DEL PARQUEO MUNICIPAL DE LA CALLE JOSE REYES** ubicado en la **ZONA COLONIAL** del Presupuesto NO. DIU-000, Contrato de Obra No. CO-001-2023, Contratista: ARTIEX, S.R.L., generó adicionales por un monto total cubicado de **RD\$ 9,586,188.52 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 52/100)** llegando a un **24.09%** del presupuesto adjudicado (VER TABLA ANEXA).

Esta obra fue supervisada desde su inicio hasta su finalización, cumpliendo así con lo establecido en el contrato. El desarrollo de esta obra se hizo basado en una verificación y fiscalización de los procesos constructivos y volúmenes presentados en las partidas contempladas dentro del presupuesto, por el personal de supervisión asignado por esta dirección.

  
PREPARADO POR:  
**ING. HILDÉBRANDO RIVERA**  
Supervisor de Obra





ID	Task Name	Duration	Start	Finish	Aug 4 '25	Aug 11 '25	Aug 18 '25	Aug 25 '25	Sep 1 '25	Sep 8 '25	Sep 15 '25	Sep 22 '25	Sep 29 '25	Oct 6 '25
					M T W T F S S	M T W T F S S	M T W T F S S	M T W T F S S	M T W T F S S	M T W T F S S	M T W T F S S	M T W T F S S	M T W T F S S	M T W T F S S
35	Desagües de 3" (Bajante de descarga desde la losa hasta nivel de piso exterior)	2 days	Thu 9/18/25	Sat 9/20/25										
36	Fino de techo en techo plano (Eprom= 0.05 mts)	3 days	Sat 9/20/25	Wed 9/24/25										
37	Zabaleta en techo	2 days	Wed 9/24/25	Fri 9/26/25										
38	Suministro y colocación de lona asfáltica granulada, poliéster, 5Kg/m2	10 days	Fri 9/26/25	Wed 10/8/25										
39	Suministro e instalación de pebbled 2" x 2" x 7mm (Incluye estructura en metal Maint Tee y Cross Tee)	4 days	Thu 1/1/26	Tue 1/6/26										
40	<b>TERMINACIONES DE SUPERFICIE</b>	<b>63 days</b>	<b>Fri 11/28/25</b>	<b>Tue 2/10/26</b>										
42	Fraguache en techo, vigas y columnas	10 days	Fri 11/28/25	Wed 12/10/25										
43	Pañete maestrado en techos y vigas	15 days	Wed 12/10/25	Sat 12/27/25										
44	Pañete maestrado interior	20 days	Sat 12/27/25	Tue 1/20/26										
45	Pañete exterior	18 days	Tue 1/20/26	Tue 2/10/26										
46														
47	<b>TERMINACIONES DE MADERA</b>	<b>17 days</b>	<b>Thu 1/1/26</b>	<b>Wed 1/21/26</b>										
48	Suministro e instalación de puertas doble de caoba en salas de audiencias de 1.80m x 2.10m (Incluye marcos, jambas y llavín tipo palanca)	1 day	Thu 1/1/26	Fri 1/2/26										
49	Suministro e instalación de puerta de Caoba 0.90X2.10 m (incluye, llavín, bisagra, todo lo necesario para su buen funcionamiento y jamba en todo su borde)	2 days	Fri 1/2/26	Mon 1/5/26										
50	Suministro e instalación de gabinetes de piso en Caoba	2 days	Mon 1/5/26	Wed 1/7/26										
51	Suministro e instalación de gabinetes de pared en Caoba	2 days	Wed 1/7/26	Fri 1/9/26										
52	Suministro e instalación de estrado en Caoba L< 2.00mts	2 days	Fri 1/9/26	Mon 1/12/26										
53	Suministro e instalación de muebles de estrado en Caoba L= 1.40mts	2 days	Mon 1/12/26	Wed 1/14/26										
54	Suministro e instalación de plataforma de estrado en pino tratado e hidrófugo, piso terminado en vinil machimbrado.	4 days	Wed 1/14/26	Mon 1/19/26										
55	Suministro e instalación de bancos en pino tratado, L=2.00mts	1 day	Mon 1/19/26	Tue 1/20/26										
56	Suministro e instalación de tope de madera para Counter en Caoba	1 day	Tue 1/20/26	Wed 1/21/26										
57														
58	<b>TERMINACIONES DE VIDRIO</b>	<b>4 days</b>	<b>Thu 1/1/26</b>	<b>Tue 1/6/26</b>										
59	Suministro e instalación de ventanas corredizas en aluminio y vidrio P-65	3 days	Thu 1/1/26	Mon 1/5/26										
60	Suministro e instalación de vidrio templado de 3/8", sujetado con piezas de acero inoxidable para Counter	1 day	Mon 1/5/26	Tue 1/6/26										
61														
62	<b>TERMINACIONES DE PISOS</b>	<b>24 days</b>	<b>Tue 2/10/26</b>	<b>Tue 3/10/26</b>										
63	Suministro e instalación de pisos de Porcelanato 0.60 x 0.60 mts	12 days	Tue 2/10/26	Tue 2/24/26										
64	Suministro e instalación de pisos de Porcelanato 0.60 x 0.60 mts en baños	2 days	Tue 2/24/26	Thu 2/26/26										
65	Suministro e instalación de pisos de Vibrado 0.40 x 0.40 mts en explanada frontal	3 days	Thu 2/26/26	Mon 3/2/26										
66	Suministro e instalación de zócalos de Porcelanato	2 days	Mon 3/2/26	Wed 3/4/26										



Project: cronograma  
Date: Wed 8/6/25

Task	Summary	Inactive Milestone	Duration only	Start only	External Milestone	Manual Progress
Split	Project Summary	Inactive Summary	Manual Summary Rollup	Finish-only	Deadline	
Milestone	Inactive Task	Manual Task	Manual Summary	External Tasks	Progress	







ID	Task Name	Duration	Start	Finish	Aug 4, '25	Aug 11, '25	Aug 18, '25	Aug 25, '25	Sep 1, '25	Sep 8, '25	Sep 15, '25	Sep 22, '25	Sep 29, '25	Oct 6, '25
					M T W T F S S	M T W T F S S	M T W T F S S	M T W T F S S	M T W T F S S	M T W T F S S	M T W T F S S	M T W T F S S	M T W T F S S	M T W T F S S
144	Cantos y mochetas	3 days	Wed 2/4/26	Sat 2/7/26										
145	Suministro y colocación de herraje en paños fijos	3 days	Sat 2/7/26	Wed 2/11/26										
146	Suministro y colocación de herraje en puertas de entrada vehicular	3 days	Wed 2/11/26	Sat 2/14/26										
147	Suministro y colocación de herraje en puerta peatonal	1 day	Sat 2/14/26	Mon 2/16/26										
148	Retalle en columnas	1 day	Mon 2/16/26	Tue 2/17/26										
149	Cornisas dobles en columnas	2 days	Tue 2/17/26	Thu 2/19/26										
150	Suministro y aplicación de pintura acrílica	1 day	Thu 2/19/26	Fri 2/20/26										
151	Limpieza final	3 days	Fri 2/20/26	Tue 2/24/26										
152														
153	<b>CONSTRUCCIÓN VERJA POSTERIOR (HORMIGÓN ARMADO)</b>	<b>26 days</b>	<b>Tue 1/13/26</b>	<b>Thu 2/12/26</b>										
154	Excavación para zapatas de columnas y muros en tierra	3 days	Tue 1/13/26	Fri 1/16/26										
155	Hormigon armado en zapatas de muro hormigon 210 kg/cm2 (Ver diseño en planos)	2 days	Fri 1/16/26	Mon 1/19/26										
156	Hormigon armado en muro (Ver diseño en planos)	2 days	Mon 1/19/26	Wed 1/21/26										
157	Relleno de reposición	1 day	Wed 1/21/26	Thu 1/22/26										
158	Fraguache de muros	1 day	Mon 2/2/26	Tue 2/3/26										
159	Pañete de muros y columnas	1 day	Tue 2/3/26	Wed 2/4/26										
160	Cantos y mochetas	3 days	Wed 2/4/26	Sat 2/7/26										
161	Bloques de hormigon de 6" - 3/8" @ 0.80m	3 days	Mon 1/26/26	Thu 1/29/26										
162	Vaciado de columnas (Ver diseño en planos)	3 days	Thu 1/22/26	Mon 1/26/26										
163	Viga de amarre	3 days	Thu 1/29/26	Mon 2/2/26										
164	Suministro y aplicación de pintura acrílica	1 day	Sat 2/7/26	Mon 2/9/26										
165	Bote de material sobrante de excavación	1 day	Thu 1/22/26	Fri 1/23/26										
166	Limpieza final	3 days	Mon 2/9/26	Thu 2/12/26										
167														
168	<b>CONSTRUCCIÓN VERJA LATERAL ESTE (EN BLOQUES Y COLUMNAS)</b>	<b>31 days</b>	<b>Fri 1/16/26</b>	<b>Sat 2/21/26</b>										
169	Desmote de verja de alambres de puas	1 day	Fri 1/16/26	Sat 1/17/26										
170	Excavación para zapatas de columnas y muros	2 days	Sat 1/17/26	Tue 1/20/26										
171	Hormigon armado en zapatas de columnas de 210 kg/cm2 (Ver diseño en planos)	2 days	Tue 1/20/26	Thu 1/22/26										
172	Hormigon armado en zapatas de muros de bloques (Ver diseño en planos)	2 days	Thu 1/22/26	Sat 1/24/26										
173	Muros de bloques de 6"	4 days	Sat 1/24/26	Thu 1/29/26										
174	Vaciado de columnas (Ver diseño en planos)	3 days	Thu 1/29/26	Mon 2/2/26										
175	Relleno de reposición	1 day	Mon 2/2/26	Tue 2/3/26										
176	Vaciado de vigas de amarre (Ver diseño en planos)	3 days	Tue 2/3/26	Fri 2/6/26										
177	Fraguache de viga de amarre y columnas	1 day	Fri 2/6/26	Sat 2/7/26										
178	Pañete	3 days	Sat 2/7/26	Wed 2/11/26										
179	Cantos y mochetas	4 days	Wed 2/11/26	Mon 2/16/26										
180	Suministro y aplicación de pintura acrílica	2 days	Mon 2/16/26	Wed 2/18/26										
181	Bote de material sobrante	1 day	Tue 2/3/26	Wed 2/4/26										
182	Limpieza final	3 days	Wed 2/18/26	Sat 2/21/26										
183														
184	<b>CONSTRUCCIÓN VERJA LATERAL OESTE (EN BLOQUES COMPLETIVO)</b>	<b>8 days</b>	<b>Thu 1/29/26</b>	<b>Sat 2/7/26</b>										
185	Muro de bloques de 6"	1 day	Thu 1/29/26	Fri 1/30/26										
186	Pañete de muros	2 days	Fri 1/30/26	Mon 2/2/26										
187	Cantos y mochetas	3 days	Mon 2/2/26	Thu 2/5/26										
188	Suministro y aplicación de pintura acrílica	2 days	Thu 2/5/26	Sat 2/7/26										



Project: cronograma  
Date: Wed 8/6/25

Task	Summary	Inactive Milestone	Duration only	Start only	External Milestone	Manual Progress
Split	Project Summary	Inactive Summary	Manual Summary Rollup	Finish-only	Deadline	
Milestone	Inactive Task	Manual Task	Manual Summary	External Tasks	Progress	

115



RESIDENTE, MAESTRO, ALBAÑIL, AYUDANTE

ING. RESIDENTE, MAESTRO, ALBAÑIL, AYUDANTE

ING. RESIDENTE, MAESTRO, ALBAÑIL, AYUDANTE

ING. RESIDENTE, TECNICO ESTRUCTURA LIGERA, PINTOR, AYUDANTE



Project: cronograma  
Date: Wed 8/6/25

Task	Summary	Inactive Milestone	Duration only	Start only	External Milestone	Manual Progress
Split	Project Summary	Inactive Summary	Manual Summary Rollup	Finish-only	Deadline	
Milestone	Inactive Task	Manual Task	Manual Summary	External Tasks	Progress	

117

Oct 13, '25 Oct 20, '25 Oct 27, '25 Nov 3, '25 Nov 10, '25 Nov 17, '25 Nov 24, '25 Dec 1, '25 Dec 8, '25 Dec 15, '25 Dec 22, '25 Dec 29, '25 Jan 5, '26

RESIDENTE, TECNICO LONA ASFALTICA, AYUDANTE

ING. RESIDENTE, TEC

ING. RESIDENTE, ALBAÑIL, AYUDANTE

ING. RESIDENTE, ALBAÑIL, AYUDANTE

ING. RESIDENTE, EBANISTA, AYUDANTE

ING. RESIDENTE, EBANISTA

ING. RESIDENTE, E

ING. RESID

ING. RESIDENTE, TECNICO

ING. RESIDENTE, TEC

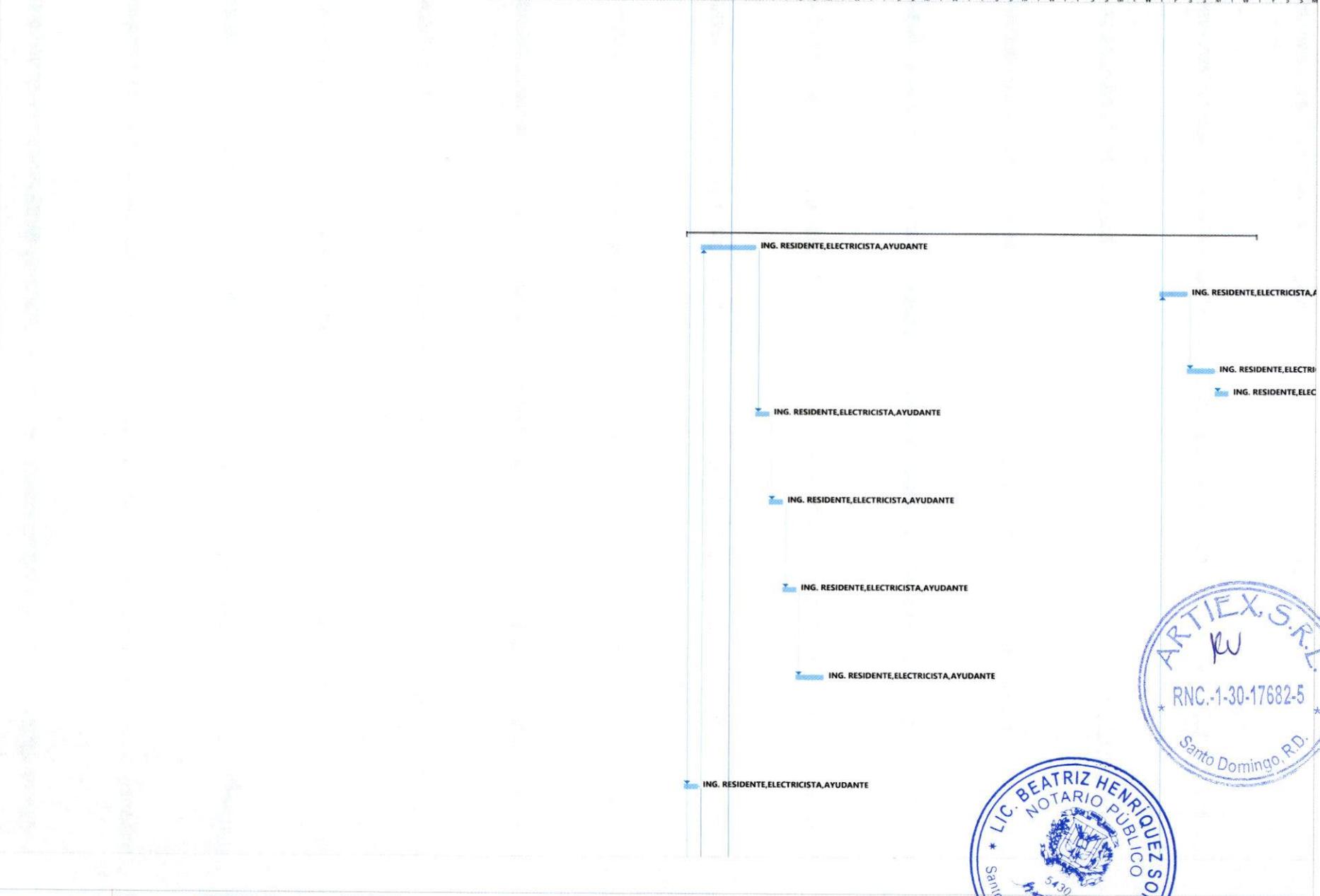


Project: cronograma  
Date: Wed 8/6/25

Task	Summary	Inactive Milestone	Duration only	Start only	External Milestone	Manual Progress
Split	Project Summary	Inactive Summary	Manual Summary	Finish-only	Deadline	
Milestone	Inactive Task	Manual Task	Manual Summary	External Tasks	Progress	

8

Oct 13 '25 Oct 20 '25 Oct 27 '25 Nov 3 '25 Nov 10 '25 Nov 17 '25 Nov 24 '25 Dec 1 '25 Dec 8 '25 Dec 15 '25 Dec 22 '25 Dec 29 '25 Jan 5 '26



Project: cronograma  
Date: Wed 8/6/25

- Task
- Split
- Milestone
- Summary
- Project Summary
- Inactive Task
- Inactive Milestone
- Inactive Summary
- Manual Task
- Duration-only
- Manual Summary Rollup
- Manual Summary
- Start-only
- Finish-only
- External Tasks
- External Milestone
- Deadline
- Progress

61

Oct 18, '25 Oct 20, '25 Oct 27, '25 Nov 3, '25 Nov 10, '25 Nov 17, '25 Nov 24, '25 Dec 1, '25 Dec 8, '25 Dec 15, '25 Dec 22, '25 Dec 29, '25 Jan 5, '26



Project cronograma Date: Wed 8/6/25

Task	Summary	Inactive Milestone	Duration only	Start only	C	External Milestone	Manual Progress
Split	Project Summary	Inactive Summary	Manual Summary Rollup	Finish-only	3	Deadline	
Milestone	Inactive Task	Manual Task	Manual Summary	External Tasks		Progress	

120



121

Task

Milestone

Start only

Finish only

External Milestone

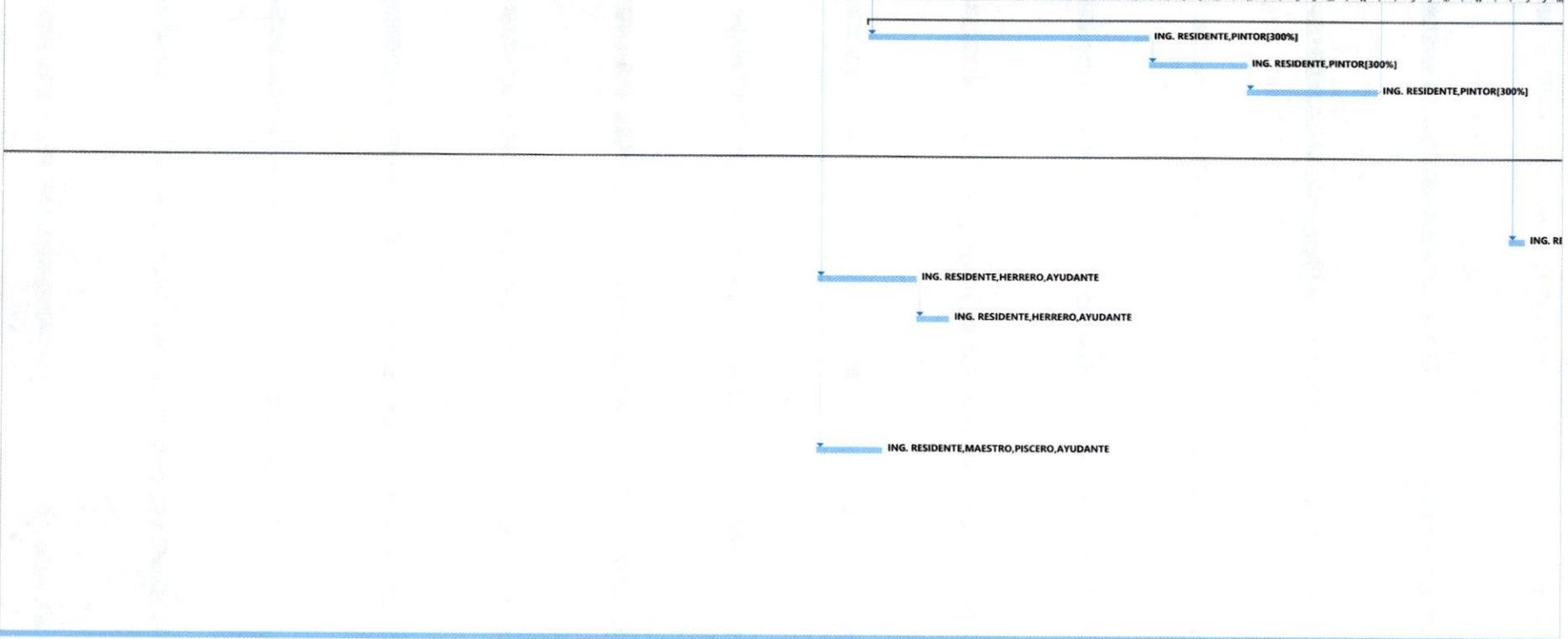
External Task

Progress

Oct 13 '25  
Oct 20 '25  
Oct 27 '25  
Nov 3 '25  
Nov 10 '25  
Nov 17 '25  
Nov 24 '25  
Dec 1 '25  
Dec 8 '25  
Dec 15 '25  
Dec 22 '25  
Dec 29 '25  
Jan 5 '26



Oct 13 '25 Oct 20 '25 Oct 27 '25 Nov 3 '25 Nov 10 '25 Nov 17 '25 Nov 24 '25 Dec 1 '25 Dec 8 '25 Dec 15 '25 Dec 22 '25 Dec 29 '25 Jan 5 '26



Project: cronograma  
Date: Wed 8/6/25

Task	Summary	Inactive Milestone	Duration only	Start only	External Milestone	Manual Progress
Split	Project Summary	Inactive Summary	Manual Summary Rollup	Finish-only	Deadline	
Milestone	Inactive Task	Manual Task	Manual Summary	External Tasks	Progress	

123







Jan 12 '26 Jan 19 '26 Jan 26 '26 Feb 2 '26 Feb 9 '26 Feb 16 '26 Feb 23 '26 Mar 2 '26 Mar 9 '26 Mar 16 '26 Mar 23 '26 Mar 30 '26 Apr 6 '26 Apr 13 '26  
M T W T F S S M T W T F S S M T W T F S S M T W T F S S M T W T F S S M T W T F S S M T W T F S S M T W T F S S M T W T F S S M T W T F S S M T W T F S S M T W T F S S

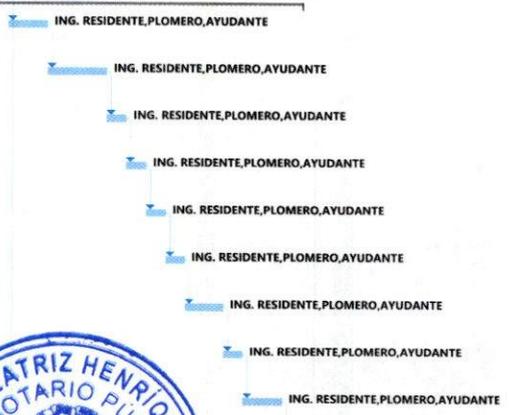
A,AYUDANTE

ICO A/A

ECNICO A/A,AYUDANTE

TE,TECNICO A/A

ENTE,TECNICO A/A,AYUDANTE



Project: cronograma  
Date: Wed 8/6/25

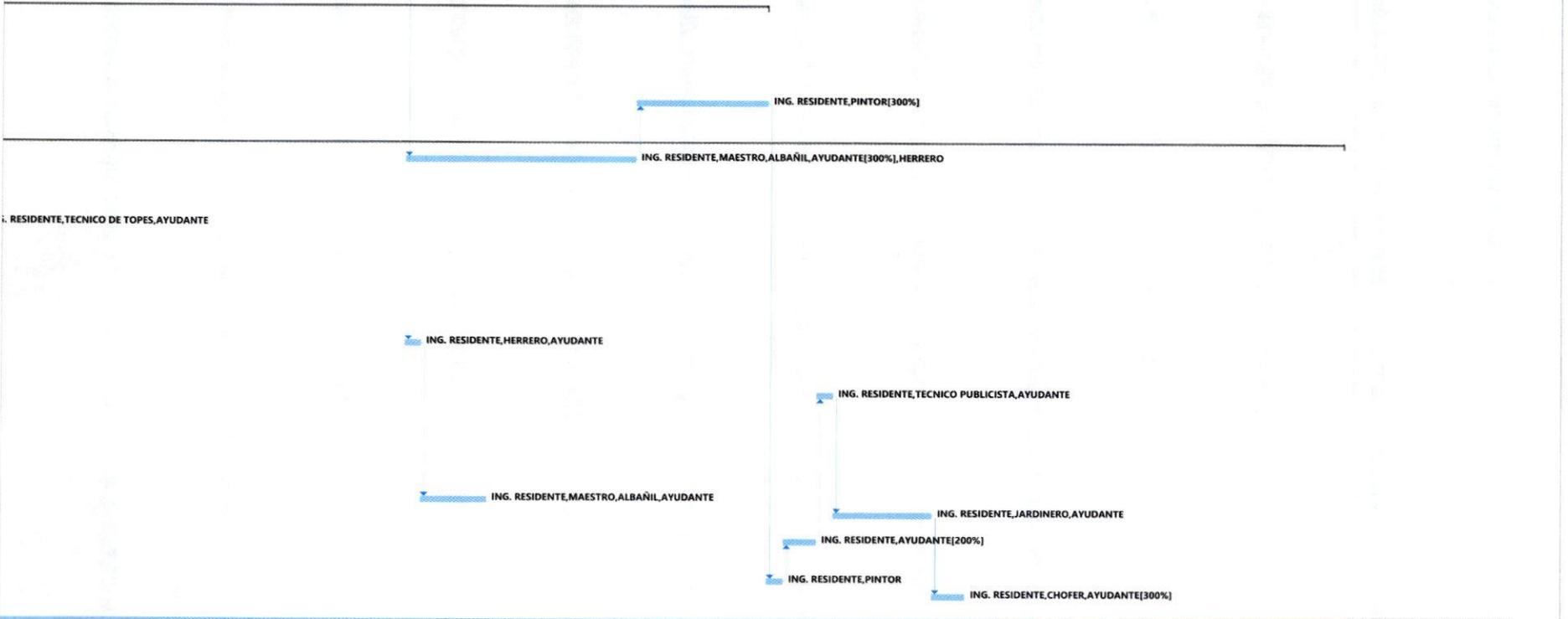
Task	Summary	Inactive Milestone	Duration only	Start only	External Milestone
Split	Project Summary	Inactive Summary	Manual Summary Rollup	Finish-only	Deadline
Milestone	Inactive Task	Manual Task	Manual Summary	External Tasks	Progress

127





Jan 12, '26 Jan 19, '26 Jan 26, '26 Feb 2, '26 Feb 9, '26 Feb 16, '26 Feb 23, '26 Mar 2, '26 Mar 9, '26 Mar 16, '26 Mar 23, '26 Mar 30, '26 Apr 6, '26 Apr 13, '26  
 M T W T F S S M T W T F S S M T W T F S S M T W T F S S M T W T F S S M T W T F S S M T W T F S S M T W T F S S



4/3



Project: cronograma  
 Date: Wed 8/6/25

Task		Summary		Inactive Milestone		Duration only		Start only		External Milestone		Manual Progress	
Split		Project Summary		Inactive Summary		Manual Summary Rollup		Finish-only		Deadline			
Milestone		Inactive Task		Manual Task		Manual Summary		External Tasks		Progress			

030

07 de agosto de 2025

## CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Página 1 de 18

DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE, LA METODOLOGÍA Y EL PLAN DE ACTIVIDADES  
PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJOCONSTRUCCIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE CABRAL Y HABILITACIÓN DE LOCAL  
PARA FINALIZACIÓN DE CONTRATO DE ALQUILER EN EL DISTRITO NACIONAL  
DIRIGIDO A MIPYMES.- LOTE 1.

## a) ENFOQUE TÉCNICO Y METODOLOGÍA.

## 1. INTRODUCCION

El objetivo principal en la propuesta que se presentara a continuación es cumplir con todas las especificaciones que integran la licitación CP-CPJ-05-2025, en la misma como contratista tenemos el compromiso de ejecutar todas las actividades técnicas y administrativas con la mayor calidad, en el menor tiempo y con el menor costo posibles, de manera tal que esta propuesta pueda asegurar que se cumplan efectivamente las estipulaciones contenidas en esta oferta CONSTRUCCIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE CABRAL Y HABILITACIÓN DE LOCAL PARA FINALIZACIÓN DE CONTRATO DE ALQUILER EN EL DISTRITO NACIONAL DIRIGIDO A MIPYMES.- LOTE 1, "CP-CPJ-05-2025".

Por lo tanto, se hará una programación de todas las actividades a ejecutar, tomando en cuenta todos los criterios técnicos que se aplican a estos tipos de proyectos

## 2. OBJETIVO GENERAL

Construir de forma eficiente, segura y en cumplimiento con las normativas nacionales vigentes, la edificación correspondiente al Juzgado de Paz del municipio de Cabral, garantizando la funcionalidad, accesibilidad y durabilidad de la infraestructura.

## 2. ENFOQUE DEL PROYECTO

- **Adaptabilidad arquitectónica:** La edificación será diseñada y construida respetando las normativas de accesibilidad universal, ventilación natural, iluminación eficiente y distribución funcional de los espacios judiciales.
- **Eficiencia estructural:** Se utilizarán materiales de alta calidad y técnicas constructivas probadas que aseguren la estabilidad estructural a largo plazo, minimizando costos de mantenimiento futuro.
- **Instalaciones modernas:** El juzgado contará con sistemas eléctricos, sanitarios y tecnológicos acordes a las necesidades operativas de una entidad judicial, incluyendo áreas de atención al ciudadano, salas de audiencia, archivo, baños accesibles, oficinas administrativas, entre otros.

- **Sostenibilidad:** Se integrarán criterios de sostenibilidad en el manejo de residuos, el uso racional del agua, la eficiencia energética y el diseño bioclimático en la medida de lo posible.

#### 4. METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN

##### 4.1. FASE PREPARATORIA

- Revisión de planos y especificaciones técnicas.
- Estudio del sitio: verificación del terreno, accesos, servicios y nivel freático.
- Instalación del campamento de obra: oficina técnica, almacén y baños temporales.
- Delimitación del área de trabajo y medidas de seguridad.

##### 4.2. MOVIMIENTO DE TIERRA

- Limpieza y desmonte del terreno.
- Nivelación, compactación y replanteo.
- Excavación para zapatas y canalizaciones.

##### 4.3. CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA

- Construcción de zapatas y vigas de fundación.
- Levantamiento de columnas, vigas y losas.
- Muros de block o concreto según diseño.

##### 4.4. TECHADO Y CERRAMIENTO

- Colocación de estructura metálica o de concreto para techado.
- Instalación de cubierta (aluzinc, losa, impermeabilización, etc.).
- Levantamiento de paredes perimetrales y divisiones internas.

##### 4.5. INSTALACIONES

- Sanitarias: redes de agua potable, residuales y pluviales.
- Eléctricas: canalización, cableado, acometida e iluminación.
- Especiales: sistema de seguridad, data, control de acceso, sistema contra incendios.

##### 4.6. ACABADOS

- Enlucido de muros y pintura.
- Colocación de pisos, puertas, ventanas y cielo falso.
- Instalación de artefactos eléctricos y sanitarios.



#### 4.7. OBRAS EXTERIORES

- Aceras, contenes, parqueos y jardines.
- Sistema de drenaje pluvial.
- Verja perimetral y portón.

#### 4.8. LIMPIEZA FINAL Y ENTREGA

- Limpieza general de obra.
- Pruebas de funcionamiento de instalaciones.
- Entrega formal con documentación de cierre.
- 



#### 5. PLAN DE TRABAJO

##### 5.1. ALCANCE DEL PROYECTO

La obra contempla:

- Movimiento de tierra y nivelación del terreno.
- Construcción de cimientos, estructura y cerramiento.
- Instalaciones sanitarias, eléctricas y especiales.
- Acabados interiores y exteriores.
- Equipamiento básico.
- Obras exteriores: aceras, parqueos, paisajismo, verja perimetral, sistema pluvial.



##### 5.2. CRONOGRAMA DE TRABAJO

PARTIDAS	Duración	INICIO	Fin
Construcción Juzgado de paz de Cabral.	206 días	Mie 8/6/25	Vie 4/3/26
INICIO	0 días	Mie 8/6/25	Mie 8/6/25
PRELIMINARES	23 días	Mie 8/6/25	Mar 9/2/25
Extracción de capa vegetal con equipo, prov. 0.30mts	3 días	Mie 8/6/25	Sab 8/9/25
Replanteo (Charrancho)	5 días	Sab 8/16/25	Vie 8/22/25

/UR.10.2012

DISTRIBUCIÓN  
Original 1 – Expediente de Compras



Bote de capa vegetal con equipos	3 días	Mie 8/13/25	Sab 8/16/25
Suministro e instalación de letrero identificación de obra	3 días	Sab 8/9/25	Mie 8/13/25
Relleno compactado de área del solar con material clasificado	4 días	Sab 8/23/25	Jue 8/28/25
Caseta de materiales	4 días	Jue 8/28/25	Mar 9/2/25
Verja provisional de madera y aluzinc	1 día	Vie 8/22/25	Sab 8/23/25
<b>MOVIMIENTO DE TIERRA</b>	<b>5 días</b>	<b>Mar 9/2/25</b>	<b>Lun 9/8/25</b>
Excavación para zapata de muros y columnas (Material blando)	3 días	Mar 9/2/25	Vie 9/5/25
Relleno compactado de reposición	1 día	Vie 9/5/25	Sab 9/6/25
Bote de material sobrante	1 día	Sab 9/6/25	Lun 9/8/25
<b>HORMIGÓN ARMADO (210Kg/Cm2 todo caso)</b>	<b>10 días</b>	<b>Lun 9/8/25</b>	<b>Vie 9/19/25</b>
Zapata de columnas CA (1.00 m x 1.00m e=0.35), 1/2" @ 0.20m AD, (Ver diseño en planos)	1 día	Lun 9/8/25	Mar 9/9/25
Zapatas de muros de 8" 0.60m x 0.0.30m hormigon 1:2:4 con ligadora (Ver diseño en planos)	1 día	Mar 9/9/25	Mie 9/10/25
Columnas 20x20, 4 de 1/2" - 1/2"@0.20m 1:2:4 con ligadora (Ver diseño en planos)	3 días	Mie 9/10/25	Sab 9/13/25
Viga de amarre 20x20 4 fde 3/8" - 3/8"@0.20m 1:2:4 uso de ligadora (Ver diseño en planos)	3 días	Sab 9/13/25	Mie 9/17/25
Dintel 20X20 3 de 1/2" Y 2 de 3/8"- 3/8"@0.20m 1:2:4 uso de ligadora (Ver diseño en planos)	3 días	Sab 9/13/25	Mie 9/17/25
Viga de amarre superior 20x20 4 fde 3/8" - 3/8"@0.20m hormigon industrial 210Kg/cm2	3 días	Sab 9/13/25	Mie 9/17/25
Losa HA E=0.10m 3/8"@0.25m AD hormigon industrial 210Kg/cm2	1 día	Mie 9/17/25	Jue 9/18/25



HA E=0.10m malla electrosoldada. D2.3 15X15 hormigon 1:3:5 uso de ligadora (Chapapote)	1 dia	Jue 9/18/25	Vie 9/19/25
Viga invertida 0.15m x 0.52m 5 de 3/8" - 3/8"@0.20m hormigon industrial 210Kg/cm2 (Ver diseño en planos)	3 dias	Sab 9/13/25	Mie 9/17/25
<b>MUROS</b>	<b>62 dias</b>	<b>Vie 9/19/25</b>	<b>Lun 12/1/25</b>
Muros de bloques de 8" BNP, bastones a 0.40mts	15 dias	Vie 9/19/25	Mar 10/7/25
Muros de bloques de 8" SNP, bastones a 0.80mts	33 dias	Mar 10/7/25	Vie 11/14/25
Muros de bloques de 6" (Antepecho)	12 dias	Vie 11/14/25	Vie 11/28/25
Muro de Sheetrock para Counter de recepción	2 dias	Vie 11/28/25	Lun 12/1/25
<b>TECHOS</b>	<b>94 dias</b>	<b>Jue 9/18/25</b>	<b>Mar 1/6/26</b>
Desagües de 3" (Bajante de descarga desde la losa hasta nivel de piso exterior)	2 dias	Jue 9/18/25	Sab 9/20/25
Fino de techo en techo plano (Eprom= 0.05 mts)	3 dias	Sab 9/20/25	Mie 9/24/25
Zabaleta en techo	2 dias	Mie 9/24/25	Vie 9/26/25
Suministro y colocación de lona asfáltica granulada, poliéster, 5Kg/m2	10 dias	Vie 9/26/25	Mie 10/8/25
Suministro e instalación de pebbled 2" x 2" x 7mm (Incluye estructura en metal Maint Tee y Cross Tee)	4 dias	Jue 1/1/26	Mar 1/6/26
<b>TERMINACIONES DE SUPERFICIE</b>	<b>63 dias</b>	<b>Vie 11/28/25</b>	<b>Mar 2/10/26</b>
Fraguache en techo, vigas y columnas	10 dias	Vie 11/28/25	Mie 12/10/25
Pañete maestrado en techos y vigas	15 dias	Mie 12/10/25	Sab 12/27/25
Pañete maestrado interior	20 dias	Sab 12/27/25	Mar 1/20/26
Pañete exterior	18 dias	Mar 1/20/26	Mar 2/10/26
<b>TERMINACIONES DE MADERA</b>	<b>17 dias</b>	<b>Jue 1/1/26</b>	<b>Mie 1/21/26</b>
Suministro e instalación de puertas doble de caoba en salas de audiencias de 1.80m x	1 dia	Jue 1/1/26	Vie 1/2/26



2.10m (Incluye marcos, jambas y llavin tipo palanca)			
Suministro e instalación de puerta de Caoba 0.90X2.10 m (incluye, llavín, bisagra, todo lo necesaria para su buen funcionamiento y jamba en todo su borde).	2 dias	Vie 1/2/26	Lun 1/5/26
Suministro e instalación de gabinetes de piso en Caoba	2 dias	Lun 1/5/26	Mie 1/7/26
Suministro e instalación de gabinetes de pared en Caoba	2 dias	Mie 1/7/26	Vie 1/9/26
Suministro e instalación de estrado en Caoba L< 2.00mts	2 dias	Vie 1/9/26	Lun 1/12/26
Suministro e instalación de muebles de estrado en Caoba L=1.40mts	2 dias	Lun 1/12/26	Mie 1/14/26
Suministro e instalación de plataforma de estrado en pino tratado e hidrófugo, piso terminado en vinil machimbrado.	4 dias	Mie 1/14/26	Lun 1/19/26
Suministro e instalación de bancos en pino tratado, L=2.00mts	1 dia	Lun 1/19/26	Mar 1/20/26
Suministro e instalación de tope de madera para Counter en Caoba	1 dia	Mar 1/20/26	Mie 1/21/26
<b>TERMINACIONES DE VIDRIO</b>	4 dias	Jue 1/1/26	Mar 1/6/26
Suministro e instalación de ventanas corredizas en aluminio y vidrio P-65	3 dias	Jue 1/1/26	Lun 1/5/26
Suministro e instalación de vidrio templado de 3/8", sujetado con piezas de acero inoxidable para Counter	1 dia	Lun 1/5/26	Mar 1/6/26
<b>TERMINACIONES DE PISOS</b>	24 dias	Mar 2/10/26	Mar 3/10/26
Suministro e instalación de pisos de Porcelanato 0.60 x 0.60 mts	12 dias	Mar 2/10/26	Mar 2/24/26
Suministro e instalación de pisos de Porcelanato 0.60 x 0.60 mts en baños	2 dias	Mar 2/24/26	Jue 2/26/26
Suministro e instalación de pisos de Vibrado 0.40 x 0.40 mts en explanada frontal	3 dias	Jue 2/26/26	Lun 3/2/26



Suministro e instalación de zócalos de Porcelanato	2 días	Lun 3/2/26	Mie 3/4/26
Suministro e instalación de zócalos de Vibrazo	1 día	Mie 3/4/26	Jue 3/5/26
Piso HA E=0.10m Malla electrosoldada. D2.3 15X15 frotado hormigón 210KG/CM2 uso d ligadora	2 días	Jue 3/5/26	Sab 3/7/26
Vaciado de piso de hormigón en acera perimetral	2 días	Sab 3/7/26	Mar 3/10/26
<b>REVESTIMIENTOS</b>	8 días	Mar 3/10/26	Jue 3/19/26
Suministro e instalación de Porcelanato de pared 0.30 x 0.60 mts en baños	2 días	Mar 3/10/26	Jue 3/12/26
Suministro e instalación de Cerámica de pared 0.20 x 0.30 mts en cocina	2 días	Jue 3/12/26	Sab 3/14/26
Construcción de vertedero revestido en Cerámica 0.20 x 0.30 mts	4 días	Sab 3/14/26	Jue 3/19/26
<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>	35 días	Vie 11/28/25	Jue 1/8/26
Suministro e instalación de salida de luz cenital (Incluye materiales). Tubo ½"x19' PVC SDR-26 y Alambre #12 TW.	3 días	Sab 11/29/25	Mie 12/3/25
Suministro e Instalación de Lámparas para luminarias Led 2x2 de plafón parabólicas con tubos T8 de 18W 24", 800 LM, 4000 K, 120- 277 VAC, 40MIL horas CERTIFICACIÓN UL	2 días	Jue 1/1/26	Sab 1/3/26
Suministro e instalación e lámparas redondas led de 8"	1 día	Sab 1/3/26	Lun 1/5/26
Suministro e instalación e lámparas exteriores	1 día	Lun 1/5/26	Mar 1/6/26
Suministro e instalación de interruptor rectangular sencillo de color blanco, capacidad de 15A y voltaje de 125V. Empotrable en pared. Incluye salida eléctrica con Tubo ½"x19' PVC SDR-26 y Alambre #12 TW.	1 día	Mie 12/3/25	Jue 12/4/25
Suministro e instalación de interruptor rectangular 3 way sencillo color blanco, capacidad de 15A y voltaje de 125V.	1 día	Jue 12/4/25	Vie 12/5/25



/UR.10.2012

DISTRIBUCIÓN  
Original 1 – Expediente de Compras



Empotrable en pared. Incluye salida eléctrica con Tubo ½"x19' PVC SDR-26 y Alambre #12 TW.			
Suministro e instalación de tomacorriente doble de color blanco, capacidad de 15A y voltaje de 120V. Empotrable en pared. Incluye salida eléctrica con Tubo ½"x19' PVC SDR-26 y Alambre #12 TW	1 dia	Vie 12/5/25	Sab 12/6/25
Suministro y colocación de salidas de DATA, incluye cableado UTP Cat-6, con revestimiento tipo CM, Face plate, Jack RJ45, pach pach cord de 3 y 7 pies en salida de usuarios y patch panel,, organizadores de cables, incluye tuberías, registros hasta rack de	1 dia	Sab 12/6/25	Lun 12/8/25
Suministro e Instalación de acometida eléctrica general, en tubería de EMT de Ø2 " (Incluye 2 líneas AWG # 6 THWN , 1 línea AWG # 8 THWN y 1 línea AWG # 10 THWN	1 dia	Vie 11/28/25	Sab 11/29/25
Suministro e Instalación de acometida eléctrica para A/A, tuberías en EMT 3/4", 220V, (Incluye alambres 3 líneas #10, y caja de breakers 4-8 circuitos)	1 dia	Sab 11/29/25	Lun 12/1/25
Suministro e instalación de acometida de data( Tubería de EMT 2", registros de 12" x 12" x 6, abrazaderas emt 2", conectores rectos de 2" y doble tubería en bx de 1")	1 dia	Sab 11/29/25	Lun 12/1/25
Suministro y colocación de panel de distribución de 8 a 16 circuitos (incluye breakers de 15 y 20A). Certificación UL. Ver especificación en plano	2 dias	Lun 12/1/25	Mie 12/3/25
Suministro e Instalación de Breakers De 20 Amps finos	1 dia	Mie 12/3/25	Jue 12/4/25
Suministro de A/A de 3Ton Split inverter eficiencia 21	1 dia	Jue 1/1/26	Vie 1/2/26
Instalación basica de A/A de 3 Ton Split inverter eficiencia 21 consola de pared colocados en muros de 0.20m, (Incluye materiales de instalacion, palometas y canasto de proteccion)	1 dia	Vie 1/2/26	Sab 1/3/26



Suministro de A/A de 12,000 BTU Split inverter eficiencia 21	1 dia	Sab 1/3/26	Lun 1/5/26
Instalación basica de A/A de 12,000 BTU Split inverter eficiencia 21 colocados en muros de 0.20m, (Incluye materiales de instalacion, palometas y canasto de proteccion)	1 dia	Lun 1/5/26	Mar 1/6/26
Suministro de A/A de 24,000 BTU Split inverter eficiencia 21	1 dia	Mar 1/6/26	Mie 1/7/26
Instalación basica de A/A de 24,000 BTU Split inverter eficiencia 21 colocados en muros de 0.20m, (Incluye materiales de instalacion, palometas y canasto de proteccion)	1 dia	Mie 1/7/26	Jue 1/8/26
<b>INSTALACIONES SANITARIAS</b>	<b>106 dias</b>	<b>Lun 12/1/25</b>	<b>Vie 4/3/26</b>
Suministro e instalación de inodoro elongado blanco, incluye tapa	2 dias	Jue 3/19/26	Sab 3/21/26
Suministro e instalación de lavamanos de pedestal blanco	2 dias	Sab 3/21/26	Mar 3/24/26
Suministro e instalación de llave monomando para lavamanos	1 dia	Mar 3/24/26	Mie 3/25/26
Suministro e instalación de desagüe de pisos de 2" niquelado	1 dia	Mie 3/25/26	Jue 3/26/26
Suministro e instalación de barras en acero inoxidable para discapacitados	1 dia	Jue 3/26/26	Vie 3/27/26
Suministro e instalación de dispensador de jabón liquido plástico	1 dia	Vie 3/27/26	Sab 3/28/26
Suministro e instalación de dispensador de papel toalla para rollos grandes plástico	1 dia	Sab 3/28/26	Lun 3/30/26
Suministro e instalación de dispensador de papel higiénico plástico	1 dia	Lun 3/30/26	Mar 3/31/26
Suministro e instalación de espejos de 0.70 x 1.00 mts. Con borde metálico	2 dias	Mar 3/31/26	Jue 4/2/26
Suministro e instalación de fregadero de 1 boca en acero inoxidable incluye llave	1 dia	Jue 4/2/26	Vie 4/3/26
Suministro de tuberías y piezas sanitarias	1 dia	Jue 3/19/26	Vie 3/20/26



/UR.10.2012

Original - Expediente de Compras



Mano de obra de plomería	13 días	Jue 3/19/26	Vie 4/3/26
Construcción de séptico (Ver Detalles en Planos) cap. 9m3	7 días	Lun 12/1/25	Mar 12/9/25
Construcción de registros sanitarios	2 días	Mar 12/9/25	Jue 12/11/25
Construcción de trampa de grasa	2 días	Mar 12/9/25	Jue 12/11/25
Construcción de filtrante para aguas residuales (Ver Detalles en Planos)	2 días	Jue 12/11/25	Sab 12/13/25
Construcción de caseta para bomba (Ver Detalles en Planos)	5 días	Sab 12/13/25	Vie 12/19/25
Suministro e instalación de tinaco de 400 galones	1 día	Mar 12/23/25	Mie 12/24/25
Construcción de pozo tubular incluye bomba sumergible de 1HP	2 días	Vie 12/19/25	Lun 12/22/25
Suministro e instalación de bomba hidrófuga de 1 HP y tanque hidroneumático de 60 galones	1 día	Lun 12/22/25	Mar 12/23/25
CISTERNA (3,500 gls)	19 días	Vie 12/19/25	Sab 1/10/26
Excavacion en material no clasificado	4 días	Vie 12/19/25	Mie 12/24/25
Relleno de reposicion	1 día	Mie 12/24/25	Jue 12/25/25
Losa de fondo HA E=0.10m 3/8"@0.15m AD uso de ligadora 210Kg/cm2	2 días	Sab 12/27/25	Mar 12/30/25
Muros de HA E=0.20m acero vertical a dos camada 1/2" @ 0.16m y acero horizontal a dos camada 3/8"@0.15m AD uso de ligadora 210Kg/cm2 (Ver detalles en planos)	2 días	Jue 12/25/25	Sab 12/27/25
Losa de superior HA E=0.10m 3/8"@0.15m AD uso de ligadora 210Kg/cm2 (Ver Planos)	3 días	Mar 12/30/25	Vie 1/2/26
Fraguache en techo, vigas y muros (Interior)	1 día	Vie 1/2/26	Sab 1/3/26
Pañete pulido maestrado en techo, vigas y muros (Interior)	1 día	Sab 1/3/26	Lun 1/5/26
Pulido de losa de fondo	1 día	Lun 1/5/26	Mar 1/6/26
Zabaleta en losa de fondo	1 día	Mar 1/6/26	Mie 1/7/26



Tapa de cisterna 0.60m x 0.60m	1 día	Mie 1/7/26	Jue 1/8/26
Suministro y colocación de piezas internas (Tuberías, flota, cheque)	1 día	Jue 1/8/26	Vie 1/9/26
Bote de material sobrante	1 día	Vie 1/9/26	Sab 1/10/26
<b>CONSTRUCCIÓN VERJA FRONTAL (COLUMNAS DE HORMIGÓN, BLOQUES E HIERRO)</b>	<b>38 dias</b>	<b>Sab 1/10/26</b>	<b>Mar 2/24/26</b>
Excavación para zapatas de columnas y muros en tierra	2 dias	Sab 1/10/26	Mar 1/13/26
Vaciado de zapatas de columnas (Ver diseño en planos)	3 dias	Mar 1/13/26	Vie 1/16/26
Vaciado de zapatas de muros (Ver diseño en planos)	3 dias	Vie 1/16/26	Mar 1/20/26
Muros de bloques de 6"	2 dias	Mar 1/20/26	Jue 1/22/26
Vaciado de columnas (Ver diseño en planos)	3 dias	Jue 1/22/26	Lun 1/26/26
Relleno de reposición	1 día	Lun 1/26/26	Mar 1/27/26
Bote de material sobrante	1 día	Mar 1/27/26	Mie 1/28/26
Fraguache de columnas	2 dias	Mie 1/28/26	Vie 1/30/26
Fraguache de columnas	2 dias	Vie 1/30/26	Lun 2/2/26
Pañete de muros y columnas	2 dias	Lun 2/2/26	Mie 2/4/26
Cantos y mochetas	3 dias	Mie 2/4/26	Sab 2/7/26
Suministro y colocación de herraje en paños fijos	3 dias	Sab 2/7/26	Mie 2/11/26
Suministro y colocación de herraje en puertas de entrada vehicular	3 dias	Mie 2/11/26	Sab 2/14/26
Suministro y colocación de herraje en puerta peatonal	1 día	Sab 2/14/26	Lun 2/16/26
Retalle en columnas	1 día	Lun 2/16/26	Mar 2/17/26
Cornisas dobles en columnas	2 dias	Mar 2/17/26	Jue 2/19/26
Suministro y aplicación de pintura acrílica	1 día	Jue 2/19/26	Vie 2/20/26



/UR.10.2012

Original Expediente de Compras



Limpieza final	3 días	Vie 2/20/26	Mar 2/24/26
<b>CONSTRUCCIÓN VERJA POSTERIOR (HORMIGÓN ARMADO)</b>	26 días	Mar 1/13/26	Jue 2/12/26
Excavación para zapatas de columnas y muros en tierra	3 días	Mar 1/13/26	Vie 1/16/26
Hormigon armado en zapatas de muro hormigon 210 kg/cm2 (Ver diseño en planos)	2 días	Vie 1/16/26	Lun 1/19/26
Hormigon armado en muro (Ver diseño en planos)	2 días	Lun 1/19/26	Mie 1/21/26
Relleno de reposición	1 día	Mie 1/21/26	Jue 1/22/26
Fraguache de muros	1 día	Lun 2/2/26	Mar 2/3/26
Pañete de muros y columnas	1 día	Mar 2/3/26	Mie 2/4/26
Cantos y mochetas	3 días	Mie 2/4/26	Sab 2/7/26
Bloques de hormigon de 6" - 3/8" @ 0.80m	3 días	Lun 1/26/26	Jue 1/29/26
Vaciado de columnas (Ver diseño en planos)	3 días	Jue 1/22/26	Lun 1/26/26
Viga de amarre	3 días	Jue 1/29/26	Lun 2/2/26
Suministro y aplicación de pintura acrílica	1 día	Sab 2/7/26	Lun 2/9/26
Bote de material sobrante de excavación	1 día	Jue 1/22/26	Vie 1/23/26
Limpieza final	3 días	Lun 2/9/26	Jue 2/12/26
<b>CONSTRUCCIÓN VERJA LATERAL ESTE (EN BLOQUES Y COLUMNAS)</b>	31 días	Vie 1/16/26	Sab 2/21/26
Desmote de verja de alambres de púas	1 día	Vie 1/16/26	Sab 1/17/26
Excavación para zapatas de columnas y muros	2 días	Sab 1/17/26	Mar 1/20/26
Hormigon armado en zapatas de columnasde 210 kg/cm2 (Ver diseño en planos)	2 días	Mar 1/20/26	Jue 1/22/26
Hormigon armado en zapatas de muros de bloques (Ver diseño en planos)	2 días	Jue 1/22/26	Sab 1/24/26



/UR.10.2012

DISTRIBUCION Original 1 - Expediente de Compras



Muros de bloques de 6"	4 días	Sab 1/24/26	Jue 1/29/26
Vaciado de columnas (Ver diseño en planos)	3 días	Jue 1/29/26	Lun 2/2/26
Relleno de reposición	1 día	Lun 2/2/26	Mar 2/3/26
Vaciado de vigas de amarre (Ver diseño en planos)	3 días	Mar 2/3/26	Vie 2/6/26
Fraguache de viga de amarre y columnas	1 día	Vie 2/6/26	Sab 2/7/26
Pañete	3 días	Sab 2/7/26	Mie 2/11/26
Cantos y mochetas	4 días	Mie 2/11/26	Lun 2/16/26
Suministro y aplicación de pintura acrílica	2 días	Lun 2/16/26	Mie 2/18/26
Bote de material sobrante	1 día	Mar 2/3/26	Mie 2/4/26
Limpieza final	3 días	Mie 2/18/26	Sab 2/21/26
<b>CONSTRUCCIÓN VERJA LATERAL OESTE (EN BLOQUES COMPLETIVO)</b>	8 días	Jue 1/29/26	Sab 2/7/26
Muro de bloques de 6"	1 día	Jue 1/29/26	Vie 1/30/26
Pañete de muros	2 días	Vie 1/30/26	Lun 2/2/26
Cantos y mochetas	3 días	Lun 2/2/26	Jue 2/5/26
Suministro y aplicación de pintura acrílica	2 días	Jue 2/5/26	Sab 2/7/26
<b>PINTURA</b>	76 días	Lun 12/1/25	Vie 2/27/26
Suministro y aplicación de pintura de base (Primer)	15 días	Lun 12/1/25	Jue 12/18/25
Suministro y aplicación de pintura de techo acrílica	5 días	Jue 12/18/25	Mie 12/24/25
Suministro y aplicación de pintura interior satinada	7 días	Mie 12/24/25	Jue 1/1/26
Suministro y aplicación de pintura exterior satinada	7 días	Jue 2/19/26	Vie 2/27/26
<b>MISCELÁNEOS</b>	206 días	Mie 8/6/25	Vie 4/3/26



Construcción de rampa para discapacitados (Incluye baranda de acero inoxidable y terminación de piso de hormigón rayado)	12 días	Jue 2/5/26	Jue 2/19/26
Suministro e instalación de tope de Granito negro en cocina	1 día	Vie 1/9/26	Sab 1/10/26
Suministro e instalación de protectores de hierro en ventanas	5 días	Vie 11/28/25	Jue 12/4/25
Suministro e instalación de escalera en perfiles de hierro de 2" x 1"	2 días	Jue 12/4/25	Sab 12/6/25
Suministro e instalación de astas de banderas (Incluye base, tubos galvanizados de 3" y 2")	1 día	Jue 2/5/26	Vie 2/6/26
Suministro e instalación de letrero identificación de local en aluminio de 10"	1 día	Lun 3/2/26	Mar 3/3/26
Suministro e instalación de escalones de Granito en explanada frontal (Incluye huellas, contrahuellas y zócalos)	3 días	Vie 11/28/25	Mar 12/2/25
Construcción de jardineras	3 días	Vie 2/6/26	Mar 2/10/26
Jardinería (Incluye tierra negra, gravilla, plantas, etc.)	5 días	Mar 3/3/26	Lun 3/9/26
Suministro e instalación de paragomas de hormigón en parqueos	1 día	Sab 2/28/26	Lun 3/2/26
Señalización de parqueos	1 día	Vie 2/27/26	Sab 2/28/26
Traslado y bote de escombros (6m3)	2 días	Lun 3/9/26	Mie 3/11/26
Limpieza (Continua y final)	206 días	Mie 8/6/25	Vie 4/3/26
FIN	0 días	Vie 4/3/26	Vie 4/3/26



## 6. CONSIDERACIONES GENERALES

**Seguridad:** Uso obligatorio de EPP, delimitación de áreas, señalización.

**Sustentabilidad:** Uso de inodoros y grifos ahorradores, luminarias LED.

**Interferencia mínima:** Trabajos escalonados para no interrumpir clases.

**Comunicación:** Informar a la comunidad escolar sobre avances y accesos alternos.

/UR.10.2012

DISTRIBUCIÓN  
Original 1 – Expediente de Compras



**Accesibilidad: Adaptar al menos un baño por edificio para personas con movilidad reducida.**

### c) ORGANIZACIÓN Y DOTACIÓN DE PERSONAL.

La descripción del personal técnico utilizado será el siguiente:

#### PERSONAL RESPONSABLE EN LA CONSTRUCCIÓN

- a) **Gerente general de la obra:** es la persona asignada para liderar al equipo responsable de alcanzar los objetivos del proyecto". El director de la obra rinde cuentas por el establecimiento de límites realistas y alcanzables para el proyecto y por la ejecución del proyecto dentro de los términos aprobados. El director que proponemos para el proyecto es un profesional calificado-técnica y civilmente que estara encargado de dirigir y coordinar las labores de concepción, desarrollo y finalización del proyecto, con la participación de los diseñadores que intervienen en cada una de las disciplinas del proyecto, conforme a las reglamentaciones y leyes dominicanas y del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

b)

#### Funciones Gerente general de la obra:

- Dirigir y mantener las relaciones, gestiones y políticas de la empresa con la Fiscalización.
- Ejercer la dirección y supervisión de las obras de construcción de los diferentes frentes de la obra, a fin de cumplir con los diseños, especificaciones técnicas, programas de trabajo etc.
- Planificar organizar, coordinar y controlar la marcha técnica, económica financiera, y administrativa de las obras, analizando y evaluando sistemáticamente la eficiencia de todas las operaciones.
- Evaluar el avance del cronograma de construcción y en conjunto con la supervisión y fiscalización, tomar las acciones correctivas a fin de dar cumplimiento con los plazos contractuales.
- Controlar las observancias de las especificaciones relativas a las normas de seguridad e higiene Industriales.
- Solicitar la aprobación de las modificaciones técnicas requeridas en el proyecto.
- Presentar para su aprobación y posterior pago de planillas de obra ejecutada.
- Organizar y dirigir reuniones periódicas con el personal del proyecto.
- Mantener una comunicación constante sobre los avances de la obra tanto al propietario como con los representantes de la supervisión.
- Resolver problemas que se presentaran en cualquier proceso o etapa constructiva de la obra.

b) **Ingeniero Civil Residente:** es el representante técnico de nuestra empresa y del director de la obra, este cuenta con todos los conocimientos técnicos necesarios para velar por la adecuada ejecución de la obra y los componentes estipulados en los planos ejecutivos, normas técnicas de construcción, la planificación estipulada y las condiciones acordadas en el contrato contractual con el MINISTERIO DE EDUCACION. El ingeniero residente del consorcio trabajara de la mano con el director del proyecto, el encargado de seguridad y el jefe de obra o maestro general. La participación de este profesional será a tiempo completo.

/UR.10.2012

DISTRIBUCIÓN  
Original 1 – Expediente de Compras



### Funciones Ingeniero residente:

- Planificar, organizar y dirigir las labores de construcción de las obras del frente o grupos de trabajo a su cargo.
- Coordinar con el superintendente la asignación de los equipos, de acuerdo con la programación.
- dirigir, controlar y/o coordinar su ejecución material y de verificar cualitativa y cuantitativamente todos los procesos, de acuerdo con los planos y las especificaciones, y bajo la coordinación del director.
- Realizar informes periódicos sobre la marcha del proyecto.
- Cumplir con el trámite, control, facturación y seguimiento de la obra.
- Supervisar la calidad de los materiales y equipos que se utilizaran en el proyecto.
- Quien hará posible el manejo de empleados y trabajadores, con su oportuna y legal contratación, además del control total y ejecución de los trabajos de acuerdo con el cronograma de avance, especificaciones técnicas, planos, y otros documentos del contrato.
- La medición de todos los rubros para el planillaje, además deberán mantener una relación muy estrecha, con la supervisión, con la finalidad de coordinar el desarrollo de los trabajos.

**C) Ingeniero técnico especializado en estructuras metálicas:** es el representante de nuestra empresa que se encargara de supervisar y dirigir correctamente la construcción del techado metálico, así como, revisar los planos estructurales, las conexiones, sollicitaciones estáticas y dinámicas a la que estara sometido el referido techo, este profesional realizara informes técnicos y planos constructivos, revisara los materiales metálicos a utilizar y dirigirá todo el proceso de montaje, control de calidad y pintura de la estructuras metálicas a construir.

### Funciones Ingeniero técnico especializado en estructuras metálicas:

- Revisar los planos estructurales del diseño del techado metálico de las canchas deportivas.
- Supervisar y dirigir el montaje de la estructura metálica, incluyendo posibles pruebas al material, resistencia de las conexiones, pintura y control de calidad.
- Realizar planos constructivos y explicativos para realizar a optima capacidad el montaje de los elementos metálicos.
- Realizar informes sobre el avance y manejo de las estructuras metálicas correspondiente a la readecuación de los techados metálicos.

### MAESTRO DE OBRA

El maestro de obra es quien acata todas las instrucciones del ingeniero residente con un elevado sentido de responsabilidad y moralidad, a fin de que las obras de ejecuten de conformidad con la buena práctica de la ingeniería, sin disminuir la calidad y seguridad de estas.

### OBLIGACIONES DEL PERSONAL

Las obligaciones y responsabilidades de la compañía son las exigentes que las utilizadas bajo otras normas de inspección y/o representación del contratante durante la construcción. El personal asignado al equipo de la compañía posee la experiencia y calificaciones requeridas para llevar a cabo una construcción exigente, por lo que la Compañía establecerá y utilizará los procedimientos administrativos necesarios para lograr un control eficiente.

/UR.10.2012



DISTRIBUCIÓN  
Original 1 – Expediente de Compras



Se preparará un manual de procedimientos para recibir y clasificar cada uno de los documentos que lleguen a la obra. Se implementará un procedimiento ágil para establecer la comunicación entre la Compañía, el contratante y la Supervisión. El manual de procedimientos incluirá como mínimo, los siguientes capítulos de clasificación de datos:

- Documentos contractuales
- Cartas despachadas y cartas recibidas
- Informe diario de construcción
- Informe periódico de avance de obra
- Informes técnicos
- Actas de reunión
- Actas de convenio
- Actas de medida y valoración de obra
- Actas varias
- Especificaciones complementarias
- Programa de recursos
- Programa de trabajo
- Programa de flujo de fondos
- Reclamos
- Informe de pruebas y ensayos
- Ordenes de cambio
- Ordenes de campo+
- Diario de obra
- Documentos varios

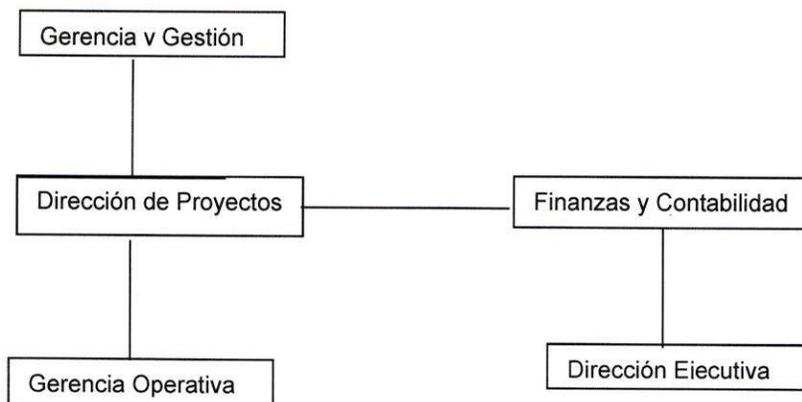


Para el número de documentos clasificados en la lista anterior, será necesario elaborado un código de temas que permita con rapidez todo lo que se haya tratado sobre un tema específico en cualquiera de los documentos que se encuentra en el archivo, sean contratos, planos, especificaciones, actas de reunión, informes diarios, etc.

### **DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL**

A continuación,

#### **Organigrama**



/UR.10.2012

DISTRIBUCIÓN  
Original 1 – Expediente de Compras



Consideramos dentro de nuestro plan detallado algunas estrategias que se aplican a los procedimientos informales que conlleva la construcción de un proyecto y considera el enfoque constructivo que debe implementarse con fines de un mejor desarrollo durante la ejecución del proyecto:

Conjugar esfuerzos entre las partes involucradas en el proyecto: entidades contratantes, contratista, comunidad y usuarios, con el propósito de proporcionar el desarrollo y avance en el tiempo de las obras, evitando su estancamiento y agilizando su pronta puesta en operación y servicio la construcción como se ha estipulado.

Facilitar al contratante la determinación de los inconvenientes que pudieran presentarse durante el desarrollo del proyecto, presentando las eventuales soluciones sin afectar considerablemente aspectos financieros del proyecto.

Seguimiento de objetivos, metas, alcances, programación y presupuesto de los trabajos. El contratista, coordinará con todos los aspectos relacionados con el control y seguimiento de la obra, a través del cronograma de trabajo realizado. Partiendo de este programa de trabajo y su seguimiento gráfico, es decir una curva de los porcentajes ejecutados en obra semanal Vs. Lo programado (Base Line), según contrato, realizaremos un informe detallado donde de acuerdo con el programa (Base Line), de obra nos ajustaremos a los rendimientos para reprogramar cualquier retraso en extremas condiciones que pudieran ocurrir.

Forma parte del seguimiento y de control del proyecto los costos devengados mensuales, que obtendremos del seguimiento de cantidad de obra ejecutada mensual y cuyos resultados estarán expresados en porcentajes en el seguimiento del cronograma y los flujos que resultan mensuales Vs. Los programados Vs. Los cubicados, obtendremos los valores devengados mensuales, donde podremos verificar de manera gráfica el avance económico del proyecto y el contratante podrá visualizar de manera rápida a través de tres curvas, la primera los costos programados mensuales según cronograma de contrato y flujo de desembolso programado, la segunda curva de los costos ejecutados en obra con los avances mensuales y la tercera curva de los costos pagados por certificaciones mensuales, este gráfico será de los costos devengados del proyecto.

Es muy importante poder realizar dentro de lo que es el control y seguimiento estos procedimientos, para garantizar a nuestro cliente (contratante), la responsabilidad que tenemos mensualmente con los flujos programados Vs. Los ejecutados vs. Los cubicados, que la relación sea mayor o igual que uno, es decir sin atrasos.

**JOSE LUIS PEGUERO ENCARNACION** en calidad de Director de Obra, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **ARTIEX SRL**

Firma:

Sello:





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

07 de agosto de 2025

Página 1 de 8

CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO



1. Cargo propuesto DIRECTOR DE OBRAS

---

2. Nombre de la firma: ARTIEX, SRL

---

3. Nombre del individuo: JOSÉ LUIS PEGUERO ENCARNACION

---

4. Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DEL 1989\_ Nacionalidad: \_\_DOMINICANO

5. Educación: \_ UNIVERSIDAD DOMINICANA O&M

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece: CODIA

---

7. Otras especialidades DIPLOMADO DE ANALISIS DE COSTO Y PRESUPUESTO (INSTITUTO CONIN)

---

8. Países donde tiene experiencia de trabajo: REUBLICA DOMINICANA

---

---

9. Idiomas. ESPAÑOL ESCRITO Y LEIDO

---

---



10. Historia Laboral

Fecha	Lugar	Empresa / Organización	Cargo	Descripción del trabajo
2011/2015	Banreservas	Construpe SRL.,	Gerente General	<p>Remodelación del Comedor Ejecutivo Baños &amp; Cocinas, en la Dirección General de Seguridad Banreservas.</p> <p>Supervisar el proyecto.</p> <p>Controlar servicios de provisión de materiales y equipos de trabajo.</p> <p>Velar por la calidad y el tiempo de entrega.</p>
2013/2015	Edificio Goico Castro	Construpe SRL.,	Gerente General	<p>Remodelación en tercer nivel (obras civiles) y trabajos eléctricos Supervisar los proyectos.</p> <p>Controlar servicios de provisión de materiales y equipos de trabajo.</p> <p>Realizar Cubicaciones.</p> <p>Velar por la calidad y el tiempo de entrega de las obras.</p>
2013/2015	Torre Bella Vista	Construpe SRL.,	Gerente General	Adecuación del Lobby
2013/2015	Banreservas	Construpe SRL.,	Gerente General	<p>Suministro E Instalación de plafones en diferentes oficinas: Centro Las Américas, Los mina, Boca Chica, Independencia, edificio de operaciones complejo tecnológico, oficina máximo Gómez, villa mella, Hnas. Mirabal, López de vega, Entre Otros.</p>
2014/2016	Banreservas	Construpe SRL.,	Gerente General	Remodelación de Oficinas Banreservas la romana.
2017/2020	Súper caribe	Construpe SRL.,	Gerente General	Suministro De Sherlock 4300 m2 .

DISTRIBUCIÓN  
Original 1 - Expediente de Compras

2017/2020	Fjcom	Construpe SRL.,	Contratista	Remodelación General.
2018/2020	Ayuntamiento D.N	Construpe SRL.,	Contratista	Remozamiento de Caseta
2018/2020	La barquita	Construpe SRL.,	Contratista	Readecuación General
2018/2020	Indotel	Construpe SRL.,	Contratista	Suministro E instalación de Cristales.
2018/2020	Inmobiliaria la Hispaniola	Construpe SRL.,	Contratista	Remodelación de Baños.
2020/2021	Pyhex Dr.SRL.,	Construpe SRL,	Contratista	Remodelación en General.
2020/2021	Probuffette SRL., ,	Construpe SRL	Contratista	Remodelación e instalación de equipo de cocina  Supervisar el proyecto.  Controlar servicios de provisión de materiales y equipos de trabajo.  Velar por la calidad y el tiempo de entrega.
2020/2021	Santiago de Los Caballeros	Construpe SRL	Contratista	Construcción de cancha American Palmas.  Supervisar los proyectos.  Controlar servicios de provisión de materiales y equipos de trabajo.  Realizar Cubicaciones.  Velar por la calidad y el tiempo de entrega.
2020/2021	Concentrix	Construpe SRL.,	Contratista	Construcción de Thunner O pasillo.  Supervisar el proyecto.  Controlar servicios de provisión de materiales y equipos de trabajo.  Velar por la calidad y el tiempo de entrega.
2020/2021	Concentrix	Construpe SRL.,	Gerente General	Remociones en General. .  Supervisar los proyectos.

DISTRIBUCIÓN

Original 1 - Expediente de Compras

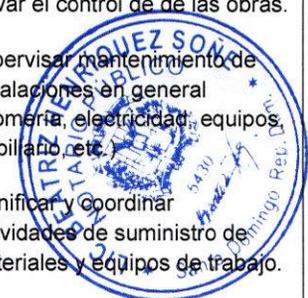
				<p>Controlar servicios de provisión de materiales y equipos de trabajo.</p> <p>Realizar Cubicaciones.</p> <p>Velar por la calidad y el tiempo de entrega de la obra.</p>
2020/2021	Concentrix	Construpe SRL.,	Gerente General	<p>Construcción e instalación de muebles para microondas.</p> <p>Supervisar los proyectos.</p> <p>Controlar servicios de provisión de materiales y equipos de trabajo.</p> <p>Realizar Cubicaciones.</p> <p>Velar por la calidad y el tiempo de entrega de la obra.</p>
2020/2021	Uasd	Construpe SRL.,	Ingeniero Residente	<p>Construcción de Rampa.</p> <p>Cumplir con los Planos del Proyecto y con las normas de Construcción vigentes.</p> <p>Planificar la ejecución con las condiciones acordadas legalmente con el Contratista de la obra en cuestión.</p>
2020/2021	SNS	Artiex SRL,	Director de proyecto.	<p>Director de Obras en la Empresa Artiex, SRL En el Proceso SNS-CCC-LPN-2019-0002</p> <p>Reparación, Adecuación y Remozamiento de Centros de Salud a Nivel Nacional como Bajo Dependencia del Servicio Nacional y Áreas de Emergencias del Sistema de Emergencia 911 (Emergencias Hospital San Vicente de Paul, San Francisco de Macorís y Hospital Dr. Francisco Achezar, Pimentel.</p> <p>Toma de decisiones en base a trabajos a ejecutar.</p> <p>Realizar Cubicaciones.</p>



DISTRIBUCIÓN  
Original 1 – Expediente de Compras



2021/2022	Constructora Dhimja SRL.,	Construpe SRL,	Gerente General	<p>-Suministro De Sherlock 4300 m2. Banreservas Los Mina</p> <p>- Suministro De Sherlock 4300 m2. La Victoria.</p> <p>Llevar el control de de las obras.</p> <p>Supervisar mantenimiento de instalaciones en general (Plomería, electricidad, equipos, mobiliario, etc.)</p> <p>Planificar y coordinar actividades de suministro de materiales y equipos de trabajo.</p> <p>Tomar acciones correctivas y preventivas en base a trabajos realizados en la unidad.</p>
2021/2022	Archivo General de la Nación	Construpe SRL.,	Gerente General	<p>Instalación De Cabina Fenólicas en baños</p> <p>Supervisar los proyectos.</p> <p>Controlar servicios de provisión de materiales y equipos de trabajo.</p> <p>Realizar Cubicaciones.</p> <p>Velar por la calidad y el tiempo.</p>
2022/2022	Consortio Cítrico	Construpe SRL.,	Gerente General	<p>-Reparación de Pasillo en lata.</p> <p>-Instalación de rejillas</p> <p>-Pintura en general</p> <p>-Instalación de piso romana.</p>
2022/2022	Sarton Dominicana SRL,	Construpe SRL,	Gerente General	Suministro e Instalación Mallas Ciclónicas.
2022/2022	Concentrix	Construpe SRL.,	Gerente General	Suministro de Panel Led.



DISTRIBUCIÓN  
Original 1 – Expediente de Compras



2022/2022	Consortio cítrico Dominicanos	Construpe SRL.,	Gerente General	Corrección Grieta piso Área tetra
2022/2022	Consortio cítrico Dominicanos	Construpe SRL.,	Gerente General	Pintura en general
2022/2022	Concentrix	Construpe SRL.,	Gerente General	Trabajos en cristales
2022/2022	Súper caribe	Construpe SRL	Gerente General	Trabajo en sheetrock



<p><b>11. Detalle de las actividades asignadas:</b></p> <p>Gerente General, coordinar los trabajos, con los diferentes encargados, definir los talleres, hacer cumplir calidad y tiempo del proyecto</p>	<p><b>12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- REMODELACION DEL COMEDOR EJECTIVO, BAÑOS Y COCINAS, EN LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD BANRESERVAS, AVENIDA SAN MARTIN.</li> <li>-REMODELACION EN EL TERCER NIVEL (OBRAS CIVILES Y TRABAJOS ELECTROMECANICOS) EN EL EDIFICIO GOICO CASTRO.</li> <li>- TORRE BELLA VISTA: ADECUACION DE LOBBY.</li> <li>-SUMINISTRO E INSTALACION DE PLAFONES EN LAS SIGUTES OFICINAS: CENTRO CAJA LAS AMERICAS, LOS MINA, BOCA CHICA, BANI, OFICINA INDEPENDENCIA, EDIFICIO DE OPERACIONES COMPLEJO TECNOLOGICO BANRESERVAS, OFICINA MAXIMO GOMEZ, OFICINA VILLA MELLA HNAS MIRABAL, OFICINA LOPE DE VEGA, ENTRE OTROS.</li> <li>-ADECUACION DE UN LOCAL: OFICINA BANRESERVAS ARROYO HONDO PLAZA SPRING CENTER.</li> <li>-ADECUACION DE UN LOCAL: OFICINA CENTRO CAJA YAQUE: SANTIAGO DE LOS CABALLEROS</li> <li>-TRABAJOS DE REMODELACION EN GENERAL Y OTROS EN LA TORRE ATIEMAR.</li> <li>-CAMBIO DE COUNTER Y ADECUACION DEL AREA DE CAJA EN BANRESERVAS OFICINA CORAL MALL.</li> </ul>
--	---



DISTRIBUCIÓN  
Original 1 – Expediente de Compras



	<p>-INSTALACION DE LAMINADO FROSTY, INSTALADO CON FRANJAS E INSTALACION DE VIDRIO EN BANRESERVAS OFICINA TORRE BELLA VISTA.</p> <p>-REMODELACION EN LOS BAÑOS DE DAMAS Y CABALLEROS DE LA DIRECCION DE INVESTIGACIONES EN EL 2DO NIVEL BANRESERVAS AVENIDA SAN MARTIN.</p> <p>-REMODELACION DE LA FACHADA DEL EDIFICIO, CONSTRUCCION DE LA CASETA DEL CAJERO AUTOMATICO Y CAMBIO DE LOS PISOS EXTERIORES EN OFICINA BANRESERVAS AVENIDA SARASOTA.</p> <p>-CONSTRUCCION OFICINA PUNTO BANCARIO UNIVERSITARIO (PBU), EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA (PUCMM), SANTIAGO, REP DOM.</p> <p>-ADECUACION DE BAÑOS EN LA DIRECCION DE INGENIERIA DEL BANCO DEL RESERVAS.</p> <p>-ADECUACION DE BAÑOS EN LA DIRECCION DE DOCUMENTOS PROCESADOS EN EL ALMACEN AVENIDA LUPERON DEL BANCO DEL RESERVAS.</p> <p>-CAMBIOS DE PLAFONES Y LAMPARAS EN EL 1ER NIVEL, LOBBY Y 3ER NIVEL EN EL CENTRO DE OPERACIONES DEL EDIFICIO DE TARJETA DE CREDITO EN EL COMPLEJO TECNOLOGICO DEL BANCO DEL RESERVAS.</p> <p>-REMODELACION OFICINA BANCO DEL RESERVAS EN EL EDIFICIO MERA MUÑOZ, SANTIAGO DE LOS CABALLEROS.</p> <p>-REMODELACION ENTRADA Y LOBBY ASCENSORES EN EL 1ER NIVEL DEL EDIFICIO DE TECNOLOGIA EN EL COMPLEJO TECNOLOGICO BANRESERVAS.</p> <p>-REPARACION Y REMODELACION OFICINA BANRESERVAS EN LA ROMANA.</p> <p>- Construcción de villa rancho arriba san José de OCOA</p> <p>- Construcción de Aceras, contenes y reparación, Sector Gala, Villa Maria y Los Ríos.</p> <p>Nombre de la tarea o proyecto: _____</p> <p>Año: _____</p> <p>Lugar: _____</p> <p>Contratante: _____</p> <p>Principales características del proyecto: _____</p> <p>Actividades desempeñadas: _____</p>
--	--

**13. Certificación:**

/UR.10.2012



DISTRIBUCIÓN  
Original 1 – Expediente de Compras



Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

JOSE LUIS PEGUERO ENCARNACION

Fecha: \_07 de agosto de 2025

Nombre completo del representante autorizado: KIRSI VALDEZ JIMENEZ





# UNIVERSIDAD DOMINICANA O'HIGGINS

Fundada el 12 de Enero, 1966

## EL CONSEJO DOCENTE



*En uso de sus atribuciones legales ha dispuesto:*

*Por Cuanto:*

*José Luis Peguero Encarnación*

*ha cumplido con los requisitos y con las disposiciones que reglamentan los estudios de grado universitario en este centro de enseñanza superior;*

*Por tanto en reconocimiento público de sus aptitudes le concede el Título de:*

*Ingeniero Civil*

*Y para que haya constancia y sea de permanente notoriedad le expide el presente Diploma que ha sido firmado, sellado y registrado en la Sede Principal de esta casa de altos estudios, en Santo Domingo, D.N., Capital de la República Dominicana.*

*El día 29 del mes de Julio del año 2016*

El Decano

Director de Registro



El Rector

Registrado con el No. 263194 Folio 810 del Libro de Grados y Títulos 5



**ARTIEX**

R.N.C. 1-30-17682-5

809-964-5555

Av. Bolívar #225, La Julia, Santo Domingo, R. D.

e-mail: [artiex@claro.net.do](mailto:artiex@claro.net.do)

CERTIFICACION



Por este medio, **CERTIFICAMOS**, que hemos recibido conforme de acuerdo a lo contratado, del *ingenieros JOSE LUIS PEGUERO* codia No.37132, como Director de Proyecto, las obras adjudicadas a nuestra Empresa por el Seguro Nacional de Salud, mediante el proceso **No.SNS-CCC-LPN-2019-0002** correspondiente a la "Reparación, Adecuación y Remozamiento de Centros de Salud Bajo Dependencia del Servicio Nacional de Salud y Áreas de Emergencias del Sistema de 911, del Hospital Regional San Vicente de Paul, San Francisco de Macorís y Hospital Municipal Dr. Felipe J. Achécar, Pimentel", resultando ganadora del Lote No. 1, Ítem 2 correspondiente al Hospital Regional San Vicente de Paul; y el Lote No. 1, ÍTEM 3 correspondiente al Hospital Municipal Dr. Felipe J. Achécar., la cual fue contratada a través de nuestra Empresa por un monto de RD\$51,741,360.39 (Cincuenta y Un Millón Setecientos Cuarenta y Un mil Trescientos Sesenta Pesos con 39/100). La Obra fue ejecutada en el periodo enero/2020 a mayo/2021.

Esta Certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a los cinco (5) días del mes de octubre del Dos Mil Veinte Uno (2021).

  
Marcelo Guzmán A.  
Gerente





**ARTIEX**

R.N.C. 1-30-17682-5

809-964-5555

Av. Bolívar #225, La Julia, Santo Domingo, R. D.

e-mail: artix@claro.net.do

CERTIFICACION

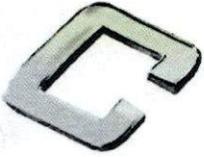


Por este medio, **CERTIFICAMOS**, que hemos recibido conforme de acuerdo a lo contratado, del *ingenieros JOSE LUIS PEGUERO* *codia No.37132*, como Gerente de Proyecto, respectivamente, la obra adjudicada a nuestra Empresa por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, mediante el proceso **No.MISPAS-CCC-CP-24-2015** correspondiente a la Impermeabilización de techos oficina sede central del ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Santo Domingo; remozamiento del local del Centros de Coordinación de repuestas de Urgencias y Desastres (CRUED), municipio de Higüey, provincia la Altagracia; remozamiento de locales del Centros de Coordinación de repuestas de Urgencias y Desastres (CRUED), municipio de Barahona, provincia Barahona; construcción, corrección de la planta de tratamiento y filtraciones de techo, en el hospital Municipal de partido Dajabón; remodelación y remozamiento del Centro de Atención Primaria El Caimito, provincia Santiago, la cual fue contratada a través de nuestra Empresa por un monto de RD\$21,102,569.34 (Veintiún Millón Ciento Dos mil Quinientos Sesenta y Nueve Pesos con 34/100). La Obra fue ejecutada en el periodo enero/2017 a marzo/2018.

Esta Certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a los cinco (5) días del mes de octubre del Dos Mil Veinte Uno (2021).

  
Marcelo Guzmán A.  
Gerente





**CONSTRUCTORA CARDOVA SRL**  
Calle Espíritu Santo No.8, Los Jardines Del Norte  
Santo Domingo, D.N., República Dominicana  
Tel. 809-567-5745 / construcardova@claro.net.do  
R.N.C. 1-31-41213-2

Santo Domingo, D. N.  
15 de marzo de 2024

**A: A QUIEN PUEDA INTERESAR**  
**Referencia: CERTIFICACION DE SERVICIOS**



Estimados Señores:

Después de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes mediante la presente para informarles, a solicitud de la parte interesada, que el **ING. JOSE LUIS PEGUERO ENCARNACION**, provisto de la cédula de identidad número **224-0051249-1**, codia No.37132, se ha desempeñado en nuestra empresa **CONSTRUCTORA CARDOVA SRL**, como ingeniero Director de Obras en diversos proyectos, incluyendo, pero no limitando, proyectos de construcción de edificaciones, impermeabilizantes, remozamientos y readecuaciones, a saber:

1.	<b>Proyecto:</b>	Remodelación En Sedes Principales De Los Palacios De Justicia Del Poder Judicial Para La Mejora En Su Dignificación Y Accesibilidad. (San Juan De La Maguana/ Puerto Plata / Santo Domingo Oeste)
	<b>Fecha:</b>	2021-2022
2.	<b>Proyecto:</b>	Mantenimiento De Techo (Impermeabilización) Juzgado De Paz Del Valle Y La Corte De Trabajo Del Distrito Nacional.
	<b>Fecha:</b>	2022
3.	<b>Proyecto:</b>	Confección De Acceso Exclusivo Para Jueces Y Entrada Para Ministerio Público, Defensoría Pública Y Casa De Justicia En Palacio De Justicia De Jarabacoa.
	<b>Fecha:</b>	2022

Sin otro particular por el momento, agradeciendo la atención dispensada a la presente, se despide

Muy atentamente,

  
Wellington E. Segura Medina  
Gerente





No. EXPEDIENTE  
CP-CPJ-05-2025

07 de agosto de 2025

Página 1 de 2

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO



1. Cargo propuesto ING. RESIDENTE DE OBRAS

\_\_\_\_\_

2. Nombre de la firma: ARTIEX, SRL

\_\_\_\_\_

3. Nombre del individuo: FRANCISCO G. PACHECO P.

\_\_\_\_\_

4. Fecha de nacimiento: 25 ENERO 1982 Nacionalidad: DOMINICANO

5. Educación: ING. CIVIL

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece:

CODIA

7. Otras especialidades ANALISIS DE COSTO Y PRESUPUESTO DE OBRAS DE EDIFICACIONES

\_\_\_\_\_

8. Países donde tiene experiencia de trabajo:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

9. Idiomas: INGLES (BASICO)

\_\_\_\_\_



DISTRIBUCIÓN  
Original 1 – Expediente de Compras



**10. Historia Laboral**

GTE OBRAS CIVILES (PP TOPOGRAFIA E INGENIERIA SRL) (2016/2022)  
 GTE GEOMETRICO (MAGNA SRL) AV. CIRCUNVALACION STO DGO (2014/2015)  
 GTE GEOMETRICO (CONST.RIZEK) AV. CIRCUNVALACION STO DGO (2014/2015)  
 SUPERVISOR EN LAS ESTACIONES A. LINCOLN, W. CHURCHILL Y Dr. DEFILLO. DEL METRO DE STO DGO (2008/2012)

<p><b>11. Detalle de las actividades asignadas:</b>                  GERENCIAR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION QUE SEAN NECESARIOS EN DICHO PROYECTO SIEMPRE CUMPLIENDO CON LOS ESTANDARES DE CALIDAD Y SEGURIDAD EXIGIDO EN DICHA OBRA</p>	<p><b>12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas:</b>                  EL TRABAJO QUE MEJOR DEMIESTRA NUESTRA CAPACIDAD ES EL AVER SUPERVISADO LA CONSTRUCCION DE LAS ESTACIONES A. LINCOLN, W. CHURCHILL Y Dr. DEFILLO. DEL METRO DE STO DGO                  Nombre de la tarea o proyecto: METRO DE SANTO DOMINGO L2                  Año: 2008/2012                  Lugar: STO DGO D.N                  Contratante: ATTECO OPRET                  Principales características del proyecto: ES EL PROYECTO DE INGENIERIA MAS GRANDE Y MODERNO DEL PAIS Y EL RESTO DEL CARIBE                  Actividades SUPERVISOR DE OBRAS CIVILES</p>
---	---



**13. Certificación:**

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

  Fecha: 07/08/2025  
 ING. FRANCISCO G. PACHECO P.

Nombre completo del representante autorizado: KIRSI VALDEZ JIMENEZ





# UNIVERSIDAD DOMINICANA O & M

Fundada el 12 de Enero, 1966

## EL CONSEJO DOCENTE

*En uso de sus atribuciones legales ha dispuesto:*



*Por Cuanto:*

*Francisco Generoso Pacheco Pérez*

*ha cumplido con los requisitos y con las disposiciones que reglamentan los estudios de grado universitario en este centro de enseñanza superior; Por tanto en reconocimiento público de sus aptitudes le concede el Título de:*

SUPERIOR  
JIA  
CERTIFICACION

*Ingeniero Civil*

*Y para que haya constancia y sea de permanente notoriedad le expide el presente Diploma que ha sido firmado, sellado y registrado en la Sede Principal de esta casa de altos estudios, en Santo Domingo, D.N., Capital de la República Dominicana.*

*El día 27 del mes de Enero del año 2018*

El Decano

Director de Registro



El Rector



Constructora en General, Diseño y Remodelación  
C/ Isabel Santana #3, casi esquina Autopista Duarte, Proyecto Cristal, Santo Domingo Oeste, R.D. Tel: 809-328-8434 Cel: 829-961-2593, email: contacto@construpe.com  
RNC: 130963541



**Santo Domingo D.N**

20/7/2022

**Señores**

Gabinete de Políticas Sociales

**Asunto:** Certificación De Experiencia Laboral (ING. DIRECTOR DE OBRAS)

**Distinguidos**

Por medio de la presente **Constructora Peguero Encarnación, CONSTRUPE S.R.L.**, organizada y existente de conformidad con las leyes de la Republica Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente (R.N.C) No. **1-30-96354-1**, Ubicada en la **C/Isabel Santana #3, Casi Autopista Duarte Proyecto Cristal** Certifica que el **Ing. Francisco Generoso Pacheco Pérez** portador de cedula de Identidad **073-0015158-1** ha presentado trabajo de Obra civiles :**Suministro e Instalación de Cristales para HUB de Innovación del Centro Indotel Espacio Republica Digital**, monto de obra Civil **RDS2,947,190.25 DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y UN 25/100 M.N.**Estos trabajos Fueron recibidos Conformes por nuestros clientes.

Agradecidos de antemano su amable atención.

Atentamente,

**Pamela M. Esquivel**  
**GERENTE ADMINISTRATIVO**



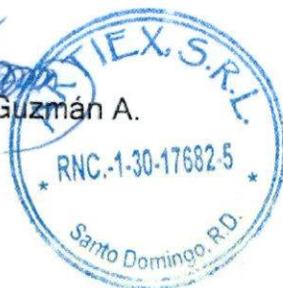


CERTIFICACION

Por este medio, **CERTIFICAMOS**, que hemos recibido conforme de acuerdo a lo contratado, del *ingeniero FRANCISCO PACHECO codia No.39636*, como Ingeniero Residente, la obra adjudicada a nuestra Empresa por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, mediante el proceso **No.MISPAS-CCC-CP-24-2015** correspondiente a la Impermeabilización de techos oficina sede central del ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Santo Domingo; remozamiento del local del Centros de Coordinación de repuestas de Urgencias y Desastres (CRUED), municipio de Higüey, provincia la Altagracia; remozamiento de locales del Centros de Coordinación de repuestas de Urgencias y Desastres (CRUED), municipio de Barahona, provincia Barahona; construcción, corrección de la planta de tratamiento y filtraciones de techo, en el hospital Municipal de partido Dajabón; remodelación y remozamiento del Centro de Atención Primaria El Caimito, provincia Santiago, la cual fue contratada a través de nuestra Empresa por un monto de RD\$21,102,569.34 (Veintiún Millón Ciento Dos mil Quinientos Sesenta y Nueve Pesos con 34/100). La Obra fue ejecutada en el periodo enero/2017 a marzo/2018.

Esta Certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a los cinco (5) días del mes de octubre del Dos Mil Veinte Uno (2021).

  
Marcelo Guzmán A.  
Gerente





**ARTIEX**

R.N.C. 1-30-17682-5

809-964-5555

Av. Bolivar #225, La Julia, Santo Domingo, R. D.

e-mail: arttex@claro.net.do

CERTIFICACION



Por este medio, **CERTIFICAMOS**, que el *ingeniero FRANCISCO PACHECO* *codia No.39636*, fungió como ingeniero Residente, en la ejecución de los trabajos de obra civil, estructura metálica y terminación en la adjudicada a nuestra Empresa por el SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS), mediante el proceso **No.SNS-CCC-LPN-2019-0002**, correspondiente a la *Reparación, Adecuación y Remozamiento de Centros de Salud a Nivel Nacional como Bajo Dependencia del Servicio Nacional de Salud y Áreas de Emergencias del Sistema de Emergencias 911 (Emergencias Hospital San Vicente de Paul, San Francisco de Macorís)*, la cual fue contratada a través de nuestra Empresa por un monto de RD\$38,449,753.20 (Treinta y Ocho Millones Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Tres Pesos con 20/100). La Obra está a un 100% de ejecución en espera de recepción final y cubicaciones de cierre por parte de la institución contratante. Obra ejecutada desde diciembre 2019 - mayo 2021.

Esta Certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del Dos Mil Veinte Uno (2021).

Marcelo Guzmán A.  
Gerente





COLEGIO DOMINICANO  
DE INGENIEROS, ARQUITECTOS  
Y AGRIMENSORES (CEDIA)



APELLIDOS: NOMBRES:

Pegnero Encarnación Jose Luis

PROFESION:

Ingeniero Civil

EXEQUATUR 428

D/F: 29/11/2017

CEDULA: 224-0051249-1

COLEGIATURA: 37132

Firma colegiado

Firma Presidente





# CODIA Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores

CALLE PADRE BILLINI No. 58  
CIUDAD COLONIAL

CABLE: CODIA APARTADO 1514  
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA  
E-mail: presidenciacodiacentral@gmail.com • www.codia.org.do  
RNC: 401-00941-2

Tel.: 829-378-0038



## "AÑO DE LA COMPETITIVIDAD, EFICIENCIA E INTEGRACIÓN CODIANA"

### "CERTIFICACIÓN"

### "A QUIEN PUEDA INTERESAR"

Por medio de la presente **CERTIFICAMOS**, que el señor(a)  
**JOSE LUIS PEGUERO ENCARNACION \*\*\*\*\*** portador(a) de la  
Cédula de Identidad Electoral No. 22400512491 , es miembro del Colegio  
Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), registrado(a) con  
la Colegiatura No. 37132, Exequatur No. 428 , de fecha 29/11/2017  
de profesión **INGENIERO CIVIL** .

La presente se expide a Solicitud de la parte interesada, para los fines correspondientes.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los 6 días del mes de Agosto del año 2025.

La presente tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de emisión.

ARQ. GEORGE RICHARDSON  
Colegiatura 34129  
Secretario General CODIA

ING. ELECT. CARLOS MENDOZA DIAZ  
Colegiatura 5587  
Presidente CODIA





**COLEGIO DOMINICANO  
DE INGENIEROS, ARQUITECTOS  
Y AGRIMENSORES (CCDIA)**



APELLIDOS:

Pacheco Pérez

NOMBRES:

Francisco G.

PROFESION:

Ingeniero Civil

EXEQUATUR 227

D/F: 24/06/2019

CEDULA: 073-0015158-1

COLEGIATURA: 39636

*Francisco G. Pacheco Pérez*

Firma colegiado





**CODIA**  
**Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores**

CALLE PADRE BILLINI No. 58  
CIUDAD COLONIAL

CABLE: CODIA APARTADO 1514  
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA  
E-mail- presidenciacodiacentral@gmail.com - www.codia.org.don  
RNC: 401-00941-2

Tel.: 829-378-0038

**"AÑO DE LA COMPETITIVIDAD, EFICIENCIA E INTEGRACIÓN CODIANA"**

**"CERTIFICACIÓN"**

**"A QUIEN PUEDA INTERESAR"**



Por medio de la presente **CERTIFICAMOS**, que el señor(a)  
FRANCISCO GENEROSO PACHECO PEREZ \*\*\*\*\* portador(a) de la  
Cédula de Identidad Electoral No. 07300151581 , es miembro del Colegio  
Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), registrado(a) con  
la Colegiatura No. 39636, Exequatur No. 224 , de fecha 24/06/2019  
de profesión INGENIERO CIVIL .

La presente se expide a Solicitud de la parte interesada, para los fines correspondientes.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los 6 días del mes de Agosto del año 2025.

La presente tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de emisión.

ARQ. GEORGE RICHARDSON  
Colegiatura 34129  
Secretario General CODIA

ING. ELECT. CARLOS MENDOZA DIAZ  
Colegiatura 5587  
Presidente CODIA

